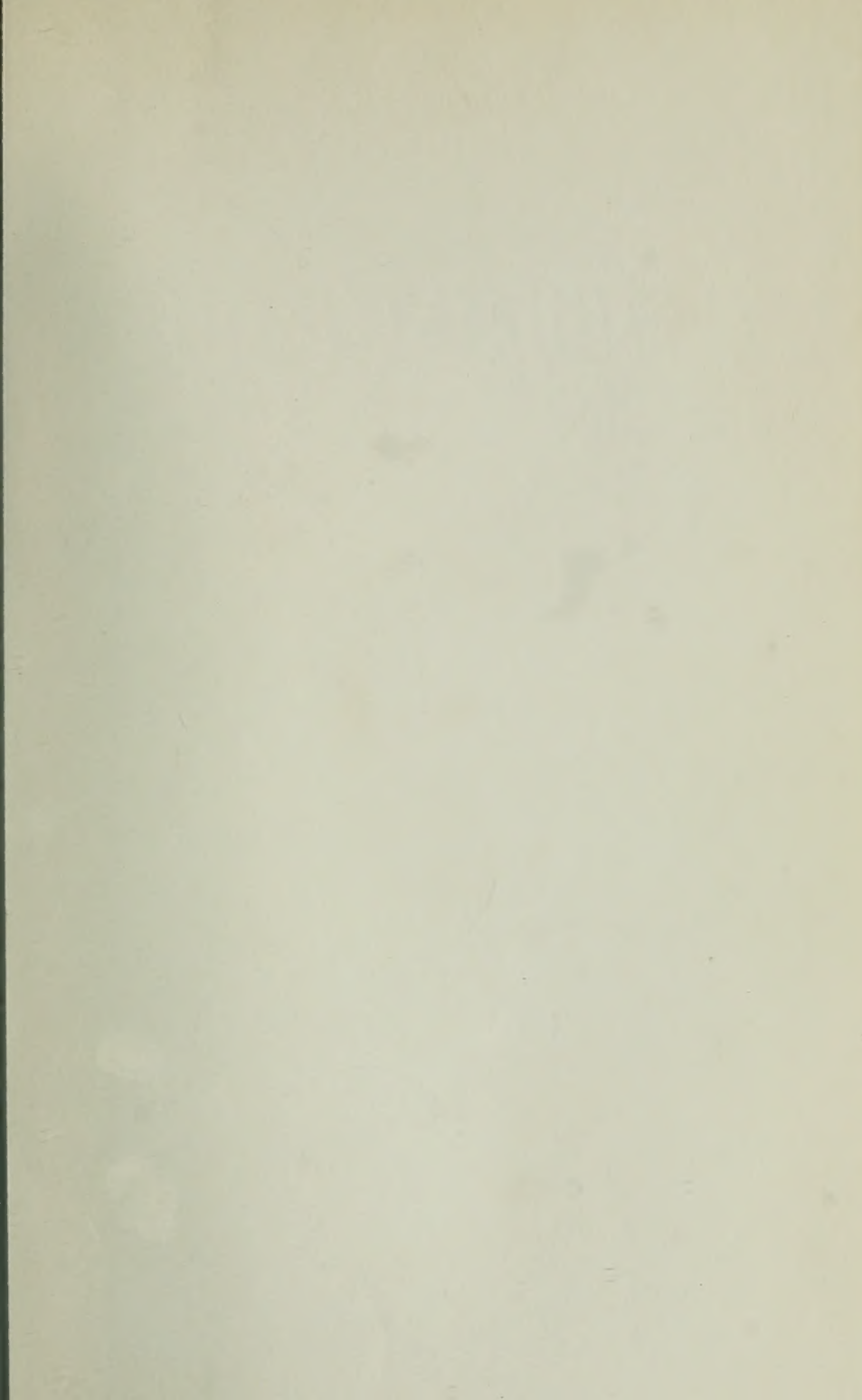
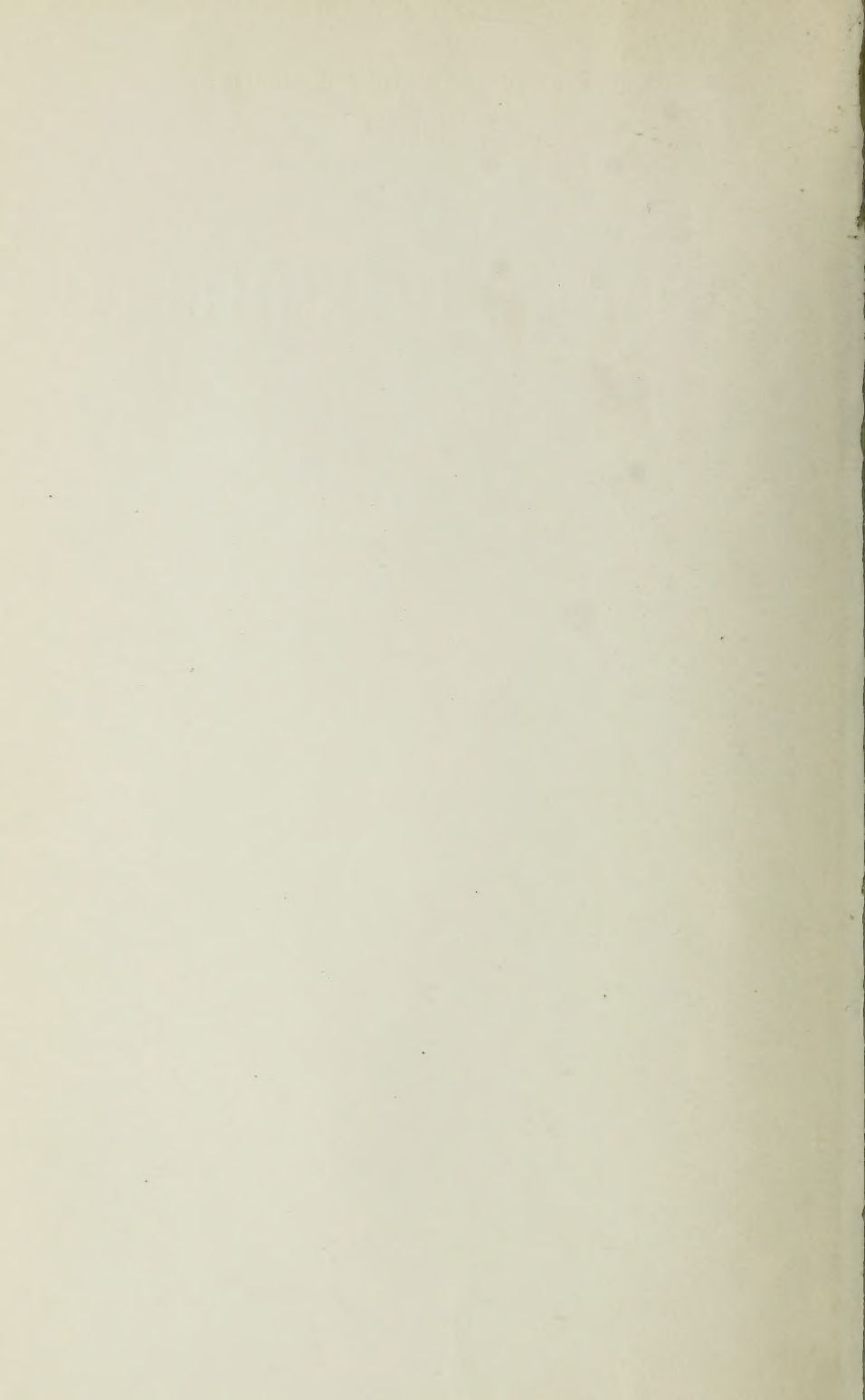


3 1761 07829190 3









CONGRESOS DE LOS CATÓLICOS SOCIALES
DE LA AMÉRICA LATINA

PRIMER CONGRESO

EN BUENOS AIRES

MAYO 26 AL 1º DE JUNIO DE 1919



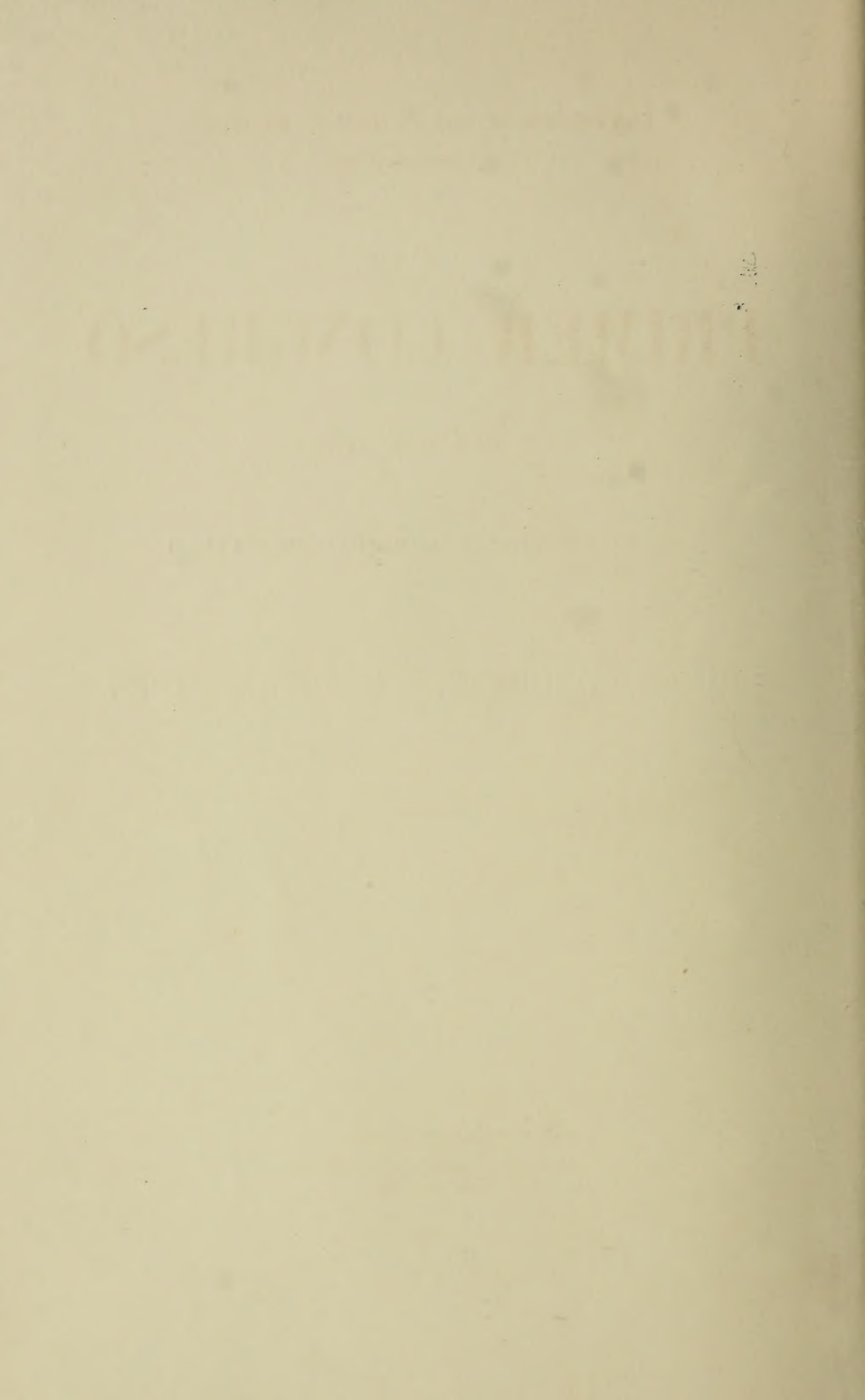
BUENOS AIRES

IMPRESA Y CASA EDITORA «CONI»
684, PERÚ, 684

—
1920

CONGRESOS DE LOS CATÓLICOS SOCIALES DE LA AMÉRICA LATINA

PRIMER CONGRESO, EN BUENOS AIRES



CONGRESOS DE LOS CATÓLICOS SOCIALES
DE LA AMÉRICA LATINA

PRIMER CONGRESO

EN BUENOS AIRES

MAYO 26 AL 1º DE JUNIO DE 1919

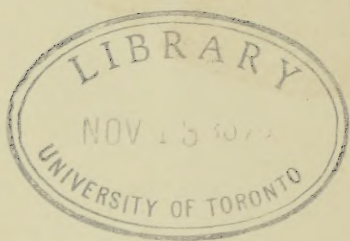


BUENOS AIRES

IMPRESA Y CASA EDITORA « CONI »
684, PERÚ, 684

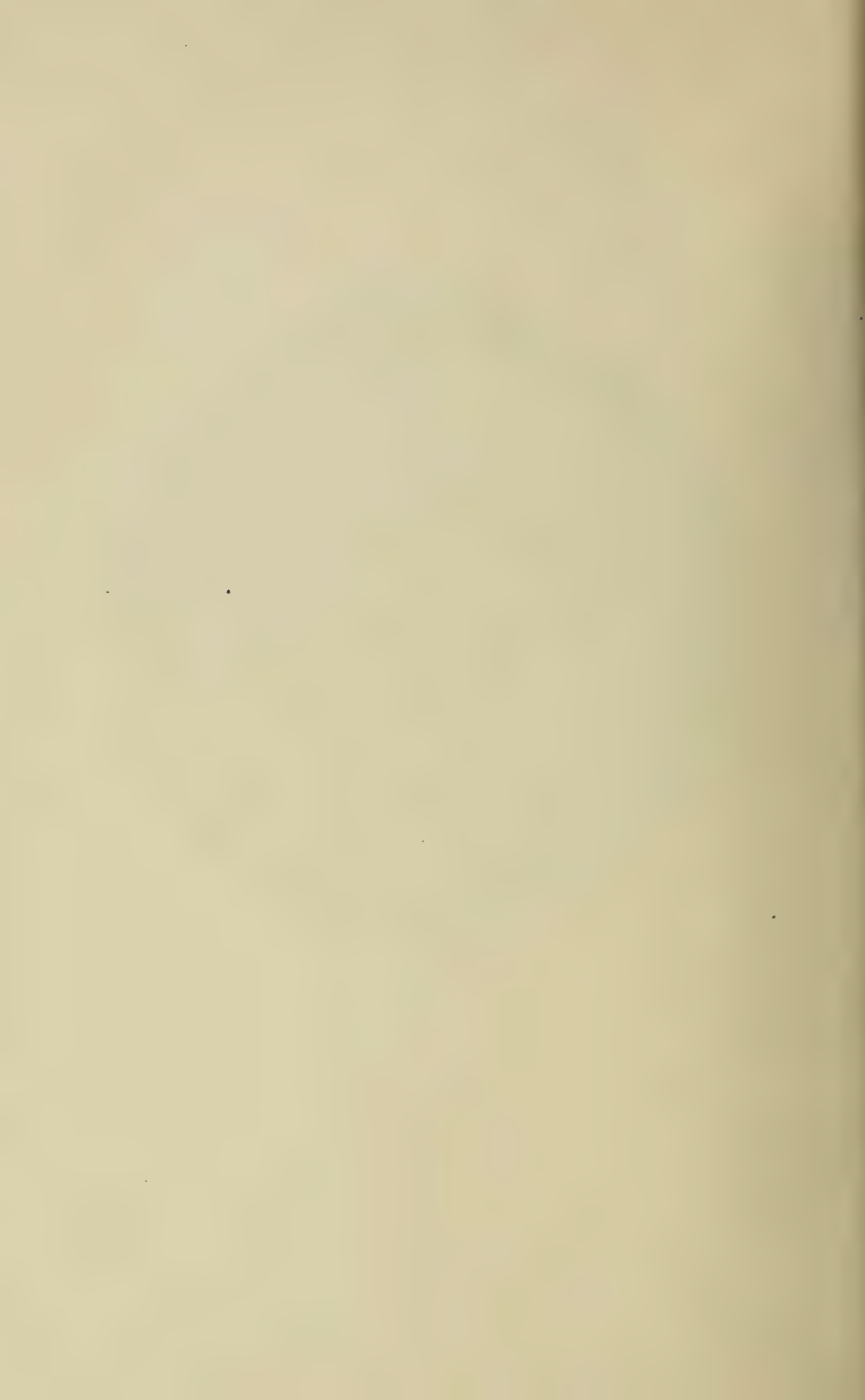
—
1920

BX
1426
C65
1919





Su Santidad Benedicto XV



PRÓLOGO

En el mes de enero de 1919, el Consejo general de los Círculos de obreros, en una importante reunión, presidida por el doctor Lorenzo Anadón, con toda la eficacia que tienen las resoluciones de ese cuerpo, resolvió, a iniciativa de monseñor doctor Miguel de Andrea, celebrar en Buenos Aires un Congreso latinoamericano de católicos sociales, a fin de estudiar y adoptar resoluciones, respecto de la organización profesional obrera.

La Junta de gobierno de los Círculos de obreros designó las comisiones encargadas del estudio del proyecto de resoluciones y de la preparación de la magna asamblea. Remitiéronse notas circulares a las autoridades nacionales y del exterior, obteniéndose, además de la aprobación del episcopado argentino, la adhesión de las autoridades eclesiásticas del Brasil, Uruguay, Chile, Perú, Bolivia y Colombia.

A la invitación de la comisión organizadora respondieron con entusiasmo los centros obreros, sindicatos y entidades similares del país y del exterior.

Desenvolvióse la asamblea en un ambiente de intensa y entusiasta actividad, quedando así inaugurada la obra

de los Congresos de los católicos sociales de la América latina.

El siniestro de la imprenta Rosso y C^a (1) no nos ha permitido exponer en este libro ampliamente, hasta sus menores detalles, como era nuestro propósito, el funcionamiento del Congreso latinoamericano. Después de una prolija y concienzuda tarea, ha sido reconstruída en sus partes más importantes la memoria del Congreso, que ahora ve la luz pública.

El periodismo, con singular unanimidad, destacó la importancia de este primer Congreso, dedicando artículos y comentarios auspiciosos a la transcendencia social de sus deliberaciones.

Cerramos estas breves líneas de introducción, señalando a los lectores el telegrama de la Santa Sede, conceptuoso y autorizado, cuya lectura despertó en los congresales, indescriptible entusiasmo.

Dice así :

A monseñor Vassallo, nuncio apostólico.

Buenos Aires.

El augusto Pontífice se ha enterado con alegría de que las asociaciones obreras católicas sudamericanas, bajo los auspicios del episcopado, y a iniciativa de los Círculos de obreros, celebran en

(1) Las notas originales de los arzobispos y obispos, así como otras piezas importantes relacionadas con el Congreso, que habían sido llevadas a la imprenta Rosso y C^a para la corrección de las primeras pruebas de la *Memoria*, fueron destruídas por el incendio de la mencionada casa, lográndose salvar únicamente algunos documentos que aparecen en este libro. Por la misma razón se explica que no figuren en esta obra algunos discursos y conferencias que no pudieron ser reconstituídos.

esa capital su congreso internacional y formula votos porque las grandes deliberaciones de los trabajadores, haciendo resaltar con clara luz las sabias enseñanzas de la Santa Sede, produzcan lecciones de rigor, de ejemplo y eficacia ; y bendice con paternal afecto al presidente y congresales, a fin de que, en torno de la enseña obrera, los trabajadores encuentren en su salvadora doctrina luz, camino y energía hacia una progresiva elevación moral y social, con la victoria de la mutua caridad cristiana, que respeta los derechos, resuelve las exigencias y cimenta la fraternidad de los pueblos.

CARDENAL GASPARRI.



Monseñor doctor Miguel de Andrea, obispo de Temnos

PRIMER CONGRESO. EN BUENOS AIRES

ANTECEDENTES

Circular a los arzobispados y obispados de la América latina

Buenos Aires, 14 de febrero de 1919.

Al excelentísimo señor arzobispo de ... monseñor ...

República de ...

Excelentísimo señor :

No se ocultará a V. E. Revma. la gravedad de la hora actual para la suerte de las instituciones humanas. En ella reúnen a deliberar cuantos tienen sobre sí el peso de alguna responsabilidad sobre los destinos colectivos y cuantos se preocupan del bien de la humanidad.

Es indudable que nada podrá hacerse prescindiendo de las masas obreras, y los actuales acontecimientos están haciendo ver cómo son ellas las que impondrán las soluciones.

Siendo esto así, es imposible dejar de comprender, no ya la conveniencia sino la necesidad imperiosa de que aquella parte de la clase obrera que quiere su evolución progresiva, pero dentro del orden y del respeto de la base de la civilización cristia-

na. tenga sus acuerdos solemnes, para no quedar al margen de los grandes movimientos que se inician.

Estas serias consideraciones han hecho pensar a la Junta de gobierno y al Consejo general de los Círculos de obreros en la celebración, en Buenos Aires, de un Congreso internacional sudamericano de las asociaciones obreras católicas, cuyas resoluciones serán de una significación trascendental por el intercambio de los conocimientos que supone y el prestigio de los diversos pueblos que intervengan.

El Congreso tendrá lugar en la última semana del próximo mes de mayo y tendrán derecho a estar representadas las sociedades obreras católicas sociales que tengan sus estatutos aprobados y que no tengan intervención en política, debiendo versar sus acuerdos acerca de la agremiación bajo todos sus aspectos, ya que es un asunto que las orientaciones actuales de la humanidad han vuelto de vital importancia y de interés común imprescindible.

En el deseo de ganar tiempo y no teniendo el elenco de las sociedades arriba mencionadas, establecidas en el territorio de la digna jurisdicción de V. E. Revma., nos permitimos suplicarle humildemente se digne disponer que sean invitadas por la secretaría de esa venerable curia o por el medio que V. E. Revma. prefiera, haciéndonos saber a la brevedad posible cuáles sean, a fin de remitirles los esquemas del Congreso y todos los datos necesarios.

Creemos que este Congreso ha de contribuir, además, al bien de la patria, no sólo porque sus deliberaciones aportarán luz a los parlamentos que se disponen a emprender de lleno la magna tarea de la legislación social, sino también porque el acercamiento internacional de las clases obreras, en que palpita el alma del pueblo, ha de contribuir poderosamente a cimentar las bases de la paz y a asegurar la estabilidad de las instituciones fundamentales, tan amenazadas por ciertas corrientes modernas.

Pedimos a V. E. Revma. quiera dignarse darnos su autorización aprobada, la que será para nosotros de especial aliento y junto con la de nuestro venerable metropolitano y la del digní-

simo representante de la Santa Sede entre nosotros, que ya benigneamente nos han sido dispensadas, servirá de alta orientación en estos momentos de tanta incertidumbre para las clases populares, que siempre han merecido la predilección de Nuestro Señor Jesucristo y de su Santa Iglesia.

En nombre de la Junta de gobierno de los Círculos de obreros de la República Argentina y de su Consejo general, que reunidos en sesión plena aclamaron con unanimidad entusiasta la celebración de este Congreso, pedimos para su éxito su pastoral bendición.

M. DE ANDREA,
Director espiritual general.

LORENZO ANADÓN,
Presidente.

Virgilio Bonetti,
Secretario.

Circular a los Círculos de obreros y Sindicatos católicos de la República Argentina

Buenos Aires, 5 de marzo de 1919.

Señor presidente del Círculo de obreros de ...

Distinguido correligionario :

Por iniciativa de nuestro director espiritual monseñor doctor Miguel de Andrea, la Junta de gobierno y el Consejo general de los Círculos acordaron, en sesión del 21 de enero próximo pasado, la celebración de un Congreso obrero internacional de los católicos latinoamericanos, que tendrá lugar en esta ciudad, del 25 de mayo al 1° de junio próximos.

Antes de haber puesto en ejecución dicho proyecto y dirigido las invitaciones respectivas, lo sometimos a la superior aproba-

ción de S. E. Revma. el señor arzobispo de Buenos Aires, quien se dignó acoger la idea con verdadera complacencia, felicitando a sus autores. Comunicado asimismo el pensamiento al excelentísimo señor nuncio apostólico, monseñor Vassallo de Torregrossa, tuvo a bien dispensar la más amable acogida y anticiparse además a prestigiar el proyecto, recomendándolo con empeño a los otros representantes de la Santa Sede en la América española. Por su parte, los ilustrísimos señores obispos diocesanos de la República han aplaudido también la obra y cooperarán eficazmente a su buen éxito.

La reunión de un Congreso obrero internacional sudamericano, en la primera ciudad de nuestra lengua, será, sin duda, uno de los más notables acontecimientos de nuestra época. No puede ser más oportuna esta convocatoria mientras las naciones de ambos mundos están aún bajo la angustia de un cataclismo universal, que sólo ahora permite a los hombres apreciar la vastedad de los escombros que ha dejado. En el orden internacional cabe decir que no va quedando nada en pie cuando día por día los tronos caen, los pueblos se revuelven, las instituciones se desquician, y tales fenómenos ya no causan sorpresa ni siquiera merecen comentario.

Pero esta misma inestabilidad de las formas políticas revela que venimos asistiendo a una crisis profunda, a una revolución sin precedentes, que al subvertir el orden social está incubando una era nueva de la historia. Por eso un distinguido publicista ha dicho con profunda verdad: « Entre la civilización anterior a la guerra y la que se levanta hoy existe una diferencia substancial, tan grande como la que separó al imperio romano del régimen feudal. »

Esta civilización se caracteriza, desde luego, por la preferencia especial que le merecen los problemas del trabajo, como una consecuencia necesaria de las nuevas fuerzas políticas, llamadas al gobierno con el advenimiento de la democracia. Así, la igualdad ante la ley, el sufragio obligatorio, el seguro de la enfermedad, los de la vejez y contra el paro forzoso, constituyen hoy, entre otros, algunas de las conquistas incorporadas a la legisla-

ción de la mayor parte de los pueblos modernos. De aquí surgió también la iniciativa del próximo Congreso de Buenos Aires y el tema único — *la organización profesional obrera* — que con aplauso de todos se ha elegido.

A este propósito y sin entrar en mayores disquisiciones, que estarían fuera de su lugar en esta nota, llamaré la atención del señor presidente y de sus colegas acerca de las siguientes reglas, establecidas por M. Paul Bureau, eminente especialista en materia de sindicación obrera :

1ª La condición de los obreros es mejor en los países que han sabido organizar bien la cohesión obrera, y peor en los países donde esta cohesión es embrionaria o desconocida :

2ª En un mismo país, la situación de los obreros varía paralelamente con su aptitud para agruparse ;

3ª En una misma profesión, la remuneración del trabajo se eleva tan pronto como los obreros han sido capaces de substituir el régimen del aislamiento por el régimen de la cohesión, aun imperfecta, en la medida que esta cohesión va haciéndose más fuerte.

Abundando por su parte, en las mismas conclusiones de Bureau, Víctor Diligent escribe :

« Si es verdad que *hace falta un minimum de bienestar para el ejercicio de la virtud*, como dice Santo Tomás, es preciso felicitarse de que la disminución de las horas de trabajo y el alza de los salarios, determinados por la acción sindical, permitan dar a los obreros la posibilidad de vivir una vida verdaderamente humana ; y como esa acción no asocia a los obreros en la producción de un modo mecánico, el sindicato tiende por otra parte a elevar su conciencia y el sentido de su responsabilidad ; a desenvolver, por consiguiente, en ellos las posibilidades de una vida intelectual y moral más intensa. »

Ahora bien y por lo que a nosotros se refiere, los Círculos de obreros argentinos tienen la ventaja de haberse anticipado a otros países americanos en la formación de una Confederación profesional, compuesta de las federaciones de oficios y de aquellos gremios no agrupados en federaciones.

Sus trabajos de los últimos meses y los que aún se podrán intensificar hasta la apertura del Congreso, han de permitir a nuestros obreros exhibir ante sus compañeros de Sud América, el desenvolvimiento actual de las iniciativas argentinas, así como la esperanza de que ha de ser cada día más general y más fecunda la obra interesante de la agremiación obrera en nuestro país.

He pedido, por lo demás, a la comisión organizadora que envíe a ese Círculo, con la mayor brevedad posible, todas las informaciones e impresos relativos al Congreso, aprovechando esta ocasión para ofrecer al señor presidente las seguridades de mi consideración más distinguida.

LORENZO ANADÓN,
Presidente.

Virgilio Bonetti,
Secretario.

ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO

Estatutos

La organización profesional obrera.

(Tema único.)

La emancipación de los obreros debe ser obra de los mismos obreros.

CAPÍTULO PRELIMINAR

I. El Congreso es celebrado por la Comisión permanente de los congresos sociales de la América latina, nombrada por la Junta de gobierno de los Círculos de obreros de la República Argentina, a quien se le debe la iniciativa, con la aprobación del excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de Buenos Aires.

II. La Comisión permanente cuenta con dos organismos subordinados: la Comisión de organización y la Comisión de estudios sociales.

III. La Comisión de estudios sociales de la que forman parte personalidades de las naciones de la América latina, estudiará los asuntos que, en el orden social y obrero, interesen a la América latina; promoverá investigaciones internacionales, hará publicaciones que orienten el criterio e informen acerca de las ins-

tuciones en el mundo latino americano. Tendrá una subcomisión técnica, de tres miembros por lo menos, encargada de asesorar en estas cuestiones.

IV. La Comisión de organización promoverá todo lo relativo a la organización y constitución del primer Congreso a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, con las facultades que le delegue el Estatuto y reglamento interno.

CAPÍTULO I

De la composición del Congreso

Artículo 1º. — El Congreso estará formado por miembros *activos, adherentes, cooperadores y honorarios*.

Art. 2º. — Serán miembros *activos* con obligación de asistir a las sesiones y con voz y voto en ellas :

a) Los delegados de las entidades católico-sociales obreras de la América latina :

b) Los miembros de la Junta de gobierno de los Círculos de obreros, iniciadora de estos congresos ;

c) Los miembros de la Comisión permanente de los congresos sociales de la América latina y de las comisiones de organización y estudios sociales.

Art. 3º. — Serán miembros *adherentes* con facultad de asistir a las sesiones públicas y recibir los impresos y publicaciones del Congreso, las personas que manifiesten por escrito su adhesión y contribuyan a sus gastos con una suma mínima de diez pesos moneda nacional.

Art. 4º. — Serán miembros *cooperadores*, con derecho de asistir a todas las sesiones del Congreso, pero sin voz ni voto en ellas, las personas que manifiesten su adhesión y contribuyan con una suma mínima de cien pesos moneda nacional.

Art. 5º. — Serán miembros *honorarios* con facultad de asistir a todas las sesiones del Congreso, pero sin voz ni voto en ellas.

las personalidades que hayan descollado por sus servicios a la causa católico-social.

Art. 6°. — Los miembros adherentes, cooperadores y honorarios sólo pueden ser reconocidos como tales por la Comisión de organización.

Art. 7°. — Podrán enviar delegados al Congreso las entidades católico-sociales obreras, que llenen las condiciones siguientes :

- a) Estar aprobadas o tener el visto bueno de la correspondiente autoridad eclesiástica;
- b) Constar en su mayoría de obreros ;
- c) No tener atingencia con la política.

Art. 8°. — Cada entidad católico-social que reúna las condiciones fijadas en el artículo anterior, podrá designar uno o dos delegados para que la representen en el Congreso, con facultad de sustituir.

Art. 9°. — Las entidades católicos-sociales deberán, en cuanto sea posible, designar como delegados a este Congreso a obreros, entendiéndose por tales no sólo a los propiamente dichos sino también a los empleados, de cualquier clase que fueren, siempre que dependan de otros y cobren salario. En el caso de que la designación no pueda recaer en un obrero, deberá nombrarse delegado a miembros de profesión liberal, capaz de sindicación : médicos, abogados, ingenieros, etc.

Art. 10. — Las entidades de varones y mixtas serán representadas en el Congreso por delegados varones. Las compuestas exclusivamente por mujeres, serán representadas por mujeres.

CAPÍTULO II

De la constitución del Congreso

Art. 11. — En el día designado para la instalación del Congreso se procederá a la incorporación de sus miembros activos, bajo la presidencia provisional del señor presidente de la Junta

de gobierno de los Círculos de obreros, actuando como secretario provisional el secretario de la misma.

Art. 12.— Se procederá por secretaría a dar lectura de los miembros activos del Congreso y de los que se encontrasen presentes en la sesión.

Art. 13.— Acto seguido se procederá a la elección de los funcionarios efectivos del Congreso que a continuación se mencionan:

- a) Un presidente;
- b) Tantos vicepresidentes, cuantas sean las naciones representadas;
- e) Un secretario general y tres secretarios.

Art. 14.— Una vez practicados estos nombramientos, el presidente provisional declarará constituido el primer Congreso de los católico-sociales de la América latina y pondrá en posesión de sus cargos a las autoridades elegidas.

CAPÍTULO III

De las materias a tratarse

Art. 15.— El tema único de este primer Congreso, lo constituye *La organización profesional obrera*.

Art. 16.— A tal fin el Congreso discutirá y resolverá sobre las siguientes proposiciones:

- 1ª Principios generales, fines de la sindicación y derechos obreros;
- 2ª Declaraciones y reclamaciones sindicales obreras;
- 3ª Normas de organización, confesionalidad y procedimientos de acción;
- 4ª Formación obrera y orientaciones sindicales;
- 5ª Vida interna y táctica de los sindicatos obreros;
- 6ª Los secretarios generales y su esfera de actividad;
- 7ª Las demás proposiciones que a su deliberación someta la subcomisión técnica.

Art. 17. — Todo proyecto, plan, iniciativa o proposición que no esté directamente relacionado con el tema único del presente Congreso no podrá ser presentado al mismo.

CAPÍTULO IV

De las sesiones

Art. 18. — Las sesiones del Congreso serán de cuatro clases: sesiones públicas, sesiones privadas, conferencias sindicales y reuniones familiares.

Art. 19. — Las sesiones públicas serán dos, por lo menos. La primera de bienvenida a los delegados extranjeros y de las provincias, discursos sobre la importancia del Congreso y el sentido de la corriente que entre los católicos sociales de América se inicia. La última, de clausura, para la solemne proclamación de las conclusiones acordadas y discursos de despedida.

Art. 20. — Las sesiones privadas tendrán por objeto la discusión y resolución de las proposiciones del Congreso. Tendrán la obligación de asistir a ellas, con voz y voto, los miembros activos, — y el derecho de concurrir los miembros cooperadores y los honorarios.

Art. 21. — Las sesiones privadas serán ordinarias cuando se celebren, los días y horas establecidos por la Comisión de organización, y extraordinarias cuando así se resuelva.

Art. 22. — Las conferencias sindicales serán promovidas por el Congreso, en número de dos, como *mínimum* y versarán sobre temas prácticos de organización profesional obrera. A ellas podrán concurrir, además de los miembros activos, cooperadores y honorarios del Congreso, los socios de las entidades católico-sociales representadas, siempre que acrediten previamente ante la Comisión de organización, su carácter de tales socios.

Art. 23. — Las reuniones familiares se celebrarán los días de sesiones privadas y tienen por objeto relacionar a los miembros

del Congreso y cambiar ideas acerca de las resoluciones que habrán de votarse. Tienen derecho de asistir a ellas sólo los miembros activos del Congreso.

Art. 24. — Las sesiones privadas se celebrarán con la presencia de la mitad más uno, por lo menos, de los miembros activos del Congreso. Si no se obtuviere dicho número media hora después de la designada, se celebrará sesión con el número de miembros que concurran.

Art. 25. — Las decisiones serán tomadas por la mitad más uno de los presentes a la sesión.

Reglamento interno

CAPÍTULO I

De la composición del Congreso

Artículo 1º. — Las entidades católico-sociales obreras comunicarán a la Comisión de organización, el nombre, profesión, y domicilio de los delegados que designen de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8 de los Estatutos y los proveerán de la respectiva credencial o nombramiento.

Art. 2º. — Antes del día designado para la constitución del Congreso, los delegados deberán presentar su nombramiento o credencial a la Comisión organizadora.

Art. 3º. — La Comisión organizadora es la encargada de examinar, aprobar o rechazar las credenciales o poderes y substituciones de los delegados pudiendo recabar los informes que juzgue convenientes a los efectos de los artículos 6, 7 y 8 de los Estatutos.

Art. 4º. — La Comisión organizadora confeccionará una lista con los nombres, domicilios y naturaleza del nombramiento de todos los miembros del Congreso, ya sean activos, adherentes u honorarios, separándolos por estas tres categorías.

CAPÍTULO II

De las autoridades del Congreso

A. Del presidente y vices

Art. 5º. — Corresponde al presidente la representación del Congreso, con las siguientes atribuciones y deberes :

- a) Hacer citar, abrir y presidir las sesiones;
- b) Dirigir las discusiones y llamar a los congresales a la cuestión y al orden, de conformidad a este Reglamento;
- c) Proponer las votaciones y decidir las con su voto en caso de empate;
- d) Autorizar con su firma, cuando fuere necesario, todos los actos, órdenes, comunicaciones y procedimientos del Congreso;
- e) Designar los oficiales ayudantes de secretaría y empleados inferiores que fueren necesarios;
- f) En general observar y hacer observar estrictamente las disposiciones del Congreso, de los Estatutos y de este Reglamento.

Art. 6º. — El presidente, no podrá emitir opinión desde la presidencia sobre el asunto en discusión, pero tendrá derecho a tomar parte en ésta, invitando al vicepresidente, que corresponda por su orden a ocupar la presidencia.

Art. 7º. — En los casos de ausencia, enfermedad u otro impedimento y en el de renuncia del presidente, será substituído por el vicepresidente que corresponda, siendo en tales casos sus atribuciones y deberes los conferidos al presidente por los artículos anteriores.

B. Del secretario general y de los secretarios

Art. 8º. — Son atribuciones y deberes del secretario general :

- a) Llevar el libro de actas de las deliberaciones del Congreso;

b) Refrendar con su firma la del presidente en todo documento o comunicación que éste autorice;

c) Computar y anunciar el resultado de las votaciones e igualmente el número de votos en pro y en contra.

Art. 9°. — Los secretarios auxiliarán al secretario general en el ejercicio de sus funciones y lo substituirán, por su orden, en los casos de ausencia, enfermedad o renuncia.

CAPÍTULO III

De las comisiones

Art. 10. — Sin perjuicio de las demás comisiones que el congreso juzgue conveniente designar para su mejor funcionamiento, forman parte del mismo: La comisión permanente de los Congresos católicos sociales de América latina; la comisión de organización, con una subcomisión de tres miembros a los efectos del artículo 12 inciso e de este Reglamento; la comisión de estudios sociales, con una subcomisión técnica; la comisión de publicidad y la comisión de recepción.

Art. 11. — Corresponde a la comisión permanente de los congresos católicos sociales la superintendencia general sobre el Congreso y la facultad de someterle cualquier proposición o proyecto antes de la clausura definitiva del mismo, prorrogando el término designado para sus deliberaciones.

Art. 12. — Corresponde a la comisión de organización: además de lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de este Reglamento:

a) Fijar antes de la constitución del Congreso, los días y horas en que deberán celebrarse las sesiones públicas y privadas ordinarias;

b) Designar antes de la constitución del Congreso, las comisiones de recepción y publicidad de cinco miembros cada una:

c) Dirigir y cuidar el archivo general del Congreso, anterior

a su constitución y el que le fuere entregado por la secretaría del mismo una vez clausurado.

d) Dirigir las publicaciones definitivas de las resoluciones del Congreso en la forma y oportunidad que lo resuelva la comisión permanente de los congresos sociales;

e) Intervenir en las discusiones del Congreso, cuantas veces sea conveniente, para la interpretación de los Estatutos y reglamento interno del mismo.

Art. 13. — Corresponde a la comisión de estudios sociales:

a) Designar los miembros relatores del Congreso;

b) Dictaminar si los proyectos o proposiciones que se presenten importan o no una enmienda de las conclusiones propuestas;

c) Avocarse, por medio de la subcomisión técnica, la discusión de las cuestiones que surjan, siempre que lo considere conveniente para el estudio más profundo de las mismas y para el mejor orden de los debates, convocando a su seno a los interesados y sometiendo después la resolución acordada a la aprobación del Congreso;

d) Intervenir en las discusiones, por medio de su subcomisión técnica, cuantas veces lo considere oportuno.

Art. 14. — Corresponde a la comisión de publicidad:

a) Resolver sobre la admisión o rechazo a las sesiones del Congreso de los representantes o reporters de los diarios y revistas;

b) Publicar y hacer publicar, durante las sesiones del Congreso, todo aquello que juzgue conveniente para la mayor ilustración de los congresales y entidades adheridas al Congreso;

c) Coleccionar todas las publicaciones referentes al funcionamiento del Congreso.

Art. 15. — Corresponde a la comisión de recepción:

a) Recibir y atender a los miembros del Congreso en las sesiones privadas y a los invitados a las sesiones públicas, designando los sitios que deben ocupar en las mismas;

b) Correr con todos los detalles de contratación, arreglo del local y de las sesiones públicas.

CAPÍTULO IV

De las materias a tratarse

Art. 16. — Los proyectos y proposiciones que importen enmiendas de las conclusiones propuestas, deberán ser presentados por escrito al Congreso, para ser consideradas en la sesión en que aquellas conclusiones se discutan.

Art. 17. — Los proyectos y resoluciones que no sean enmiendas de las conclusiones propuestas, deberán ser presentados a la subcomisión técnica la cual si lo juzga necesario, reunirá los miembros de la comisión de estudios sociales para resolver si debe o no darse cuenta de ellos al Congreso.

CAPÍTULO V

De las sesiones

Art. 18. — Reunido en el local de sesiones el número de miembros que establece el artículo 25 de los Estatutos, el presidente declarará abierta la sesión, indicando al mismo tiempo cuántos son los congresales presentes.

Art. 19. — El secretario general leerá el acta de la sesión anterior, la cual, después de transcurrido el tiempo necesario para observarla, quedará aprobada y será firmada por éste y autorizada por el secretario.

Art. 20. — En seguida se dará cuenta al Congreso de los asuntos entrados, en el orden siguiente :

- a) Comunicaciones o documentos oficiales;
- b) Comunicaciones, proyectos o despachos de comisión;
- c) Comunicaciones o proyectos particulares.

Art. 21. — Después de darse cuenta de los asuntos entrados, en el orden establecido por el artículo anterior, se pasará a la

orden del día, formulada por la presidencia o resuelta por el Congreso.

Art. 22. — Todo proyecto o asunto que deba ser resuelto por el Congreso, pasará por dos discusiones: la primera en general y la segunda en particular.

Art. 23. — La discusión en general sólo puede tener por objeto la idea fundamental del asunto, considerado en conjunto.

Art. 24. — La discusión en particular tendrá por objeto cada uno de los artículos o períodos del proyecto pendiente.

Art. 25. — Queda terminantemente prohibida toda manifestación ruidosa de aprobación o desaprobación.

Art. 26. — Con excepción de lo establecido en los artículos 12 y 13 de este Reglamento, cada miembro del Congreso no podrá hacer uso de la palabra en la discusión en general, sino una sola vez y por el término máximo de diez minutos. El autor de un proyecto podrá hablar dos veces: por diez minutos la primera y cinco minutos la segunda.

Art. 27. — Cerrado que sea el debate y hecha la votación, si resultare desechado el proyecto en general concluye toda discusión sobre él, más si resultare aprobado se pasará a la discusión en particular.

Art. 28. — La discusión en particular se hará artículo o período por período, debiendo recaer sucesivamente votación sobre cada uno.

Art. 29. — En la discusión en particular deberá guardarse la unidad del debate no pudiendo, por consiguiente, aducirse consideraciones ajenas al punto de la discusión y no pudiendo hacer uso de la palabra cada miembro del Congreso más de una vez sobre cada artículo con excepción de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de este Reglamento.

Art. 30. — Ninguna resolución del Congreso, sea en general o en particular podrá ser considerada a no ser por moción apoyada por una tercera parte de los miembros presentes a la sesión, necesitándose para la aceptación el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Art. 31. — Deberán ser inmediatamente votadas las cuestio-

nes de orden, entendiéndose por tales las que tengan algunos de los siguientes objetos: que se levante la sesión; que se aplace la consideración del asunto; que se cierre el debate.

Art. 32. — El presidente podrá en cualquier momento requerir del Congreso manifieste si el punto a resolver lo considera suficientemente discutido, para pasar a votación.

Art. 33. — En todo caso, son absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogos.

Art. 34. — Ningún miembro del Congreso podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra, a menos de que se trate de una explicación pertinente y esto mismo sólo será permitido con la venia del presidente y asentimiento del que habla.

Art. 35. — Con excepción de lo establecido en el artículo anterior, el orador podrá ser interrumpido por el presidente por sí, o a petición de cualquier miembro del Congreso, cuando hubiere pasado el término que establece el artículo 26 de este Reglamento, cuando saliese notablemente de la discusión o cuando faltare al orden. En el primer caso, invitará al orador a que termine el uso de la palabra, pudiéndosela retirar en cualquier momento. En el segundo caso llamará a la cuestión al orador y si fuere desatendido consultará al Congreso el procedimiento a seguir. En el tercer caso, el presidente invitará al orador a que explique o retire sus palabras y si se negare a ello o si las explicaciones no fueren satisfactorias lo llamará al orden consignándose así en el acta, debiendo resolverse por el Congreso la penalidad que corresponda en caso de reincidencia.

Art. 36. — A todo miembro activo del Congreso le corresponde un solo voto.

Art. 37. — Las votaciones del Congreso serán nominales o por signo. La votación nominal se hará de viva voz por cada miembro del Congreso, previa invitación del presidente. La votación por signos se hará poniéndose de pie los que estuvieran por la afirmativa; permaneciendo sentados los que estuvieran por la negativa o viceversa.

Art. 38. — Será nominal toda votación para los nombramientos de las autoridades del Congreso y además siempre que lo

exija una quinta parte de los miembros presentes, debiendo entonces consignarse en el acta los nombres de los sufragantes con la expresión de su voto.

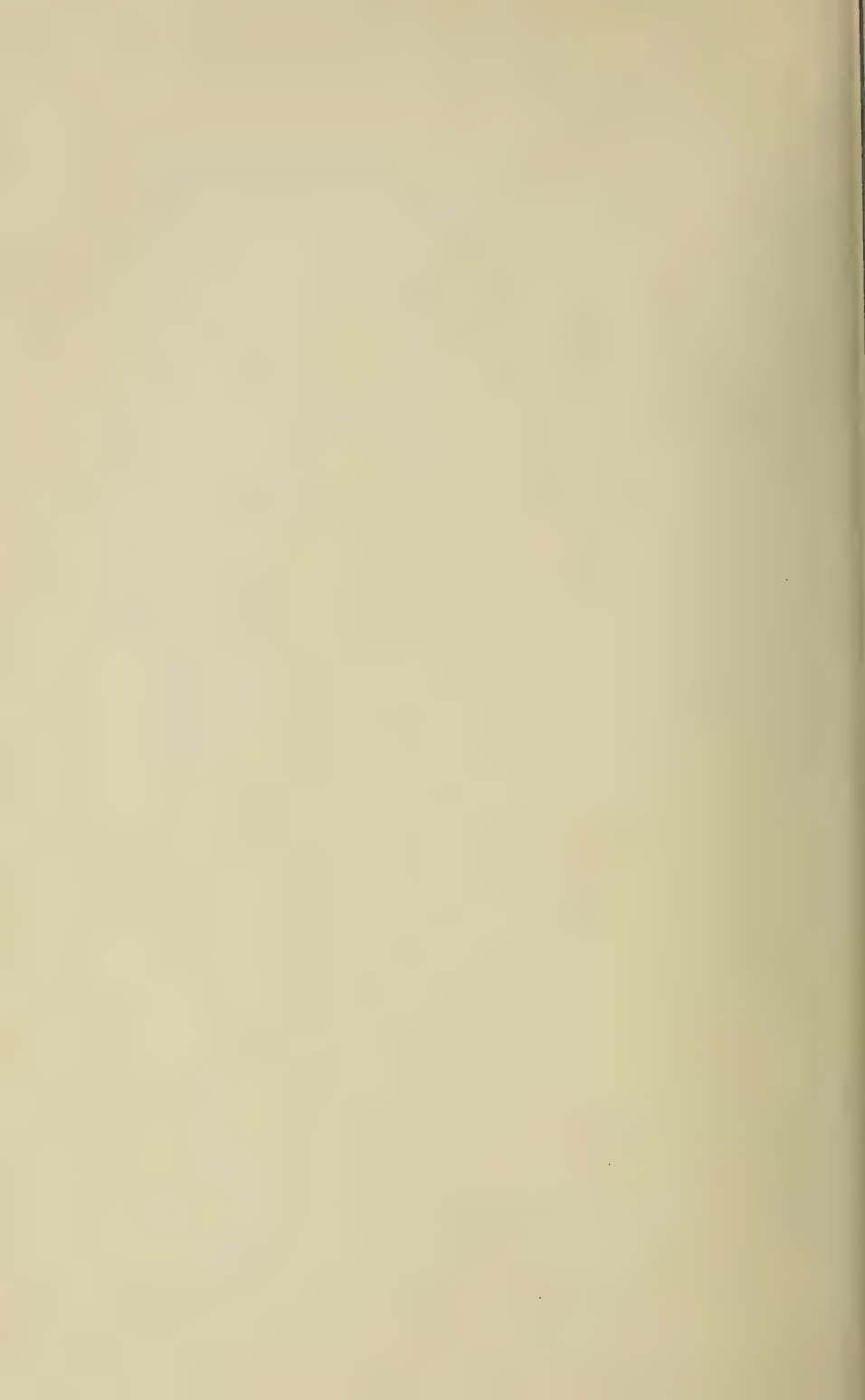
Art. 39. — Toda votación se contraerá a un sólo y determinado artículo, proposición o período, mas cuando estos contengan varias ideas separables se votará por partes, si así lo pidiere cualquiera de los presentes.

Art. 40. — Si se suscitaren dudas respecto del resultado de una votación, cualquiera de los presentes podrá pedir rectificación, la que se practicará de inmediato con los mismos miembros que hubiesen tomado parte en aquella.

Art. 41. — Si una votación se empatase, se reabrirá la discusión, durante la cual no podrá hacerse uso de la palabra sino por una sola vez y por un tiempo máximo de cinco minutos. Si hubiese nuevo empate decidirá el presidente con su voto.

Art. 42. — En ningún caso y bajo pretexto alguno, podrá declararse libre el debate, ni apartarse el Congreso de las prescripciones de los Estatutos y de este Reglamento.

Art. 43. — Para los casos que no estuvieren previstos en este Reglamento se declaran complementarias del mismo las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Cámara de diputados de la Nación.



COMISIONES Y SUBCOMISIONES

DEL PRIMER CONGRESO

Comisión directiva y subcomisiones

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN

Presidente : Señor Carlos J. F. Conci

Secretario general : Doctor Dionisio R. Napal

Secretarios : Doctor Rómulo Amadeo. Benjamín Ré, Amadeo P. Barousse.

Tesorero : Señor Simón Soroet

Vocales : Señores Miguel A. Baezar Yabar. Félix Domoulin Varonne, Agustín Suari, José Rivero. R. P. Tomás Vallés, señorita Enriqueta Valés.

SUBCOMISIÓN DE RECEPCIÓN

Presidente : Señor Enrique Udaondo

Vocales : Señores Simón Soroet, Justo M. Gómez. Pedro Galli, Francisco Aranda.

SUBCOMISIÓN DE PUBLICIDAD

Presidente : Presbítero Doctor José Bozzo

Vocales : Señores Modesto A. Valls. Pedro Podestá. Antonio Fusaro.

COMISIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES

Secretario general : Doctor Salvador Oria

Vocales : Doctores Bernardino Bilbao, Enrique Ruiz Guiñazú, Francisco Durá, ingeniero Alejandro E. Bunge, presbítero Alberto Molas Terán, R. P. Gabriel Palau, presbítero Gustavo J. Franceschi, doctores José I. Olmedo, Manuel Cigorraga, Ernesto Padilla, Héctor Lafaille.

SUBCOMISIÓN TÉCNICA

Secretario : Presbítero Gustavo J. Franceschi

Vocales : R. P. Gabriel Palau, ingeniero Alejandro E. Bunge.

Delegados

Círculos de obreros de la Capital federal

Círculo Central : Raúl Kuchirek, empleado; Adolfo Alexander, empleado.

Balvanera : Alejandro C. Briancesco, médico; José Arrighi, electricista.

Belgrano : Antonio Raffo, empleado.

Concepción : Ismael J. Díaz, procurador; José Saracho, carpintero.

Flores : Antonio Cocucci, empleado; José Pratto, fraguador.

La Merced : Rafael Pérez, empleado; José A. Arias, empleado.

Liniers : Manuel Garchitorena, ferroviario; Juan José Converse, empleado.

Maldonado : Emilio Kradolfer, empleado; Francisco Cortelezzi, albañil.

Nuestra Señora de Buenos Aires : Juan Solari, empleado; Félix Conforte, empleado.

Palermo : Hilario Petrucci, zapatero ; Luis J. Rebagliatti, tipógrafo.

Sagrado Corazón de Jesús : Isaac R. Pearson, periodista.

San Bernardo : Alfredo L. Murchio, empleado ; Pablo Della Paolera, empleado.

San Cristóbal : Nicolás Grasso, pintor ; Hermenegildo Chavarré, empleado.

San Carlos : Tomás Bérnago, empleado ; Francisco Della Torre, tipógrafo.

San Telmo : José García Carril, empleado ; Juan Gonzalo, carbonero.

Santa Lucía : Nicolás Mirás, empleado ; Alejo Maiztegui, mecánico.

Círculos de obreros del Interior

Provincia de Buenos Aires

Avellaneda : Francisco Sotelo, empleado ; Angel Deanta, empleado.

Bahía Blanca : Santiago J. Scandroglio, empleado ; Francisco R. Bollini, empleado.

Bernal : Luis M. Vidal, empleado ; Rosendo Leiva, empleado.

Castelli : Eugenio Saint Beat, electricista ; Antonio Díaz, procurador.

Chacabuco : Guillermo Scasso, médico ; Víctor Scasso, farmacéutico.

Chascomús : Luis A. Cámpora, empleado ; Emilio L. Daubián, escribano.

Dolores : Juan M. Calabresse, maestro normal ; Ramón F. Parborell, abogado.

Ensenada : Pedro La Coste, empleado.

Junín : Francisco Noetzly, empleado ; Carlos Asarese, tornero.

La Plata : Benjamín Sal, ingeniero ; Vicente Anzoátegui, abogado.

- Lobos* : Román Delgado, empleado.
- Lomas de Zamora* : Antonio Amillano, empleado; Cecilio R. Yaquino, empleado.
- Luján* : Domingo A. Berardi, calígrafo; Eduardo M. Quintana, empleado.
- Mar del Plata* : Ambrosio Solari Capurro, abogado; Salvador Ruiz, empleado.
- Moreno* : Roberto Meisegeier, empleado; Samuel W. Medrano, empleado.
- Morón* : Luis Tomatore, cobrador; Angel Cappulo, empleado.
- Patagones* : José Garrido, empleado; César Chiva Bugallo, enfermero.
- Piñeyro* : Eladio Quintas, empleado; José Garacino, empleado.
- Quilmes* : Arnold Broeders, constructor; Domingo Carrena, empleado.
- San Fernando* : Alberto del Campo Wilson, abogado; Gabriel V. Barbará, empleado.
- Saladillo* : Gregorio J. Ferreyra, ferroviario; Humberto Lestani, maestro.
- Tigre* : Roque A. Ceruzi, escribano; Enrique Zawch, empleado.
- Temperley* : Sebastián L. Flores, empleado; Juan P. Díaz Gómez, profesor.

Provincia de Entre Ríos

- Concepción del Uruguay* : Justo G. Ravenna, empleado; Miguel A. García, empleado.
- Concordia* : Roberto Drí, empleado; Andrés B. Tegiacchi, mecánico.
- Gualeguaychú* : Tomás D. Casares, abogado; José M. Echagüe, abogado.
- Incas González* : Juan B. Podestá, empleado; Gotardo Pedemonte, empleado.
- La Paz* : Norberto S. Repetto, empleado; José M. Samperio, periodista.
- Paraná* : José Dobler, presbítero; José E. Macagno, presbítero.

Victoria : Juan B. Atencio, escribano; Manuel A. Viera, empleado.

Villa Elisa : Juan Botto, empleado; José A. Sanguinetti, empleado.

Provincia de La Rioja

Capital : Petronilo Escudero, ingeniero; Dutari Rodríguez, periodista.

Provincia de Catamarca

Capital : Juan Molas Terán, empleado; Rafael González, maestro normal.

Provincia de Córdoba

Capital : Ernesto Opovin, jardinero; José Tissera, albañil.

San Vicente : Manuel Cainzos, encuadernador; Alejandro F. Aldazábal, empleado.

Provincia de Corrientes

Bella Vista : Vicente Cazerres, empleado; Antonio Stella, empleado.

Monte Caseros : Francisco Migliaro, empleado; José Galli, empleado.

Provincia de Santa Fe

Arroyo Seco : Manuel González Roberts, empleado; Tomás Mayoqui, empleado.

Capital : Gustavo Martínez Zuviría, abogado; Nicolás A. Salatín, tipógrafo.

Colonia Avellaneda : Roque Centola, empleado; Jenaro Perrupato, médico.

Rosario : Bartolomé Morra, empleado.

Refinería : Arturo Pimentel, empleado; Angel Vigilo, empleado.

Rufino : Faustino Murachelli, jornalero; Cándido Mansilla empleado.

Venado Tuerto : Juan Guerris, empleado; Francisco Serrani, carpintero.

Provincia de Santiago del Estero

Capital : Juan Gianotti, mecánico; Hugo Teragni, empleado.

Provincia de San Juan

Capital : Carlos E. Daverio, empleado; Roberto Lowry, ferroviario.

Provincia de Mendoza

Capital : Salustiano Echeverría, empleado; Myles Somonte King, empleado.

Territorio de Misiones

Posadas : Félix S. Solari, empleado; José López de la Rosa, estudiante.

Territorio de La Pampa

Santa Rosa de Toay : Luis Rogers, martillero; Rodolfo Montero Goyena, empleado.

Territorio del Chubut

Santo Domingo de Trelew : Arturo P. Nisi, empleado; Salvador Ferrer, escultor.

Territorio del Río Negro

Viedma : Juan A. Levaggi, empleado. Enrique Radaelli, empleado.

Centros de estudios y acción social de la Capital federal

Manuel Alberti : Josué Gini, carpintero ; Juan Tost, lustrador.

Dídimo Pizarro : Jacinto Ojer Ibáñez, tipógrafo ; Manuel A. Pizarro, educacionista.

Tristán Achával Rodríguez : Enrique Dávila, empleado ; Oscar Masafarro, empleado.

Presbítero Amenábar : Antonio Bonnano, maquinista ; Rafael Brera, empleado.

Gabriel García Moreno : Guillermo Martín, tejedor ; Aurelio García Ellorrio, maestro.

Castro Barros : Benito Taglioretti, empleado ; Luis V. González, empleado.

Félix Frías : Angel D'Urso, estudiante ; Avelino H. González, empleado.

José Manuel Estrada : Emilio Mirás, empleado ; Guillermo Otamendi, litógrafo.

Sindicatos de la Capital federal

Cuidadores de sepulcros del Cementerio del Norte : Marcelo Fosabril y Lucas Moglia, cuidadores.

Obras del Riachuelo : Sergio Martínez, albañil ; Arturo G. Melo, pintor.

Obreros molineros y elevadores de granos del Río de la Plata : Luis Verdeccia, molinero ; Francisco Vázquez, molinero.

Movimiento del Puerto y guincheros : Rafael Cangiani, electricista ; Francisco Aranda, electricista.

Sindicato católico de la aguja : Victoria Díaz Arana y Catalina Roveta, modistas.

Sindicato católico de obreras de Nueva Pompeya : Clelia Copelli, modista ; Ana Maissonave, costurera.

Sindicato católico de empleadas : María Rosario Ledesma, educacionista ; María Sowri, educacionista.

Instituciones varias de la Capital federal

Sociedad católica popular italiana : Otorino C. Bonfanti, profesor ; José Bernardini, carpintero.

Centro católico de empleados de Flores : Elías A. Martínez Butteler, empleado ; J. Fernando Stillo, empleado.

Sociedad católica de socorros mutuos San Juan Evangelista : José A. Marsano, empleado ; Vicente Arroche, empleado.

Sociedad Juventud católica : Juan A. Bourdieu, abogado ; José M. Gómez, empleado.

Centros de estudios, acción social y sindicatos del interior

Sindicato carpinteros de Arellaneda : Aurelio Camagno, carpintero ; Felipe Levaggi, carpintero.

Sociedad La Cruz, de obreras de Arellaneda : María Delfabro y María Domínguez, obreras del gremio de fosforeras ; Amelia S. de Mari y Ángela Fava, obreras del gremio de tejidos ; Carmen de Testino y Juana de González, obreras del gremio de frigoríficos.

Sociedad Juventud católica de Banfield : Santiago Cerini, empleado ; Manuel Vernal, empleado.

Caja rural de Chacabuco : Benjamín Nazar Anchorena, abogado ; José Serralunga Langhi, abogado.

Centro de estudios de Paraná : Julio J. Meda, empleado ; Pedro F. Caro, empleado.

Sociedad católica popular italiana de Córdoba : Carlos Pistani, carpintero ; Manuel Della Torre, encuadernador.

Sociedad de socorros mutuos León XIII, de Bahía Blanca : Juan Carlos Parborell, empleado ; Eduardo L. Badino, abogado.

Artesanos de San José de Córdoba : Demetrio J. Roldán, carpintero ; Arturo M. Bas, abogado.

Sindicato de jornaleros de Concepción del Uruguay : Justo G. Ravenna, empleado ; Miguel A. García, empleado.

Delegaciones extranjeras

República de Chile

Liga de las sociedades católicas de Valparaíso : Arturo Larrain.

Círculo católico de obreros de La Serena : R. P. Tomás Vallés.

Federación de sociedades obreras católicas de Santiago : Damián Mardones, Amado Morales, Domingo Fuentes (1).

República Oriental del Uruguay

Círculos católicos de obreros : Héctor Tosar Estades, Alfredo J. Sónora.

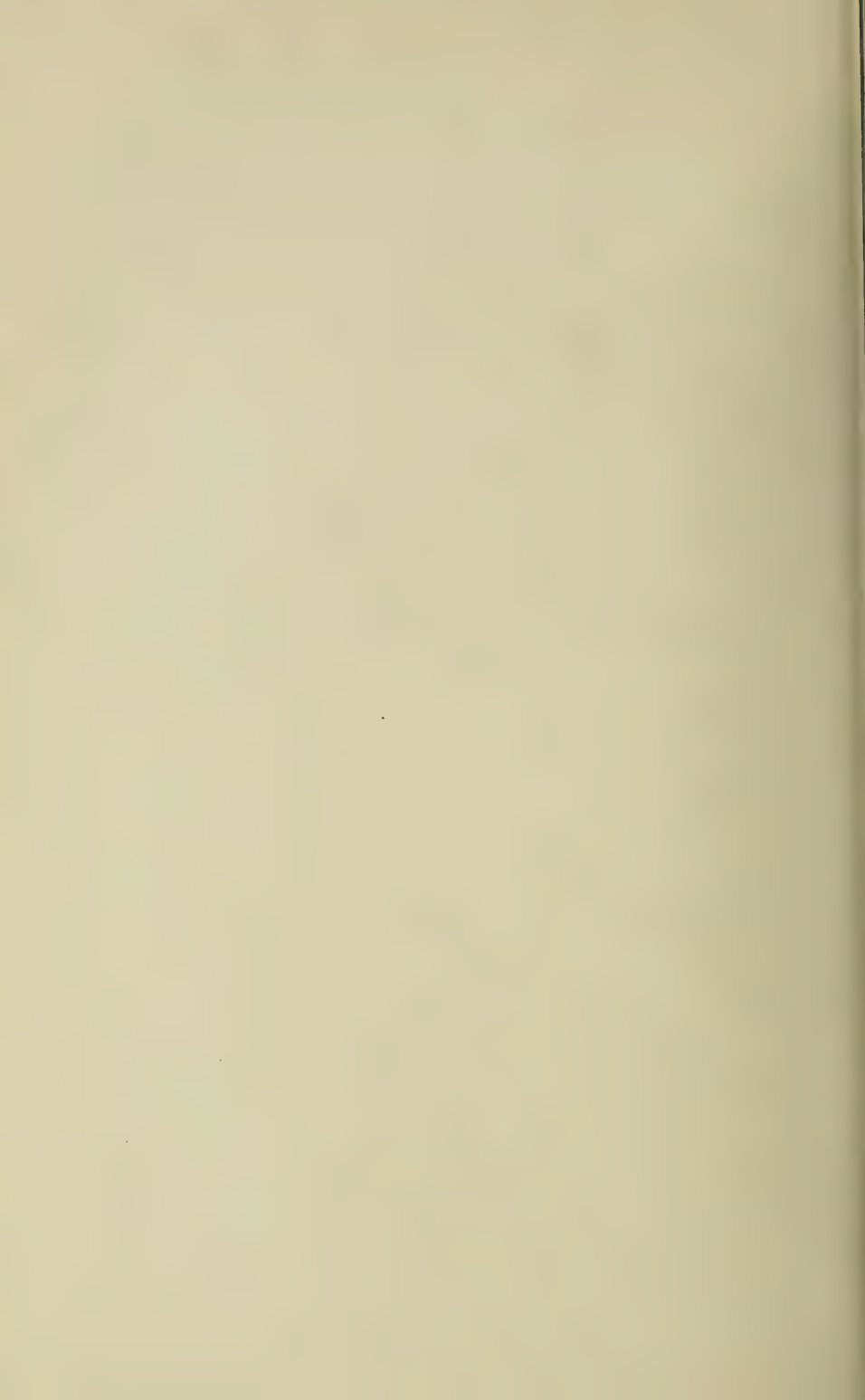
Obra de la aguja : Emilia Lemos, Irene Munyo.

Liga de damas católicas del Uruguay : Beatriz G. de Durán, Elisa J. Domoulin Varonne, Esther Salvañach de Sónora.

República del Paraguay

En representación de las sociedades católicas de obreros : Luis Argaña, Saturnino M. Zayas, Gustavo González, Ángel Maffiodo, Toribio Bruyn.

(1) Los delegados de la Federación no pudieron concurrir al Congreso, por estar interrumpido el tráfico en la Cordillera.



MIEMBROS HONORARIOS. COOPERADORES

Y ADHERENTES AL PRIMER CONGRESO

MIEMBROS HONORARIOS

Doctor Emilio L. Lamarca (argentino)

Doctor Juan Enrique Concha S. (chileno)

Doctor José Emilio Pérez (paraguayo)

Doctor Luis Pedro Lengua (uruguayo)

MIEMBROS COOPERADORES

Añón, Joaquín.

Alberti, Francisco.

Bourdieu, Fernando.

Carranza Vélez, Eduardo.

Cullen, Joaquín M.

Dubourdieu, Pedro.

Etchegoyhen, María A. de.

Favier, Adela Saraza de.

Ledesma, María Luisa M. de.

Ledesma, Juana Casas de.

Leloir, Hortensia Aguirre de.

Madero, Carlos M.

Noceti, Domingo.

Nores, Antonio.

Ortiz de San Pelayo, Félix.

Ortiz Basualdo, Ana Elía de.

Perazo, Juan J.

Piñeiro, Andrés.

Rasore, Antonio.

Repetto Domingo.

R. P. Capuchinos de Nueva
Pompeya.

Sagasti, Francisco P.

Superiora de las Monjas Cata-
linas (Córdoba).

Tassara, Francisco.

Terrero, Juan Nepomuceno.

Vassallo, di Torregrossa A.

Vespignani, José.

MIEMBROS ADHERENTES

- Ayerza, Rómulo.
Amadeo, Octavio.
Arambide, Martín.
Aillón, Camilo.
Álvarez, Marcial.
Ayrolo, Bartolomé.
Alcoba, Aurelio.
Amadeo, Rómulo.
Álvarez Prado, J. R.
Anadón, Lorenzo.
Astelarra, Leandro.
Artavia, Genaro de.
Bourdieu, Juan A.
Bravo, J. M.
Bourdieu, Vicente.
Bonetti, Valentín.
Bilbao, Bernardino.
Bunge, Alejandro.
Barotti, Adelaida.
Bavastro, J. L.
Beccar Varela, Adrián.
Bozzo, José.
Bourdet, Claudio E.
Brazzola, Bautista.
Barbosa, Feliciano.
Barreiro, José R.
Bautista, Vicente.
Cruz Munárriz, J.
Camaño, Manuel.
Casal, Adolfo E.
Conci, Carlos J. F.
Carbone, Agustín.
Chaves, Magdalena.
Carraré, Luciano.
Cantilo, Dalmira de Gallardo.
Castiglione, Luis.
Cañellas, Mariano M.
Cardoso, Matías.
Chimento, Juan.
Córdoba, Carlos G.
Cura de San Ignacio.
Casares, Carlos.
Cafferata, Juan F.
Castellanos, Carlos.
Castiella, Leopoldo.
Chienno, Julio M.
Calcagno, Andrés.
Colegio San José, La Plata.
Doumolin Varonne, Félix.
Das Neves, Antonio S.
Dobal, Elena.
Duprat, Luis.
Dell' Oro Maini, Atilio.
Dutary Rodríguez, N.
Dutary Rodríguez, F.
Etchegoimberry, Bernardo.
Elzaurdia, Manuel.
Etchegaray, Salvador.
Eizaguirre, Cristino.
Etchegoyhen, Margarita.
Etchegoyhen, Mariana.
Etchemendigaray, Pedro.
Etcheverry, Rómulo.
Ernst, Antonio.

- Fasolino, Nicolás.
Fourcade, Teodoro.
Falgione, Domingo R.
Federici, Leonardo.
Franceschi, Gustavo J.
Fariña, Fructuoso.
Ferrer y Mari, Vicente.
Fowler, Fidel.
Grigolato Juan.
González Teyler, Angel.
Guevara, Juan J.
Gonzalo Costa, F.
Godoy, Rosa Ch. de.
Garrido, José.
Gallardo, Ángel.
García Montaña, Rafael.
Garzón Agulla, Agustín.
Grenón, Nicolás.
González, Antonio.
Guizola, Domingo P.
González, Rafael B.
Gamboa, Juan M.
Hontaá, Juan B.
Hontaá, Eduardo.
Iribarne, Antonio L.
Isla, Pastor.
Irigoyen Iriondo, Simón de.
Iriarte Borda, Matilde.
Iriarte Borda, María Esther.
Irigoyen Iriondo, Mercedes de.
Iriondo, María Salomé Freyre de.
Idiarte Borda, Celia.
Jorge, Juan E.
Lavayru Iguelz, Eulogio.
Laffitte, F. E.
Ledesma, María E. M. de.
Ledesma, Clodomiro R.
Ledesma, María Rosario.
Lizarralde, León M.
Laphitz, Francisco R.
López Cabanillas, Lucas.
Lombardo, Alfredo.
Lobato, Victoriano S.
Ledesma, Alfredo.
Lacosta, R. Teodoro.
Láinez, Josefina.
Luque, Elía J.
Lezana, Julio B.
Lezica, Teodelina A. de.
Martínez, Carlos.
Matienzo, Elena.
Massini, Cayetano.
Molfese, Gerardo.
Magendie, Juan.
Marno, Victorio.
Maninger, Eustaquio.
Marquez, José H.
Montaldo, Pablo.
Martinolich, Juan Angel.
Macagno, José.
Mato, Gabriel.
Morra, Bartolomé.
Micheletti, Antonio.
Malo, Rafael.
Mayoqui, Tomás.
Milone, Miguel.
Noguera, Juan A.
Napal, Dionisio R.
Nazar Anchorena, Sofía.
Oliveri, José.

- Olivier, Juan P.
O' Farrell, Santiago J.
Olmos, Ernestina Pintos de.
P. Pasionistas (P. Luis).
Paso Viola, Ignacio.
Pagliere, Esteban.
Padres Lourdistas (Superior).
Pigretti, Santiago.
Passabet, Pedro.
Pérez, Maximino.
Peira, Vicente.
Pizarro, Néstor M.
Palau, Filomena de.
Perea Muñoz, Manuel.
Repetto, José M.
Rocca, Antonio.
Roberts, Manuel.
R. P. de San Juan.
Rigone, Vicente A.
Rosselli, Antonio Z.
Robbio Blaquier, Agustina.
Roldán, Demetrio J.
Rasore, Federico J.
Ratto, Ignacio S.
Reverter, Francisco.
San Cristóbal, Círculo de obre-
ros.
Solari, Antonio.
Saa, Nicolás.
- Seminario de V. Devoto (Rec-
tor).
Sanguinetti, Manuel J.
Soroet, Simón.
Sagasti, Dámaso.
Sagasti, Juan P.
Sagasti, Angela A. de.
Superior de la Compañía de Je-
sús (Córdoba).
Superior de los Jesuitas A.
Gral Paz (Córdoba).
Sorasio, Domingo.
Segarra, Emigdio.
Trubesset, Juan.
Udaondo, Enrique.
Ussher, Tomás.
Udaondo, Adela Peña de.
Volonteri, José.
Valverde, Juan.
Valles, José T.
Vales, Eusebio.
Vistalli, Pedro.
Vallazza, Ernesto.
Vázquez, Salvador.
Vizcarro, Conrado.
Valdes, Federico B.
Vilar, Juan.
Zuberbülher, Adolfo C.
Zoppi, Juan.

SESIONES DEL CONGRESO

SESIÓN PREPARATORIA

(26 de mayo de 1919)

*Presidencia de los doctores Enrique B. Prack
y Francisco P. Sagasti*

Delegados presentes, 163 : Monseñor Miguel de Andrea. — Doctor Vicente Anzoátegui. — Rómulo Amadeo. — Francisco Aranda. — Adolfo Alexander. — José A. Arias. — Antonio Amillano. — Juan V. Atencio. — Victoria Díaz Arana. — Luis A. Argaña. — Vicente Arroche. — José Arrighi. — Virgilio Bonetti. — Alejandro E. Bunge. — José Francisco Bozzo. — Severo L. Bignami. — Arturo M. Bas. — Tomás Bérnago. — Francisco R. Bollini. — Domingo A. Bernardi. — Arnold Broeders. — Gabriel Barbará. — Juan Botto. — O. C. Bonfanti. — José Bernardini. — Antonio Bonnano. — Toribio Bruyn. — Amadeo P. Barousse. — Carlos Conci. — Félix Conforte. — Hermenegildo Chavarri. — Juan J. Calabresse. — César Chiva Bugallo. — Domingo Carrena. — Tomás D. Casares. — Manuel Cainzos. — Vicente Caseres. — Roque Céntola. — Santiago Cerini. — Avelino Camaño. — Clelia Copelli. — Pedro F. Caro. — Roque A. Ceruzi. — Francisco Durá. — Félix Dumuolin Varonne. — Ismael J. Díaz. — Pablo Della Paolera. — Francisco Della Torre. — Ángel de Anta. — Juan P. Díaz Gómez. — Carlos S. Daverio. — Enrique Dávila. — Beatriz G. de Durán. — Elisa J. de Dumuolin Varonne. — Ángel D'Urso. — Manuel A. Della Torre. — Roberto Dri. — José Dobler. — Petronilo Escudero. — Antonio Fusaro. — Gustavo J.

Franceschi. — Marcelo Fosabril. — Sebastián Flores. — Pedro R. Galli. — Justo M. Gómez. — Nicolás Grasso. — José Garassino. — Rafael González. — José Galli. — Juan Guerris. — Juan Gianotti. — Josué Gini. — Aurelio García Elorrio. — Avelino González. — José Garrido. — José García Carril. — Juan Gonzalo. — Manuel González Roberts. — Emilio Kradolfer. — A. F. Raúl Kuchireck. — Héctor Lafaille. — Humberto Lestani. — José López de la Rosa. — Félix Levaggi. — Emilia Lemos. — María Rosario Ledesma. — María Sowry. — Rosendo Leiva. — Alfredo L. Murchio. — Alejo Maiztegui. — Roberto Meisegeier. — Samuel W. Medrano. — Juan Molas Terán. — Francisco A. Migliaro. — Faustino Murachelli. — Cándido Mansilla. — Oscar Massafferro. — Lucas A. Moglia. — Ana Maissonave. — Irene A. Munyo. — Elías A. Martínez Buteler. — Guillermo Martín. — Julio L. Meda. — Emilio Mirás. — José A. Marsano. — Tomás Mayoqui. — Dionisio R. Napal. — Ernesto Opovín. — Jacinto Ojer Ibáñez. — Enrique B. Prack. — Gabriel Palau, S. J. — Demetrio J. Pérez. — Hilario Petrucci. — Isaac R. Pearson. — José Prato. — Juan B. Podestá. — Gotardo Pedemonte. — Manuel A. Pizarro. — Jenaro Perrupato. — Eduardo M. Quintana. — Eladio Quintas. — Benjamín A. Ré. — Luis J. Rebagliati. — Salvador Ruiz. — Justo G. Ravenna. — Norberto S. Repetto. — Luis Rogers. — Enrique F. Radaelli. — Catalina Roveta. — Antonio Raffo. — Demetrio J. Roldán. — Francisco P. Sagasti. — Simón Soroet. — Agustín Suari. — José Saracho. — Juan Solari. — Eugenio Saint Beat. — Benjamín Sal. — José M. Samperio. — José A. Sanguinetti. — Antonio Stella. — José Serralunga Langhi. — Nicolás A. Salatin. — Francisco Serrani. — Félix S. Solari. — Alfredo I. Sónora. — Ángel Maffiodo. — Héctor Tosar Estades. — Benito Taglioretti. — Andrés B. Tegiocchi. — José Tissera. — Santiago M. Ussher. — Enrique Udaondo. — Enriqueta Vales. — José Tomás Vallés. — Modesto A. Valls. — Luis M. Vidal. — Manuel A. Viera. — Luis Verdecchia. — Manuel Vernal. — Alberto del Campo Wilson. — Cecilio A. Yaquino. — Saturnino M. Zayas.

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos diez y nueve, hallábanse reunidos los delegados al primer Congreso de los católicos sociales de la América latina, cuyas firmas constan en la presente planilla de asistencia — adjunta

a la presente acta — a objeto de constituir dicho congreso y discutir y resolver las cuestiones propuestas.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 11 de los estatutos del mismo, ocupa la presidencia el doctor Enrique B. Prack, presidente de la Junta de gobierno de los Círculos de obreros, quien declaró abierta la sesión siendo las 5 y 45 p. m. con la asistencia de 163 señores delegados.

Actúa como secretario provisional, en virtud de la disposición citada, el señor Virgilio Bonetti, secretario de la Junta de gobierno de los círculos de obreros.

El señor secretario da lectura de los nombres de los miembros activos del congreso y de los presentes al acto.

Acto seguido se procede a la elección de los siguientes funcionarios efectivos del congreso : un presidente, tantos vicepresidentes cuantas son las naciones representadas en el congreso, un secretario general, y tres secretarios.

(Se pasó a cuarto intermedio.)

Efectuada la votación nominal como lo establece el artículo 38 del reglamento, la presidencia proclama a los siguientes funcionarios que obtuvieron mayoría absoluta de votos :

Presidente : Doctor Francisco P. Sagasti, con 130 votos.

Vicepresidentes : Señor Carlos J. F. Conci (argentino), con 141 votos; señor Arturo Larrain (chileno), con 146 votos; doctor Luis A. Argaña (paraguayo), con 146 votos; doctor Héctor Tosar Estades (uruguayo), con 146 votos.

Secretario general : Doctor Rómulo Amadeo, con 142 votos.

Secretarios : Señores José M. Samperio, con 147 votos; Modesto A. Valls, con 144 votos; y Benjamín A. Ré, con 140 votos.

Obtuvieron votos, además, los siguientes señores : para presidente, Carlos J. F. Conci, con 11 votos, y Arturo M. Bas, con 12 votos; para vicepresidente (argentino) señores, Virgilio Bonetti 2 votos, Enrique B. Prack 1 voto, Simón Sorocet 1 voto, Arturo M. Bas 7 votos, Enrique Udaondo 1 voto, Rómulo Amadeo 1 voto; para secretario general, Amadeo P. Barousse, 7

votos, Carlos Conci 2 votos, José M. Samperio 2 votos, Juan B. Podestá 1 voto ; para secretarios, Amadeo P. Barousse 5 votos, Saturnino M. Zayas 4 votos, Demetrio J. Pérez 3 votos, María Rosario Ledesma, 2 votos, Francisco Aranda 3 votos, Enriqueta Valés 3 votos y Pedro F. Galli 1 voto.

Hecho esto, el presidente provisional declaró constituido el primer Congreso de los católicos sociales de la América latina, y pone en posesión de sus cargos a las autoridades elegidas.

El doctor Sagasti, presidente electo, en breves palabras agradece al Congreso la distinción que se le hacía al designarlo para ese cargo.

Por secretaría se procede a dar lectura de los asuntos entrados. Del Sumo Pontífice, el siguiente telegrama que la asamblea escucha de pie :

A monseñor Vasallo, nuncio apostólico.

Buenos Aires.

El augusto Pontífice se ha enterado con alegría de que las asociaciones obreras católicas sudamericanas, bajo los auspicios del episcopado, y a iniciativa de los Círculos de obreros, celebran en esa capital su congreso internacional y formula votos porque las grandes deliberaciones de los trabajadores haciendo resaltar con clara luz las sabias enseñanzas de la Santa Sede, produzcan lecciones de vigor, de ejemplo y eficacia; y bendice con paternal afecto al presidente y congresales a fin de que en torno de la enseña obrera, los trabajadores encuentren en su salvadora doctrina, luz, camino y energía hacia una progresiva elevación moral y social, con la victoria de la mutua caridad cristiana, que respeta los derechos, resuelve las exigencias y cimenta la fraternidad de los pueblos. — CARDENAL GASPARRI. (*Aplausos.*)

Se leen también telegramas : de Chile, comunicando nombre de los delegados de la Federación de asociaciones católicas obreras de Santiago, que no pueden concurrir a causa de estar

interrumpido el tráfico de la Cordillera; de Lima, adhesión de los obreros católicos del Perú; del doctor Cafferata, de Córdoba, adhesión.

El señor delegado, ingeniero Alejandro E. Bunge, después de breves consideraciones, hace moción para que el congreso declare públicamente su adhesión a la Unión popular católica argentina; siendo apoyada la moción, se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

El señor Samperio, después de pronunciar sentidas palabras acerca de la personalidad de Amado Nervo, que acaba de fallecer cristianamente y que había manifestado gran interés por este Congreso, hace moción porque la asamblea le tribute su homenaje poniéndose de pie. Así se hace.

Un señor delegado propone que la asamblea se ponga de pie en honor de las naciones hermanas representadas en la misma. Así se hace.

A moción del señor delegado Juan Solari, el Congreso, poniéndose de pie, rinde su homenaje a monseñor Miguel de Andrea, iniciador de estos congresos, y a las diversas comisiones por su labor fecunda y eficaz.

La presidencia invita a los señores delegados a concurrir a las diversas giras que se efectuarán por la mañana a diversos puntos de la capital, de acuerdo con el programa preparado al efecto.

El señor delegado Camaño propone que en las publicaciones que haga el congreso se pongan las profesiones de los señores delegados. Pasa el asunto a la orden del día de la próxima sesión privada.

El delegado Pedro F. Caro, manifiesta que la adhesión a la Unión popular católica argentina está implícita por la composición de la mesa y propone que monseñor de Andrea sea nombrado presidente espiritual del congreso. Estando el asunto ya resuelto por la asamblea, y determinadas las autoridades del congreso por el artículo 13 de los estatutos, el presidente lo hace saber.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las siete y treinta pasado meridiano.

SESIÓN PÚBLICA DE APERTURA

(Mayo 26 de 1919)

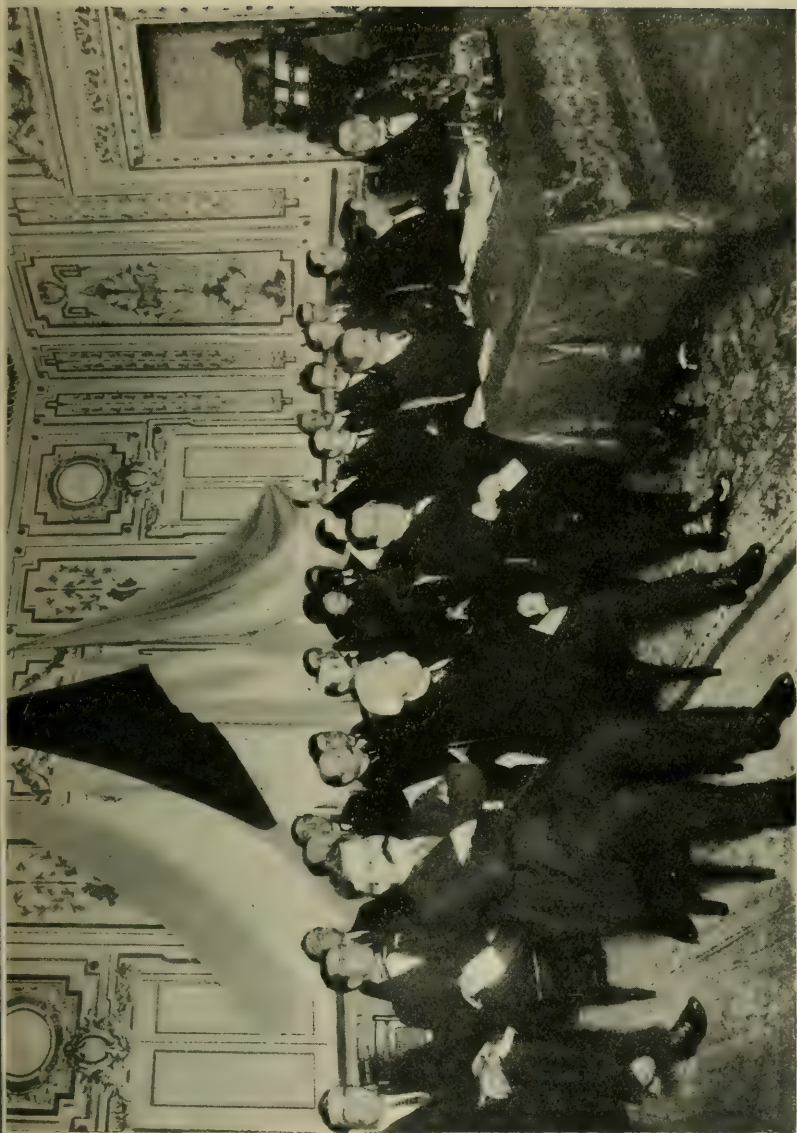
Discurso del doctor Héctor Tosar Estados representante uruguayo

Excelentísimo señor arzobispo,
Ilustrísimos obispos,
Señoras, señores :

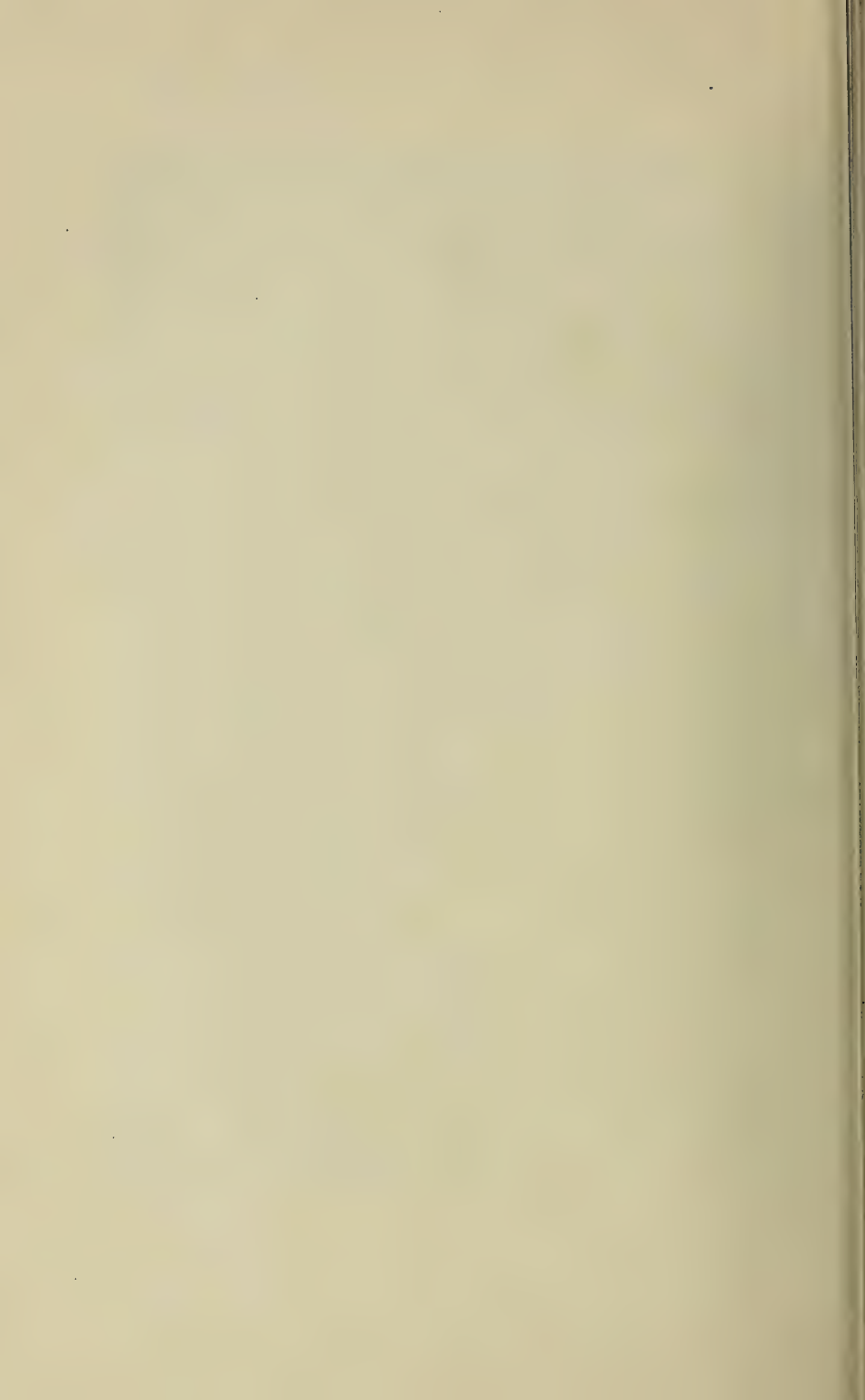
Hémos aquí, en esta grande y hospitalaria tierra de América, congregados en virtud de una iniciativa hermosa, fecunda, de amplísimas proyecciones para el porvenir social de América latina, a los representantes de unas cuantas naciones hermanas. más hermanos nosotros todos aún, por tener en el fondo de nuestras conciencias la luz divina de una fe profunda y viva, por considerarnos hijos del Creador, Director y Conservador Supremo del Universo y hermanos de aquel dulcísimo Jesús Nazareth, aquel obrero rebosante de amor, que vivió y murió en el mundo predicando con su palabra y su ejemplo las más altas y perfectas normas de la justicia, la paz, el amor y la confraternidad entre todos los humanos.

Tenía que ser, señores, en este privilegiado país, cuna y paladín, a la vez, de la libertad de América, donde surgiera también, por medio de un preclaro y virtuoso sacerdote, cuyo nombre está en la mente de todos, la idea grandiosa, luminosa, cristalizadora de una necesidad actualmente perentoria, de este Congreso de obreros católicos americanos, cuyo objeto es estudiar, discutir y buscar las soluciones más perfectas al problema del sindicalismo obrero, y proponer los medios más prácticos y eficaces a fin de extender por toda América la obra de los sindicatos católicos.

El momento no puede ser más propicio ni oportuno, para im-



Sesión pública de apertura : Mesa directiva, comisiones y subcomisiones del Congreso



plantar por todas partes esta organización prudente y benéfica. Las terrorificantes visiones que el alma acongojada contempla, cuando observa con detenimiento los dantescos teatros europeos en que se desarrolla la tragedia espantosa del maximalismo y la anarquía, después de la dolorosa tragedia de la guerra mundial; y el estremecimiento que en todos los corazones generosos han producido los ecos de las revoluciones europeas en estos países americanos, mueven imperiosamente los propósitos y las energías de todos para buscar un remedio a ese mal tan antiguo, pero quizás nunca tan agudo, como en el instante que atravesamos.

Las inteligencias de los más reacios, de los más despreocupados y de los más ajenos al movimiento social contemporáneo, se han sentido iluminadas de pronto por esos fulgurantes relámpagos de la tempestad, que les ha revelado súbitamente todo el horror, toda la miseria, toda la triste y angustiosa situación de millones de seres humanos que pasan por el mundo sin conocer una sola sonrisa de la felicidad terrena y ¡ay! lo que es peor, sin conocer la hermosa luz, la dulce y consoladora riqueza de una fe reconfortante y halagadora como la nuestra que nos mueve a esperar en una vida inacabable de justicia, de felicidad y de inefable y perenne contemplación de Dios.

El obrero actual, el proletario sobre todo, el desheredado de la fortuna, es un esclavo de más triste condición, si cabe, que los esclavos de la antigüedad. No digo, con esto, una cosa nueva, pero nunca será repetirlo bastante, para que todos los hombres de buena voluntad, los esclavos y los libres, pongamos de una vez todo nuestro esfuerzo en suprimir esa vergonzosa esclavitud que mancha y baldona todo el orgullo de la civilización presente.

En nuestra libre América, propicia a todos los impulsos generosos, como corresponde a una tierra joven, vigorosa y llena de elevados idealismos, no podía pasar inadvertida la necesidad de poner un término a situación tan lastimosa; y es así que en casi todos los países americanos, especialmente en los que están aquí representados, se han iniciado poderosas corrientes

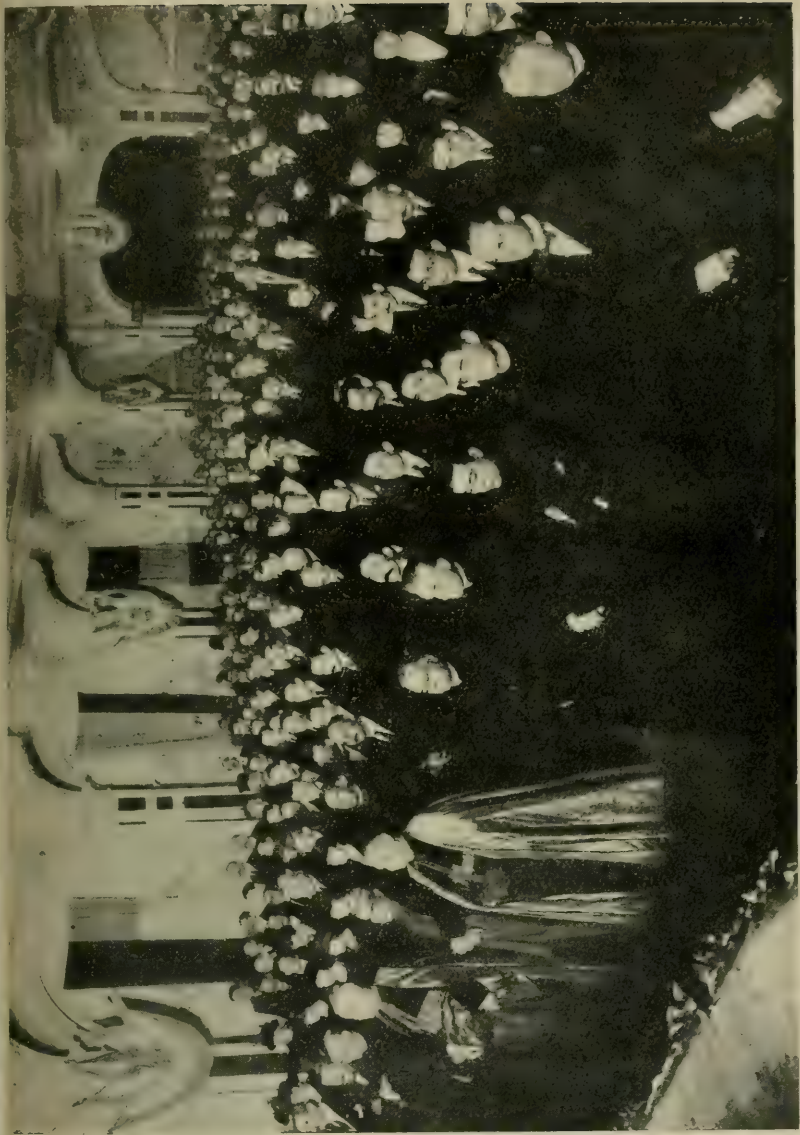
de simpatía hacia los preferidos de la desgracia y el infortunio y se ha tratado de estudiar, con nobles propósitos en la mente, todas las cuestiones que dicen relación con el absurdo régimen económico dominante.

Pero la Argentina, que dió el grito oficial de independencia y libertad en América y llevó sus legiones a las cumbres del Ande gigantesco, despertando a las águilas rapaces, y a las olas del mar Pacífico y a lo más impenetrable de las selvas vírgenes, fué también, señores, la elegida por Dios para iniciar este gran movimiento de redención y de justicia de las llamadas clases trabajadoras, aunque en una sociedad civilizada choca sobre manera la palabra « clase » por más que no sea ella sinónima de « casta ».

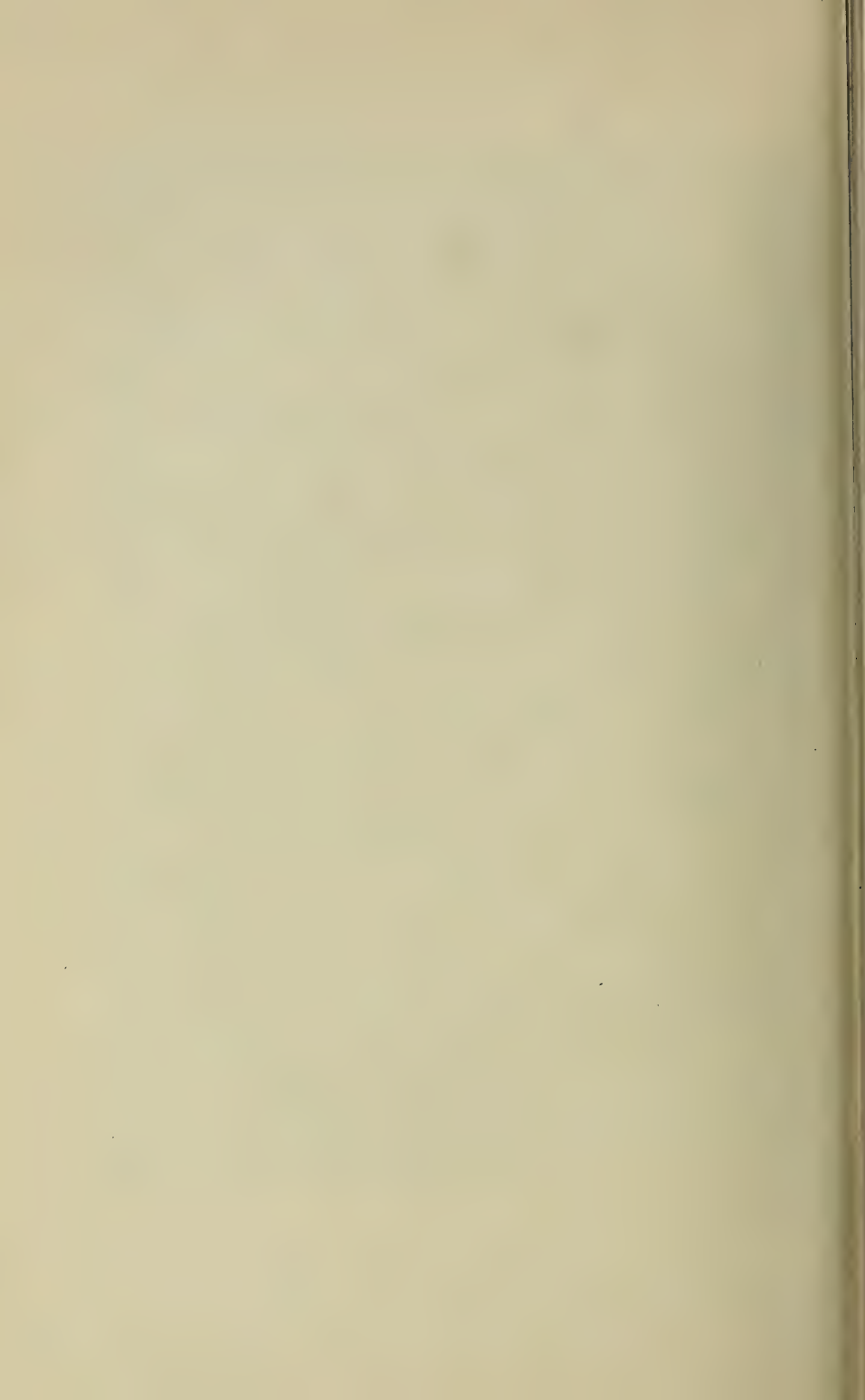
El Uruguay, del cual somos representantes, ante vosotros, hubiera deseado sinceramente enviar a esta ilustre asamblea una mejor representación, en número y calidad, porque el Uruguay también, señores, comprende toda la magnitud de los problemas que en este Congreso se han de debatir, y todos sus hijos están, os lo podemos asegurar, cordialmente dispuestos a secundar entusiástamente todos los movimientos que en el sentido de la paz y la felicidad social sean iniciados. Además, mi patria no podía ni debía desoír la gentil invitación de los católicos argentinos, ya que los dos países unidos por el Plata que besa sus orillas son hermanos de verdad por origen, por tradición y por espontáneo afecto.

La delegación del Uruguay dirige por mi intermedio un afectuoso saludo a los católicos argentinos que nos han brindado generosa hospitalidad y a todos los distinguidos representantes de las repúblicas hermanas de Chile, Brasil, Paraguay y Bolivia; e invoca la protección y las luces de la sabiduría divina para todos los actos de este Congreso que con tan nobles propósitos se reúne.

He dicho.



Sesión pública de apertura. La concurrencia cantando el Himno nacional argentino



Discurso del señor Arturo Larrain, representante chileno

Los obreros católicos de Chile han querido asociarse a vosotros, haciendo llegar un eco de sus ardientes felicitaciones hasta el seno de este Congreso. Por desgracia los rigores del último temporal impidieron el paso de nuestra delegación, en cuyo nombre vengo a traer os un saludo, que de por sí solo tiene la significación de una voz íntima dicha de hermano a hermano.

Como una ley natural de la evolución estamos presenciando, señores, la constante y tenaz lucha de fuerzas opuestas que traen como resultante la definición de principios. El movimiento maximalista, organizado en Rusia, y extendido luego por todos los ámbitos del mundo, acaba de sufrir el más rotundo fracaso. Obra de caudillos, clamor de rebeldes, gritos de ignorancia, se han silenciado ante la derrota a que necesariamente tenía que llevarlos, un ideal falseado por el oropel de frases alucinantes y huecas, que no consiguen jamás convencer a las muchedumbres ni pueden impresionar a los hombres.

Después de los trágicos acontecimientos del mes de enero que tantas y tantas vidas costara al elemento trabajador de Buenos Aires, hemos visto la formación del gremialismo con sus funestas consecuencias; porque no fué aquel un movimiento consistente, como no era ésta una base sólida e indestructible para garantizar vuestro bienestar.

Felizmente, señores, los países de América en razón de su corta vida están sometidos al estudio de los acontecimientos europeos, y los pueblos inteligentes, como vosotros, sacan las consecuencias exactas que da como fruto la experiencia, para orientar la marcha que lentamente ha de llevaros al verdadero progreso, al único progreso: conseguir el bienestar de las clases proletarias uniformando las fuerzas del músculo con las vibraciones del pensamiento; subordinándose a las sabientísimas disposiciones de la naturaleza que da a cada ser un rol en la vida y a cada cosa un sitio.

León XIII, la figura más brillante de la iglesia contemporá-

nea, el político excelso de la vieja Roma católica, tuvo siempre sus manos llenas de perdón, abiertas para sus hijos los obreros, y en las fuentes inagotables del divino amor de Cristo sacó los principios que deben uniformar el ruego de los humildes, dándoles la dulzura y la resignación que fortalecen al hombre, cuando es necesario cruzar un camino lleno de asperezas, obscuro e incierto.

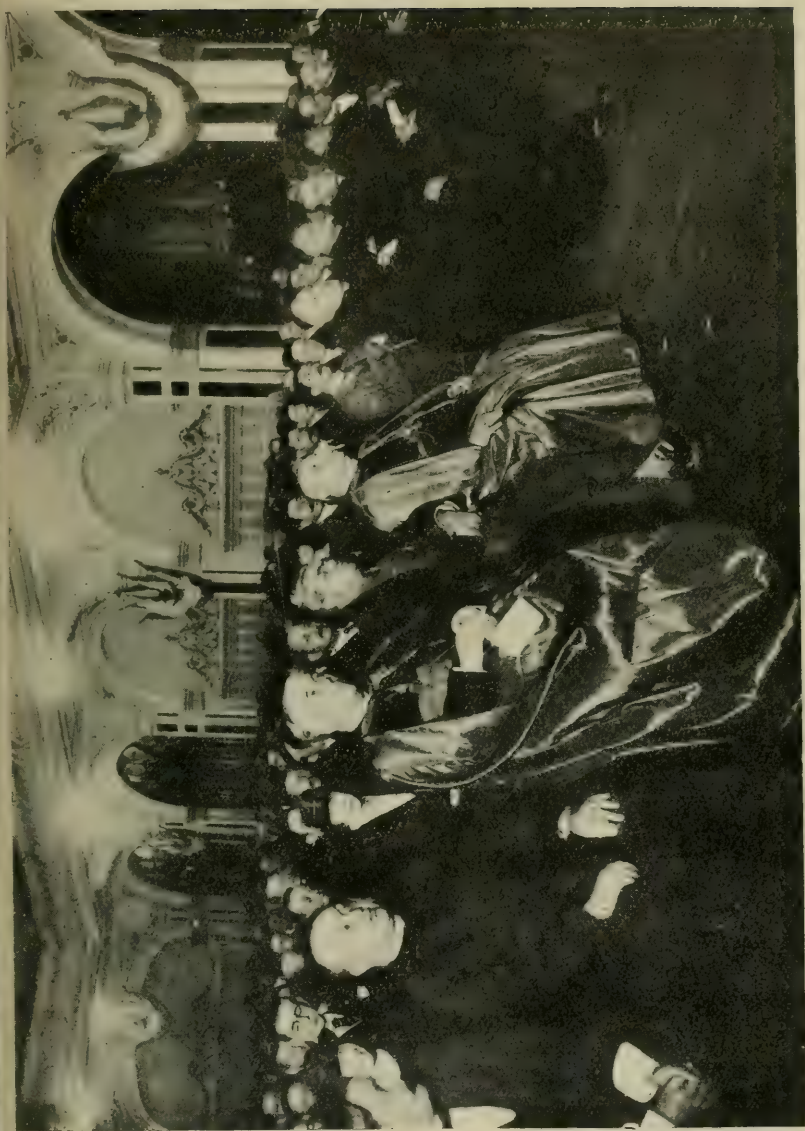
El Cristo Redentor erigido por la piedad cristiana en los picachos nevados del macizo andino, es guía de luz y de esperanza, emblema de fe y monumento perdurable que habla a los hombres de amor y de concordia, de paz y amistad fraterna.

El simbolismo de ese monumento se agiganta ante los embates del vendaval y de las tempestades cordilleranas que se estrellan contra la placidez divina del Redentor, a cuyos pies ruge el abismo y rueda el torrente caudaloso.

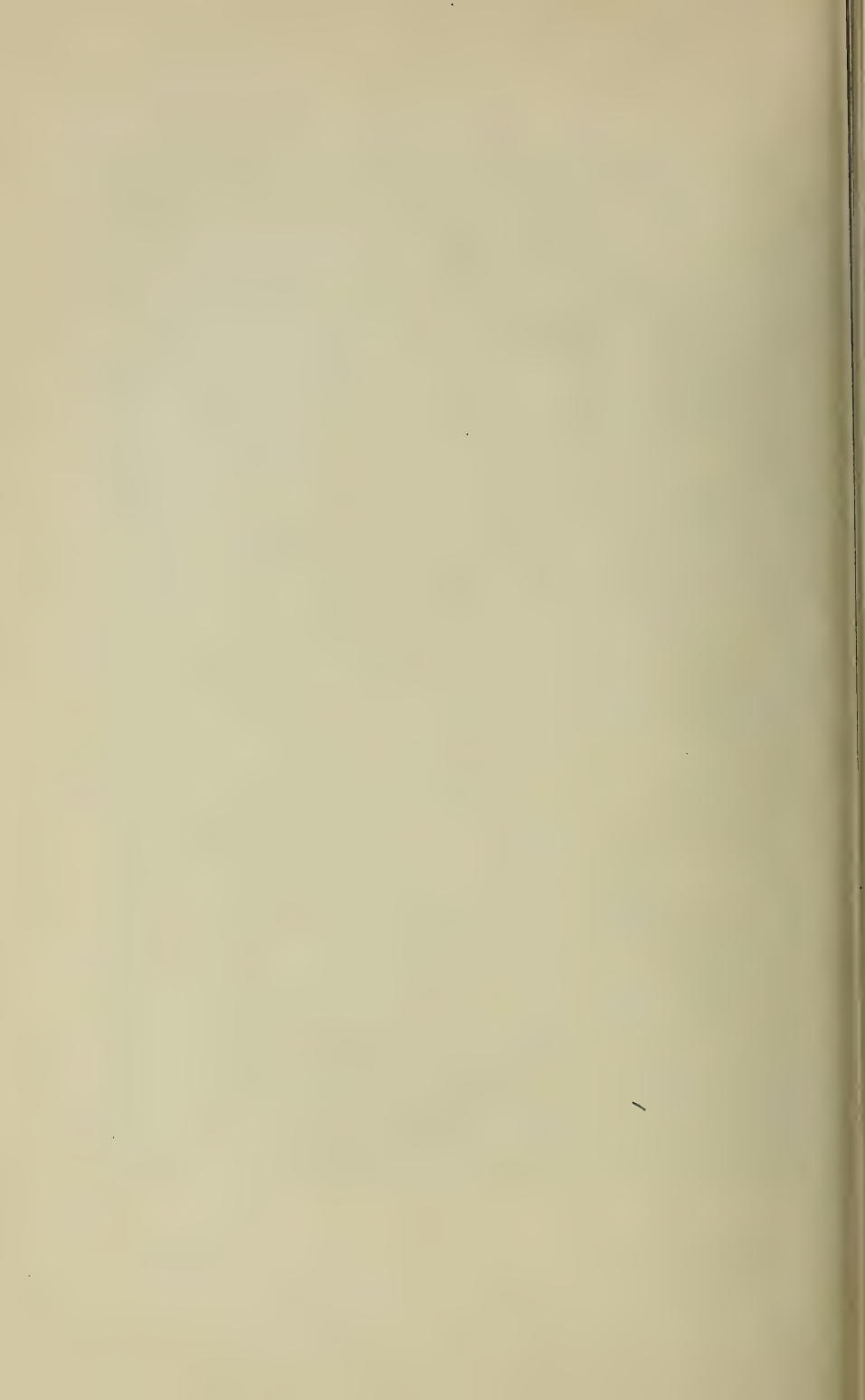
La serena figura del maestro preside ese cuadro mágico e imponente, y hasta él llegan los viajeros en piadosa peregrinación buscando en la redentora cruz nuevas inspiraciones y sosiego a sus almas atormentadas; y allí en aquella soledad agreste, donde triunfa la naturaleza y sólo impera la grandeza de la mano creadora del divino artífice, los hombres sienten el misterio y comprenden toda la sublimidad de la fe cristiana que es luz y albergue en el inmenso mar de las pasiones que nos azotan.

Es la fe y la cruz la que contiene y encauza el aluvión. La piedad cristiana es el dique a las pasiones tumultuosas y en estos tiempos de incertidumbres y desasosiegos, el Cristo Redentor, plácidamente, serenamente, en su divina majestad, es la fuerza incontrarrestable que alienta a los obreros católicos de Chile para oponerse al avance de la idea revolucionaria que en su insensatez pretende destruir el actual régimen social.

Los obreros católicos chilenos se asocian con vosotros de todo corazón para marchar unidos en esta formidable jornada social, que por la solidez de sus principios, la justicia de sus fines y la corrección de sus medios ha de ser la voz que inunde con sus ecos a la América entera.



Sesión pública de apertura : Otro aspecto de la sala



**Discurso de la señorita Josefa González, delegada de la sociedad
La Cruz, de Avellaneda**

Ilustrísimo señor, reverendos sacerdotes,
Honorable Comisión directiva,
Señoras y señoritas delegadas,
Señores delegados :

La Comisión organizadora del primer Congreso latino-americano de católicos sociales ha tenido la gentileza de designar a la sociedad La Cruz, de obreras de Avellaneda, para que presente el saludo de bienvenida a las dignas delegadas de los sindicatos católicos femeninos de las naciones sudamericanas y de la capital; y mis compañeras me han discernido el honor de nombrarme a mí para cumplir tan honrosa y grata misión. Desde ya os pido disculpa e indulgencia para mi humilde palabra.

Hoy es el día de gloria y de triunfo para la noble clase proletaria, y muy especialmente para nosotras, las humildes hijas del trabajo.

Hoy comienzan, bajo los mejores auspicios, con la bendición del Episcopado, en medio del aplauso de todas las personas de orden, de la prensa de distintos matices, y principalmente de todos los que asistís en esta noche a esta magna asamblea para alentar con vuestra dignísima presencia, las sesiones del primer Congreso latino-americano de católicos sociales, para tratar el importantísimo tema de los gremios profesionales.

Hoy, señores, por vez primera en nuestro país se sientan en un Congreso de esta índole las delegadas de los distintos gremios de obreras cristianas, para tomar parte en sus discusiones y sancionar con su voto las resoluciones que se tomen, tendientes a mejorar su situación moral y material.

Las eternas olvidadas, las eternas despreciadas, hoy se presentan ante un público tan distinguido y ante sus hermanos, los delegados obreros, en la gran Capital de la República Argentina, después de haber visto publicados sus nombres en todos

los diarios de Sud América, para reivindicar el puesto que les corresponde en medio de una sociedad cristiana, culta y libre, para defender y sancionar sus justas aspiraciones de mejoras, y para demostrar al mundo entero que, si hay obreras que son el oprobio de su clase, debido a la funesta propaganda de doctrinas disolventes y a las tiránicas imposiciones de los rojos, existen también obreras que saben realzar su profesión con el ejercicio de las virtudes cristianas. (*Aplausos*).

¡Bienvenidas, pues, seáis, amadas compañeras de las naciones latino-americanas, pues venís a compartir los trabajos de este interesante Congreso, y a disfrutar de esta gloria y de este triunfo!

La sociedad la Cruz, de obreras de Avellaneda, a la que están adheridos varios gremios formados por ella, os envía por medio de sus delegadas, el más cariñoso y entusiasta saludo y formula los más ardientes votos para que vuestra estadía en nuestro país os sea sumamente grata, y vuestras deliberaciones sean fecundas en resultados prácticos.

El mismo saludo y los mismos augurios para los delegados de los queridos sindicatos femeninos de esta Capital, de los cuales hemos recibido marcadas demostraciones de aprecio, y para todos los dignos delegados a este honorable Congreso. (*Aplausos*).

Hemos llegado al colmo, señores. ¡La vida de fábrica se hace cada día más insoportable, porque aquellos que han renegado de su Dios y de su patria, no conocen la hermosa libertad, porque al renegar de estos dos grandes y primordiales amores, se han hecho esclavos de sus pasiones y de sus odios! (*Grandes aplausos.*)

Se pretende que nosotras, las obreras de los sindicatos católicos, nos alistemos en las malhadadas y tiránicas sociedades de resistencia; y para obligarnos a ello se recurre a los medios más inicuos y cobardes: la burla sangrienta, las palabras soces, las procacidades más abominables, porque saben que nuestro mejor tesoro es nuestra honestidad; y la amenaza vil para amedrentarnos, sin darse cuenta que entre ellos y nosotros existe un abismo infranqueable, como lo hay entre el bien y el mal (*aplousos*), y que por tanto preferimos una muerte honrada y

gloriosa, antes que una transacción bochornosa! (*Prolongados aplausos.*)

Pues bien, señores: este honorable Congreso, va a poner las bases de los verdaderos gremios profesionales, que sirvan de norma a la clase trabajadora de todas las naciones, y gestionará ante los respectivos gobiernos la sanción de leyes que los amparen, que los protejan, que les aseguren completa libertad para desenvolver su acción. Ya no estaremos, por tanto expuestas y sujetas a la tiranía de los agitadores sin conciencia y de sus sociedades de resistencia, y podremos ganar el pan, con el sudor de nuestra frente, es cierto, pero sin tener que amasarlo con las lágrimas que nos arrancan los que lastiman nuestros más caros sentimientos. (*Prolongados aplausos.*)

Las delegadas de los sindicatos femeninos de las naciones sudamericanas, y sobre todo las humildes obreras de Avellaneda, no daremos sin duda mayores luces en las discusiones de este honorable Congreso, primero por que no estamos preparadas para ello, y segundo, por que la presencia de los doctores en la materia nos impone silencio: pero si algún día se sancionan las leyes que anhelamos sobre gremios profesionales de verdad, podemos gloriarnos con justicia, de haber sido las precursoras de este Congreso y de estas leyes, porque hemos tenido el honor y la dicha de ser las primeras en agremiarnos, según las resoluciones que va a tomar este honorable Congreso.

Amadas delegadas y apreciables delegados a esta simpática reunión de obreros cristianos: educadas como estamos las obreras de Avellaneda en una atmósfera de tierna y sólida piedad, que nos da fuerzas incontrastables en la lucha, no puedo menos de expresar un voto ferviente, de mi alma y de todas mis compañeras: que Jesús sacramentado albergado durante esta reunión en el pecho cristiano de todos los dignos congresales, sea el que presida estas reuniones y discusiones y que éstas terminen con una grandiosa comunión general de todos los delegados, solamente así podremos tener seguridad de acierto en las resoluciones y de firmeza para llevarlas a la práctica.

He dicho.

**Discurso del señor Carlos J. F. Conci, presidente
de la Comisión de organización**

Ilustrísimo señor Nuncio y señores obispos,
Señoras y señores :

Es tendencia notoria de nuestros adversarios, tildar a los católicos sociales de aliados de la burguesía, estando absolutamente convencidos de ello, los trabajadores que los escuchan.

Es una de las muchas aberraciones y mentiras que han tomado arraigo en las masas populares.

Es la eterna farsa de los fariseos que atacaban a Cristo y lo culpaban de ambicioso, mientras ellos vivían sólo y únicamente de ambiciones.

Nosotros no somos farsantes. Al robo solemos llamarlo robo; y al derecho de propiedad, derecho legítimo.

Somos capaces de renunciar a ese derecho en beneficio de los necesitados, pero creyendo firmemente en ese derecho, sin pertenecer al número de los que jamás darán a otros lo propio, a pesar de enseñar que la propiedad es un robo.

Si Cristo Nuestro Señor fué muerto por el pueblo a quien beneficiara, por instigación de la aristocracia y de los poderosos de Jerusalén, no extrañemos que ese mismo pueblo, mate a los únicos capaces de desprenderse de lo propio, por instigación de los ricos disfrazados de redentores. No es el pueblo el culpable sino los que le engañan.

Si por burguesía nuestros adversarios entienden calificar a los usureros, a los explotadores, a los enemigos del obrero, sepan que mal puede ser ella nuestra aliada, desde que comenzó a perseguirnos atrocemente en la revolución burguesa de 1789 y siguió y sigue hasta el día de hoy.

No hay ley contraria a la iglesia católica, que esa burguesía no haya dictado; no hay persecución religiosa que no haya organizado, ni hay desprecio que no nos haya hecho.

Ella, esa burguesía, es la que nos suprimió los gremios, la que

profanó los domingos, la que provocó de hecho la supresión de los días festivos, la que destruyó la costumbre del sábado inglés, así llamado, aunque deba su origen a Inocencio III (Cantú, lib. XI, t. 3, pág. 784, Cln. 2); la que sacó a la mujer del hogar para llevarla a la fábrica, la que materializó al niño, al obrero y a la mujer convirtiéndolos en máquinas. De allí la irreligión, la inmoralidad, el espíritu levantisco, el grito enconado de rebelión, el estallido de las masas cansadas, envilecidas, materializadas.

¡Mal puede ser aliada una burguesía despreciadora de nuestro credo, que considera indigno de los hombres; que ha despreciado la palabra del gran pontífice León XIII estampada con letras de oro en la historia de su encíclica *Rerum novarum*.

A esta burguesía y aristocracia achacan los cristianos sociales los males que el Papa de los obreros narra del siguiente modo: «destruidos en el pasado siglo los antiguos gremios de los obreros y no habiéndoseles dado en su lugar defensa alguna por haberse apartado de las instituciones y leyes públicas de la religión de nuestros padres, poco a poco ha sucedido hallarse los obreros entregados solos e indefensos por la condición de los tiempos a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada codicia de sus competidores. A aumentar el mal vino la voraz usura: la cual, aunque más de una vez condenada por sentencia de la iglesia, sigue siempre bajo diversas formas, la misma en su ser, ejercitadas por hombres avaros y codiciosos. Júntase a esto que la producción y el comercio de todas las cosas está casi todo en mano de pocos, de tal suerte que unos cuantos hombres opulentos y riquísimos han puesto sobre la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco de los esclavos.»

Estas palabras terribles y emocionantes fueron recibidas por la burguesía, entre carcajadas; el pueblo no entendió más que en parte su significado y... pasaron los días y los años sin que los ricos y los poderosos quisieran entenderlas.

Vivimos una hora imponente y grandiosa: ha llegado el huracán que previeron y anunciaron Ketteler, Maning, Toniolo, Decurtins. De Mun.

Los burgueses ricos en dinero, pero pobres, pobrÍsimos del espíritu del evangelio, encastillados en sus palacios, frente a las masas proletarias que se agitan como océano en borrasca, son los que más se rieron de Cristo y su evangelio; ellos quitaron del corazón del pueblo la última esperanza, la esperanza de conseguir más justicia, la creencia de Dios; la esperanza de otra vida, y ahora piensan arreglarlo todo con una limosna.

¡No basta la limosna! Es muy pobre, cuando se gastan decenas de millares de pesos por un traje, por un palco. No es suficiente, ni es evangélica, porque la caridad verdadera no humilla y humilla y excita odios la caridad a base de bailes.

¡No se regatea por un palco en el Colón, pero a la pobre, a la enferma costurera se regatean cincuenta miserables centavos!

Hay pues en el fondo de este mar agitadísimo de pasiones, un sentimiento o mejor dicho una verdadera sed de más justicia, de mayor equidad, de mayores consideraciones.

El mundo, señores, paga cara su apostasía, paga caro su egoísmo, paga carísima su falta de amor y generosidad evangélica.

Quiere decir entonces que debe haber limitaciones obligatorias en las ganancias o en el uso de las mismas.

Quiere decir que es evangélico dar participación en los beneficios al obrero; que debe existir un impuesto progresivo; que el derecho de herencia debe sufrir las reformas que la justicia requiere; que deben respetarse los derechos del trabajador, de una manera especial, cuando se refieren a la asociación.

La iglesia católica ha de resurgir de esta nueva gigantesca lucha, engrandecida, más bella, más asombrosamente llena de vida, porque demostrará al mundo, que supo salvar al trabajador en las horas más críticas de la historia; porque ella, la iglesia, vive en el pueblo y la vida del pueblo.

¡Señores! El mundo obrero quiere sobre todo justicia, justicia, justicia.

No podemos invocar las obras de caridad, para escaparnos de las obligaciones que nos impone la justicia.

Pero ¿cómo iremos a la justicia?

Por las vías del gremialismo cristiano consiguiendo la emancipación de los obreros por obra de los mismos obreros !

Es un mandato del Papa la agremiación.

Es una obligación del obrero, agremiarse.

Y es un deber del patrón reconocer este derecho !

El derecho de agremiarse es natural, lógico y necesario.

Nuestros sindicatos han de ser sindicatos de orden, de cultura, de perfeccionamiento, sostén de la familia y auxiliares de la sociedad civil.

Son de orden porque quieren más equidad y justicia; son de cultura porque se mueven y marchan dentro del marco de la legalidad, de la inteligencia, de la instrucción y hacen uso de los medios conducentes, como bibliotecas y escuelas.

Son de perfeccionamiento porque tienden a ennoblecer la profesión perfeccionándola técnicamente : son auxiliares de la sociedad porque es lógico, justo, y propio que tengan su asiento en los parlamentos, en los consejos municipales, en las comisiones técnicas de inspección, higiene, etc., en el saneamiento de la vivienda hasta suprimir aquellas que son vergüenza y escándalo social.

Sacar al obrero de los conventillos ¿ no es acaso una inspiración evangélica ?

¿ Y cómo no ! Es antievangélico el oponerse a su extirpación.

Habrà de combatir el obrero a los acaparadores de arriba y de abajo; a los primeros con el cooperativismo y a los segundos proclamando la libertad de sindicatos.

Volvamos pues al gremialismo que nos ha suprimido la burguesía.

Volvamos al gremialismo organizador del trabajo. Volvamos al gremialismo que ha de imponer lo que es más justo. Los patronos cristianos de verdad no deben esperar una ley para reconocer a los gremios; su ley debe ser la conciencia, la voz del Papa.

Con nuestro gremio simple o sea puramente obrero, que dedica todas sus fuerzas intensa e independientemente en favor de

sus asociados, los patrones deben tratar comercialmente con toda naturalidad de igual manera que con otras entidades.

¿Qué cosa más cristiana y genuinamente conforme con la doctrina del Divino Crucificado que los gremios ?

¿Qué caridad más acrisolada y justa que la de unir a todos los obreros para que defiendan sus intereses que son los de sus esposas, los de sus hijos ?

¿Qué mal puede haber en que el gremio sea representado ante el patrón cuando se trata de un delegado honrado, justo y equánime en sus procederres ?

A mi entender, eso es garantizar el respeto y la reciprocidad de unos y de otros siempre que haya libertad de sindicatos para que exista el estímulo y las comisiones directivas se vean obligadas a proceder en todos los casos con cordura; es evitar la huelga por soborno; respetar los derechos ajenos y llegar en la mayoría de los casos a acuerdos y contratos beneficiosos sin mantener a toda la sociedad en continuada agitación.

Hagamos gremialismo para salir en defensa de los eternos principios de la justicia.

Hagamos gremialismo por que así lo manda nuestra conciencia de cristianos. Hagamos gremialismo para demostrar al mundo que los derechos de los obreros son intangibles. Hagamos gremialismo para armonizar mejor los intereses de todas las clases sociales; para derribar la usura y renovar la sociedad.

Propietarios y patrones que no entren en estas ideas de libertad gremial, de una mayor participación del obrero en los beneficios, ni son verdaderos cristianos ni son dignos de vivir en una época que anhela practicar el precepto preconizado por Jesucristo, al querer que todos fuéramos hermanos y al anatematizar en forma tan terrible a los ricos que, generosa y ampliamente no trabajen por el mejoramiento económico y moral de los trabajadores.

Perfeccionemos más nuestras ideas; adaptemóslas estrictamente a los dictámenes de Cristo Nuestro Señor y seremos hombres de ideas muy avanzadas y generosas en el campo del bien.

Dios Nuestro Señor nos ha hecho dignos de vivir en estos días

de agitación inmensa : nos ha proporcionado el honor de luchar en momentos decisivos y grandiosos; espera de nosotros generosidad, grandeza. Para prestigiar su divina {palabra ante las misérrimas muchedumbres sedientas de justicia y de caridad, seamos dignos de la fe que profesamos, tengamos la confianza que animaba al gran Toniolo, a ese clarovidente sabio que en 1900 escribía : « Empero es indudable que el socialismo sea que deba explotar ruidosamente, mediante una catástrofe subitánea, como predecía Carlos Marx y se auguraba en su odio destructor Bakunin; sea que penetre insensiblemente en las fibras de esta vieja sociedad para transformar por grado su íntima construcción, como sostiene hoy día Bernstein y los socialistas en sus escritos, lo cierto es que no sobrevivirá y que en aquella solemne hora, los herederos del socialismo serán los católicos ».

Esta previsión se identifica para nosotros con la fe.

Christus heri, hodie et in secula.

He dicho.

CONFERENCIA SINDICAL

(Mayo 27 de 1919.)

Conferencia por el R. P. Gabriel Palau

Condiciones de éxito en la sindicación obrera católica.

Señores :

Cuando, hace ya bastantes años, me cupo la suerte de fundar los primeros sindicatos simples de obreros católicos que hubo en España, pues las Uniones profesionales que existían en el Patronato obrero de Bilbao no eran estrictamente obreras, algunas buenas almas se azoraron grandemente, y movidas de un

celo... casi apostólico y de su interés particular, se dirigieron a mis superiores para advertirles que estuvieran sobre aviso y que procedieran con cautela con el que tiene la honra de dirigirnos la palabra, porque según ellas habían entendido, no sé si por revelación, el padre Palau era nada menos que un socialista disfrazado de jesuíta.

No he podido menos de acordarme de ese lance tan gracioso, al ocurrírseme que podría muy bien suceder que esta noche hubiera aquí, entre tantas almas de Dios, alguna tan timorata que también se azorara en demasía.

Por si acaso fuera así, tened por descontado que hoy ya no sería yo un socialista vulgar, de esos que juegan con las masas obreras, sino un maximalista redomado y poco menos que peligroso.

Pero yo ya estoy curado de espantos. Aparte de que puedo atestiguar con documentos fehacientes, que no soy ni judío ni ruso, sino cristiano por la gracia de Dios, y argentino de corazón.

Y pidiéndoos ahora mil disculpas por haber empezado trayendo a colación hechos y dichos tan insignificantes, como suelen ser de ordinario todos los que se refieren a la propia persona, entremos en la materia de esta lección sindical que es más importante de lo quizá algunos se figuran.

CONDICIONES DE ÉXITO EN LA SINDICACIÓN OBRERA

Naturalmente, se trata de la sindicación obrera católica. Si fuera de la que pretende cambiar de arriba abajo el mundo entero, la cosa ya sería más sencilla. En este caso bastaría para el éxito de un sindicato y aún de toda una federación, contar con un buen secretario, vamos al decir, bastante ducho, medio misterioso, medio tremebundo; poner en los primeros artículos de los estatutos del sindicato unas cuantas palabrejas de la moda obrerista, de esas que fácilmente sugestionan y fascinan a los bobos; disponer de una masa inadecuada, antisocial, perver-

rida, que se encuentra en todas partes, aún en las más nobles del mundo... ¿Pensáis que exagero? Aquí traigo una prueba, un ejemplar de esa clase de estatutos y de ese género de obreros. En el artículo 11 de estos estatutos, se dice: « El secretario está en el deber de atender toda queja que traigan los socios, siempre que éstos no se encuentren ebrios... ».

Y, en fin, para asegurar el éxito de ese linaje de sindicatos obreros, bastaría adoptar ciegamente, ferozmente, la táctica más simplista que se haya inventado, la de la *acción directa*, que ahorra todo estudio, todo cálculo, toda previsión y aun toda idea del entendimiento más rudo. Con esta táctica el sindicato se desarrolla y prospera que es un gusto. Sólo se requiere promover constantemente, por la razón de la sinrazón, movimientos, como dicen, obreros. Y cierto, para agitar y destruir y aniquilar ¿qué falta hace la legislación, y las estadísticas, y la formación sindical obrera? En realidad, sólo precisa, para actuar la acción directa, renegar de toda base múltiple; blasfemar de toda legislación social; no querer saber de intervencionismos del Estado; abominar de toda ideología y de toda escuela sociológica y procurar reventar al prójimo, sea quien fuere, cuanto más se pueda mejor. Ese es el meollo de las *Reflexiones sobre la violencia* de Sorel, que mejor podrían llamarse: *Violencias sobre las reflexiones*.

Pero no, señores, se trata de la sindicación obrera católica, de una organización seria, social, y para esto es menester contar, no digo ya con ese bagaje de sindicalismo de resistencia, que ya veis a qué se reduce, pero ni tampoco con frases sonoras y lirismos poéticos y entusiasmos arrebatadores, sino con algo más sólido, serio, ilustrado, metódico, sindical y social.

Y, para proceder con algún orden, hablemos ante todo del sindicato en su período de gestación.

La condición de éxito de este período es el *silencio activo*. Todo sindicato que se esté formando a gritos y que nazca antes del tiempo debido con grandes anuncios de deslumbradores programas y de maravillosas promesas, será un *ridiculus mus*, y no más. Si para un ser humano, un individuo, la naturaleza se to-

ma tanto tiempo y procede con tanta gradación en su formación interna y paulatino desarrollo, ¿ qué no deberá suceder cuando se trata de un ser racional, moral, colectivo ? Porque, señores, un sindicato es un organismo, que debe constar de partes, de miembros, de órganos, de una apta coordinación y de una perfecta unidad, y eso no se improvisa ni se alcanza con sólo entusiasmarse y gritar, ni con un *fiat* de unos cuantos fervorosos *amateurs* que han concebido mentalmente la idea, a veces la primera y harto borrosa y confusa, de un sindicato.

Hay que elaborar internamente, conocer la parte doctrinal necesaria, estudiar el medio ambiente social, situarse y orientarse y poco a poco ir formando *in silentio et in spe* este ser colectivo con la mutua atracción de los pocos y bien escogidos elementos primarios, coordinándolos todos y conspirando de consuno al mismo fin hasta que surja el organismo hecho y derecho con la íntima cohesión y la autoridad suya propia moral, que le dé la unidad indispensable.

Recordad estos avisos, fruto de mucha experiencia, de uno de los hombres más notables de nuestro campo, el famoso organizador de los sindicatos obreros católicos belgas, el padre Rutten : 1° « No soñéis — dice — en realizar, en un abrir y cerrar de ojos, el plan que hayais concebido o intentado poner en práctica » ; 2° « Las obras valen lo que valen los que intervienen en ellas » ; 3° « Fomentad las reuniones íntimas de obreros, en las que se infiltren paulatinamente principios sólidos y conocimientos prácticos ; en los que se inicie a los trabajadores en el arte de hablar en público, en las que se haga comprender a los socios, que de ellos depende el desarrollo de la institución ».

Además, el organismo que estudiamos debe ser un ser vivo, no una cosa mecánica.

Es preciso, pues, que esté informado por un principio vital, por un principio inmanente de vida, esto es, por un alma que lo vivifique y conserve y le procure todo el desarrollo que le compete según sus exigencias y destino. Esta es, por lo tanto, la segunda condición de su éxito. ¿ Quién constituye esa alma ? La *élite*, el grupo selecto, los tres o cuatro obreros escogidos,

de condiciones intelectuales, morales, sociales y sobre todo sindicales, más que ordinarias, que están ahí, dentro del sindicato vivificando constantemente, vigorosamente, todo el ser de este ente moral. Si el sindicato carece de ese elemento de vida, de ese principio vital, aun cuando el cuerpo de este ente raquíutico parezca vivir gracias a los socorros de la terapéutica patronalista en forma de donativos o de favores de una amistad no siempre sincera, o gracias también a los balones de oxígeno del entusiasmo periodístico en pro del sindicato católico, ese sindicato está muerto y condenado irremisiblemente al más ruidoso fracaso. La vida ha de nacer de dentro, y el principio de vida, por consiguiente, no puede ser otro que esa *élite* de los mismos obreros. Ella es la que hace ver con claridad el objeto, fin e ideal de la sindicalización : la defensa de los intereses y derechos de la clase ; ella es la que infunde en todo el ser la profunda convicción de la necesidad de esta defensa ; ella la que aviva el entusiasmo racional, y la firme esperanza de obtenerla y realizarla ; ella la que inspira y sugiere los métodos mejores de acción, los más acertados procedimientos de táctica, la aplicación gradual y constante de las varias formas de asociación que suministra la base múltiple ; ella la que sin presión, sin coacciones, une y junta y coordina a los varios miembros del sindicato. Dadme un grupo selecto, de primera, y os daré un sindicato tan excelente y eficaz que en cualquier exposición universal de instituciones sociales merecerá el primer premio.

Pero no, no basta. La *élite*, el grupo selecto puede mucho ; es un elemento tan necesario como la vida ; pero todo organismo, para desarrollarse, necesita de su correspondiente cultura, y cuanto más perfecto ha de ser y más compleja su actuación, más perfecta y elevada cultura exige. Menguada idea tienen del sindicato, del organismo más representativo de los intereses del trabajo, los que creen que basta para pertenecer a él dar el nombre, suscribir una fórmula vaga de aceptación de una cosa que llaman estatutos, y pagar, cuando se pueda o se quiera, una cuota mensual que sea lo más pequeña posible. Si habláramos de un sindicato para holgar... y armar camorra, todavía se com-

prendería ; pero si se trata de un organismo social, del cual dependen en gran parte la recta coordinación de los varios elementos que intervienen en la producción y en la vida económica del país ; si nos referimos a un elemento de defensa de la clase, de progreso social, que tienda a la vez al mejoramiento y al bienestar de la sociedad entera ; si, por fin, de quien tratamos es de una persona moral que ha de representar a la colectividad obrera y ejercer los derechos sociales que a la misma pertenecen ante los compradores y consumidores, y ante los sindicatos patronales y el Estado, entonces, señores, se requiere algo más, un espíritu de cuerpo nobilísimo y una formación económica y social que enaltezca a la clase trabajadora, la capacite para sostener el equilibrio industrial y la informe para ejercer las funciones sociales que corresponden al trabajo.

El sentimiento vivo de la independencia mutua, de la solidaridad obrera y de la conciencia de clases debe ser despertado y educado. El ambiente reinante social es de egoísmo, de desintegración, de aislamiento y de recelo ; la misma organización societaria propende a la suma de egoísmos, en vez de tender a la junta y unión de abnegaciones. Por esto mismo es de suma necesidad la formación sindical, la educación social, para que el sindicato no sea una forma más del individualismo elevado a la sistematización y a la cuarta potencia. Cuando el sindicato carece por mucho tiempo de una masa instruída y educada socialmente, por mucho que se esfuerce la *élite* de los obreros, si es que la tal no se ha muerto ya de asfixia en una atmósfera de tan mezquina concepción societaria, el sindicato vegeta miserablemente, para baldón e ignominia de la causa que sólo de nombre defiende.

¿Qué espíritu de atracción, de conquista personal, de proselitismo audaz pueden tener los miembros de ese sindicato, que en lugar de ser una escuela de formación individual y colectiva, es un asilo de ignorancia y un antro estrecho y oscuro adonde no llega la luz de los grandes problemas modernos y en el cual no resuenan los ecos de las grandes responsabilidades sociales del trabajo ?

Una de las condiciones que más aseguran el buen suceso en la sindicación obrera, es lo que yo llamaría la identidad del sindicato consigo mismo. Si en todo individuo, la personalidad doble, (por supuesto, por extravío de la imaginación, única forma en que es admisible), indica una perturbación mental gravísima y causa muchísimos daños al sujeto que está expuesto a esa ilusión, mucho mayores los produce en un sindicato obrero, en un personal moral, esto es, en un organismo colectivo.

El sindicato obrero y más aún el católico, debe tener y revelar firmemente, de un modo robusto y enérgico, una personalidad definida, un carácter marcadamente simple, una mentalidad del todo obrera. La sangre de este organismo sindical debe ser genuinamente sangre de obreros. Para ello es preciso, señores, que no se mezcle, que no se introduzca, que no se infiltre, por ningún título, ni el obrar, ni el sentir, ni el pensar patronalista.

¿ Y por qué, señores, todo eso ? ; Ah ! Porque el capital, el patronado, sin quererlo ni pretenderlo sus representantes, son invasores, son absorbentes. Por el mismo peso de las cosas, por las mismas condiciones de competencia en que se desenvuelve la industria y el comercio, el capital y el patronado tienden a sobresalir, a dominar, a acaparar. La ganancia nunca dice : ¡ Basta ! La economía utilitarista siempre clama : ¡ Adelante ! Y los hombres de negocio, los factores personales y directos de la producción y de la expansión comercial, tienden a invadir y a avasallar. Si ellos, aun a título de concordia y de paz, se introducen en el alma o en el cuerpo de ese organismo social que llamamos sindicato católico-obrero, ese organismo jamás gozará de autonomía, jamás adquirirá la conciencia personal, ni será sujeto libre y capaz de ejercer ningún derecho. Será solamente una extensión del taller, una prolongación de la fábrica, una proyección del carácter dominante, a veces en demasía y de un modo asaz absoluto, que distingue al capitalismo.

Pero, además, señores míos, es forzoso reconocer que el capital y el patronado no pueden ejercer ni dentro ni fuera del sindicato esa especie de tutela que a las veces pretenden dispen-

sar a los obreros. Con todos los respetos debidos y sin que por esto neguemos lo más mínimo los justos derechos del capital, tan dignos de respeto como los más sagrados del trabajo, con todo eso, repetimos, hay que reconocer explícita y francamente, que los capitalistas y patrones no están generalmente, en las condiciones que se requieren hoy en día para proteger y tutelar los intereses y derechos especiales y propios de los obreros. Los capitalistas y patrones, en general, carecen de la preparación debida, de una formación integral a la altura de los modernos problemas sociales. Para ser hoy capitalista o patrón, nada de cultura sociológica se exige. Con poseer la habilidad y los medios del *métier*, cualquier ciudadano puede ejercer un negocio y una industria. ¡Parece increíble tamaño atraso! Pero, es cierto, hoy, en casi todas las naciones del mundo, para ser político y hombre de partido o para ser capitalista o industrial, se exige menos de lo que se requiere para ejercitar en el seno de la sociedad cualquier otra función mucho menos importante. De ahí, generalmente, en los patrones esa mentalidad estrecha, esos recelos inveterados, ese espíritu de economista suspicaz, esa oposición sistemática a reconocer la personalidad del trabajo. Se conceden plenos derechos políticos a los operarios, individuales y colectivos; pueden ellos constituir partidos políticos e intervenir como tales en todas las funciones del estado: pero se niega a las obreros o se les regatea con espíritu de almacenero al por menor, cualquier uso que quieran hacer de sus derechos sociales.

¿ Derechos sociales he dicho? Sí; derechos sociales, derechos de clase, derechos profesionales del trabajo.

Y si no os he de molestar, permitidme por breves momentos una digresión sobre un punto que un día he de tratar, si Dios me ayuda, con alguna mayor extensión cual lo demanda asunto de tanta importancia.

Se dice y se repite que no hay clases. ¿ Cómo que no hay clases? Que no hay castas querrá significarse; que no ha de haber castas como en la India querrá decirse: que no ha de haber clases cerradas, con privilegios hereditarios, exclusivistas, absor-

bentes, fatalistas. Pero, clases sociales ; cómo no ? Para los católicos es doctrina católica, cierta : *Disparis ordines tuentur* manda Su Santidad León XIII que se enseñe y se proclame. Y otro tanto proclama y enseña Pío X en su célebre *Motu proprio* sobre la acción popular de los católicos.

Y el mismo orden natural, esencial e indestructible, nos lo impone, con todas sus consecuencias de deberes y derechos. Pues, así como no todos los individuos son iguales en sus condiciones físicas, intelectuales y morales. — y esto no lo puede cambiar ni destruir escuela alguna sociológica por muy fecunda que sea en inventar y en soñar — y así tampoco son iguales ni tienen las mismas relaciones ni afinidades próximas los varios grupos que se forman y surgen naturalmente en el seno de la humana sociedad. La concepción individualista, atomista, pulverizadora de los elementos sociales, tiende de suyo a la disgregación y a dejar indefensos a los seres humanos más débiles. Hay entre los que forman tal o cual grupo social, intereses comunes, económicos, sociales y morales, propios suyos : surge de ahí una conciencia y un sujeto de los deberes y derechos correlativos de ese grupo : surge también de todo eso una solidaridad y una personalidad tan respetable como otra cualquiera, y un deber, sobre todo, trascendente y social, de coordinación eficaz y de cooperación activa de todos, dentro de la humana convivencia.

De decir que ya no hay clases sociales a afirmar que los obreros no pueden organizarse y defenderse para tutelar sus propios intereses y derechos, no va nada. Y entretanto cada uno individualmente que contrate, que se obligue, que se defienda. ¡ Muy hermoso ! Y el débil que quede perpetuosamente atropellado, esperando de la providencia del estado, que es un dios muy dormilón, que lo ampare y le salve.

Señores, no confundamos las cosas : uno es el orden social, natural y permanente, y otro es el orden político, contingente y variable. Si en lo político no hay clases, las hay y las ha habido y las habrá mientras haya hombres en el mundo en lo social. Aun en la concepción socialista más igualitaria, habría grada-

ción y jerarquía, e intereses de unos e intereses de otros. Lo que importa es que todas las clases sociales estén igualmente organizadas; que haya entre ellas equiparancia y equilibrio, y que todas gocen de igualdad ante la ley. Esta es la gran democracia. Tal es el sentir de León XIII en la Encíclica *Kerum novarum*.

Vamos a verlo. Dice así en una parte: « La experiencia de la poquedad de las propias fuerzas mueve al hombre y le impele a juntar a las propias las ajenas... Esta propensión natural es la que mueve al hombre a juntarse con otros y forma la sociedad civil, y la que del mismo modo le hace desear formar con algunos de sus conciudadanos otras sociedades pequeñas, es verdad, e imperfectas, pero verdaderamente sociedades... » « Estas sociedades existen dentro de la sociedad civil, y son de ella como otras tantas partes; sin embargo, de suyo y en general no tiene el Estado o autoridad pública poder para prohibir que existan. Porque el derecho de formar tales sociedades privadas es derecho natural al hombre, y la sociedad civil ha sido instituída para defender, no para aniquilar, el derecho natural; y si prohibiera a los ciudadanos hacer entre sí esas asociaciones, se contradiría a sí propia, porque lo misma que ella, las sociedades privadas nacen de este único principio, a saber, que son los hombres por su naturaleza sociales. »

Y en otra parte añade el mismo Pontífice: « En la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que aquellas dos clases (la de los ricos y la de los proletarios) se junten concordantes entre sí y se adapten la una a la otra — nótese bien — de modo que se equilibren. »

Y, finalmente, en otro lugar nos enseña: « que en la sociedad civil una e igual es la condición de las clases altas y la de las más ínfimas. »

Por donde, señores, si los capitalistas y patronos se asocian aparte, sin admitir en el seno de su organización profesional a ningún operario, con el mismo derecho y con las mismas prerrogativas ante la sociedad y ante la ley pueden asociarse los obreros.

He querido, señores, insistir en todo eso, porque, por una parte, urge defender la asociación profesional de los obreros, autónoma y simple, y, por otra, es necesario precaver al sindicato católico de que caiga en uno de los mayores peligros a que suele estar expuesto, a admitir ingerencias patronalistas, intervenciones viciosas, influencias amarillas, prejuicios de una mentalidad extraña, todo lo cual desfigura y debilita la personalidad y carácter del sindicato. El sindicato católico-obrero, debe ser del todo obrero, obrero, obrero. Afirmar la personalidad propia no es ahondar el abismo abierto entre las clases sociales, ni es fomentar la lucha social: es poner cada cosa en su sitio, que es precisamente la base del orden: es atribuir a cada cual lo que le corresponde, en que consiste cabalmente la justicia (distributiva); es hacer que los obreros sientan la plena responsabilidad de sus actos; es, en fin, conceder los elementos necesarios para que tanto el trabajo como el capital contribuyan de un modo positivo al bien común, es una función más elevada, esto es, de directa cooperación colectiva en la prosperidad de la patria.

Pero esto no significa que el sindicato católico-obrero no deba admitir dirección de ningún género. Muy al contrario. Precisamente esta dirección es otra condición de buen éxito. Los sindicatos obreros necesitan, como toda otra institución social, de doctrina, de consejo, de orientación, de ayuda técnica. Nuevos problemas sociales se plantean, con rapidez suma, de día en día, en todo el mundo. Aun los especialistas más preparados y de más larga experiencia necesitan estudiar, observar, compulsar, reflexionar seria y profundamente. Nadie se basta, y todo nos enseña y nos predica que somos miembros de un gran cuerpo social, de la humanidad entera, y que la cooperación universal y mutualista, en su grado mayor, de colaboración intelectual y moral, es más necesaria aún que en el orden económico.

Los problemas sociales y obreros son tan complejos y difíciles de resolver y tienen tantas y tan variadas relaciones, que ni los sociólogos ni nadie puede sólo, no digo solucionarlos, pero ni aún siquiera plantearlos con toda exactitud y valor. Sindicato obrero sin dirección en lo doctrinal y técnico, es una planta

sin savia, sin vida, en medio de un erial sin aire y sin luz, es una nave sin brújula a merced de un mar embravecido y en medio de incontables escollos; es como un obrero sin oficio ni formación profesional colocado ante un mecanismo complicado y peligroso. Tendrá el obrero un manual de legislaciones en la mano y no sabrá servirse de él; leerá los estatutos de una obra económico-social, y no comprenderá ni su importancia ni su eficacia; querrá ejercer sus derechos sociales y quedará prendido para su daño en las mallas de la ley; querrá discutir con un adversario socialista, y tendrá que admitir que es libertad lo que no es más que opresión, que es justicia lo que sólo es antojo, que es redención lo que sólo sería trabajo de forzados y dependencia absoluta de un estado acaparador y centralista.

El sindicato católico obrero, por lo mismo que es de tendencia positiva y constructiva, necesita más que los otros de dirección, de consejo, de orientaciones y de todos los servicios de la técnica. Pero cuidado en no suplantar a los obreros, como hace, siempre que puede, el partido socialista; cuidado en no considerar a los trabajadores como unos perpetuos menores de edad; cuidado en no interesarse por la causa del trabajo pretendiendo otros fines tal vez menos nobles. Y aquí quiero decir dos palabras a lo que se ha dicho ya en Buenos Aires al margen de nuestro Congreso. La Iglesia no busca a los trabajadores porque tenga necesidad de ellos. La Iglesia no necesita de nadie; le basta con tener a Jesucristo. Quien tiene necesidad de la Iglesia son los obreros, y harto claro lo demuestra la inmensidad de daños que en todo orden de bienes está causando la organización profesional cuando carece de la luz de la Iglesia.

Pero las condiciones de éxito en la sindicación obrera exigen todavía más. El sindicato, so pena de amodorrarse y de perder poco a poco las fuerzas, necesita de ejercicio. Sindicato que no se mueve, que no trabaja, que no lucha al aire libre, es sindicato atacado de tisis y condenado a morir de una ráfaga de viento socialista o anarquista. No es cuestión solamente de higiene social, sino de muerte o de vida. Hay que enterarse y moverse, no sólo en los momentos de agitación obrerista, cuando hasta las

monjas se agitan y temen, sino siempre: ¿qué conflicto se puede suscitar? ¿en qué estado se haya la industria nacional? ¿qué dificultades y competencias experimenta la producción? ¿de qué medios de perfeccionamiento técnico carecemos? ¿qué avances y fracasos nos ofrece la legislación internacional comparada? ¿qué dicen los listos y los tontos del partido socialista? ¿por qué rabian y se divierten en hacer todo el daño posible los de la secta anarquista? ¿qué huelga o qué *boycott* o *sabotage* pretenden inventar los tortuosos de la acción sindicalista directa? ¿qué reivindicaciones debéis hacer y qué mejoras pedir y qué derechos sociales ejercitar y qué beligerancia reclamar en las luchas del trabajo?

Porque vosotros, es cierto, no quereis la lucha por la lucha, ni la lucha por maltratar y hacer daño; pero tampoco debéis ser tan pacíficos y mansos, que los socialistas y anarquistas y demás *compañeros* del mismo género o especie, os puedan atropellar impunemente como seres cobardes y vilísimos.

El día en que, como en otras naciones, un sindicato obrero católico tenga ya su martir, un obrero asesinado por ser fiel a la causa, en este día la sindicación de los obreros católicos habrá triunfado.

Vosotros, es cierto también, buscáis, como último término, la paz y concordia social con todos los otros elementos profesionales, el capitalista y el patrón; pero la buscáis, no como parias y esclavos, sino como heraldos del deber y por medio del reinado de la justicia.

La defensa ordenada y cabal del derecho no impide el amor. Sólo los corazones ruines no saben defender lo suyo sin aborrecer al prójimo. Vosotros buscáis en todo y por todo la armonía social, procurando que vibren y resuenen todas las cuerdas del humano consorcio, no precisamente al unísono, que fuera insufrible monotonía, pero sí dando cada cuerda el sonido que exige el acorde y la sinfonía del progreso cristiano social, sin que haya de haber forzosamente y de un modo fatal e irremediable quienes parezca que estén condenados a tener que hacer constantemente un triste papel, siempre encargados de sollozar y gemir

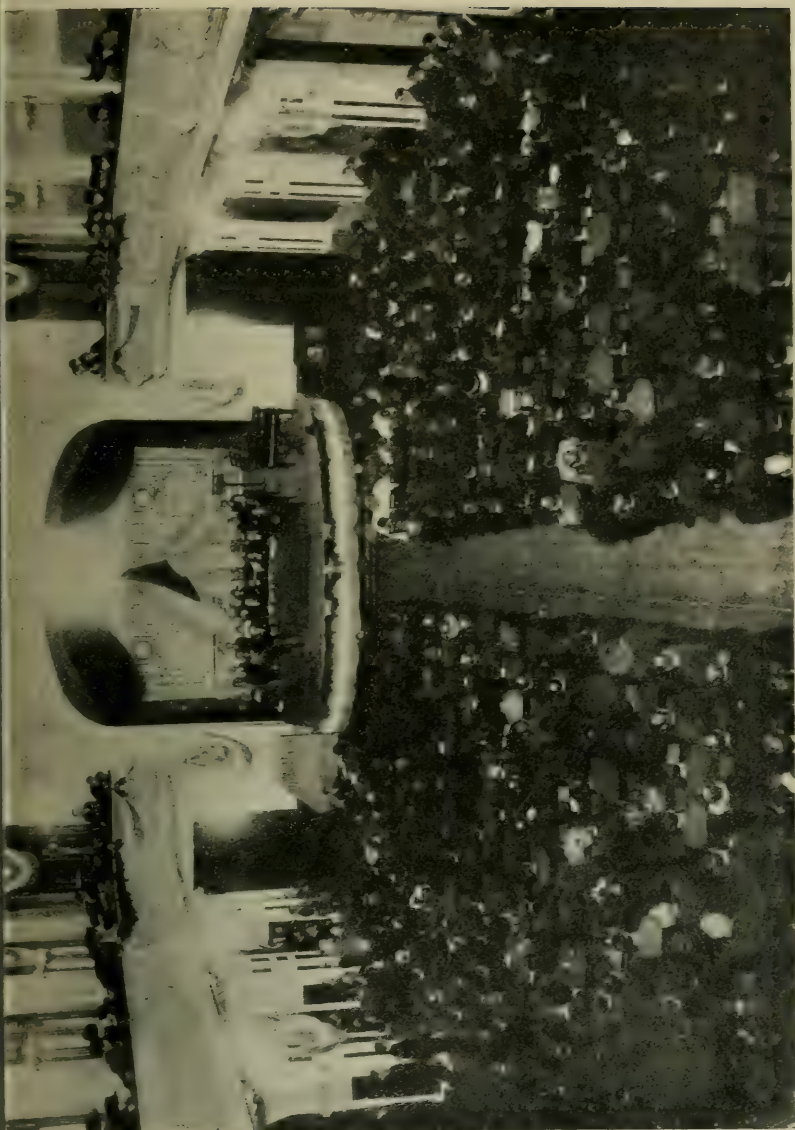
en esta vida. Gloria de los ricos y potentados de hoy ha de ser la ascensión de los pobres más pobres, de los que quieren y pueden y saben trabajar y que muchas veces carecen de trabajo o del salario suficiente.

Finalmente, la última condición de éxito seguro es para todo sindicato enarbolar a la faz de todo el mundo la bandera de su creer, de su sentir y de su obrar. Nada de sombras ni de repliegues. Nada de cobardías ni de falaces simulaciones. El sindicato se debe imponer por la profesión franca y leal de su doctrina, de su programa, de su táctica y de sus medios de acción. El sindicato que no declara con libertad y nobleza a amigos y adversarios sus ideas, que se envuelve en la penumbra de un eclecticismo equilibrista y comodón o de un neutralismo estrafalario y nebuloso, no forma escuela ni es nada. Ni merece beligerancia de parte del enemigo, ni se conquista las simpatías del correligionario. Sólo sirve de satélite, y a veces de arlequín, de los sindicatos más audaces y fuertes. En esta parte son muchas veces más viriles y consecuentes las sociedades de resistencia que los sindicatos de obreros católicos.

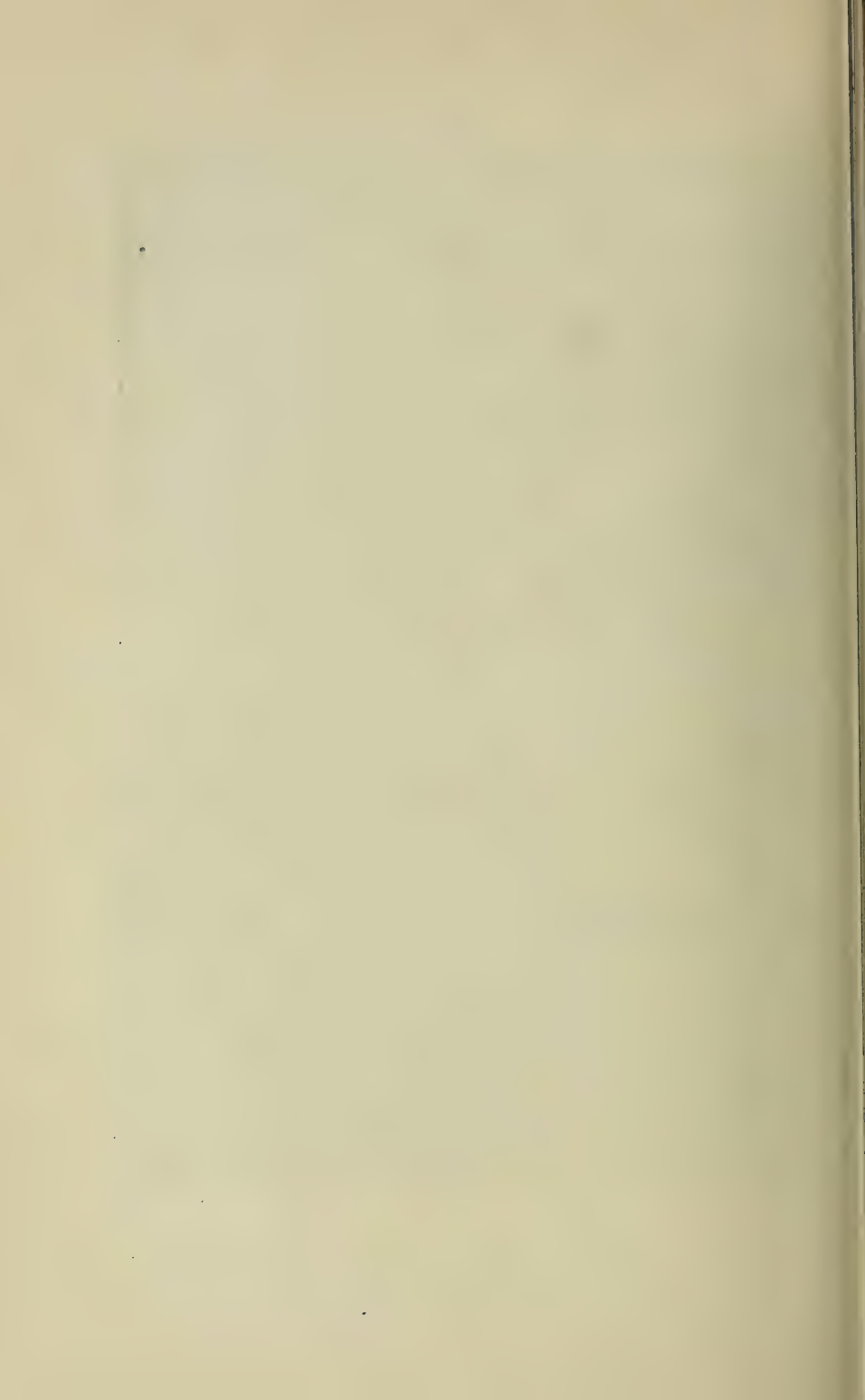
No se trata aquí de convertir a los sindicatos obreros en congregaciones piadosas; pero sí de hacer que los sindicatos católicos de obreros sean francamente, sinceramente, lealmente católicos. Hoy en día las medias tintas, y las sombras y penumbras, y el disfraz y el capuz no convencen, ni atraen ni repelen a nadie, sino es a alguno de esos seres afeminados y románticos.

El sindicato que no quiera parecer socialista, ni tampoco anarquista, ni sindicalista de acción directa, ni claramente católico, será sólo un sindicato de ceros, bueno sólo para promover algún baile cursi de carnaval o para quedarse sus socios embobados ante una película « sensacional » de un biógrafo.

He dicho.



Sesión pública de clausura



SESIÓN PÚBLICA DE CLAUSURA

(Mayo 30 de 1919)

Telegrama a Su Santidad Benedicto XV

Cardenal Gasparri.

Vaticano, Roma.

Primer Congreso católico sociales América latina, envía Su Santidad expresión profunda gratitud, bendición y alientos recibidos intermedio Nuncio Apostólico y en sesión solemne clausura reitera sumisión filial normas pontificias y hace votos bienestar personal y triunfo de la iglesia.

SAGASTI.

Presidente.

Suipacha. 252.

Discurso de la señorita Josefa González, delegada de la sociedad La Cruz, de Avellaneda

Ilustrísimos señores,
Señores delegados,
Señoras y señores:

Aprovecho esta ocasión que me brindáis para agradecer los entusiastas aplausos que habeis tributado a mi querida sociedad La Cruz en la noche de la apertura del Congreso, y de una manera muy especial al dignísimo señor Obispo de Salta, monseñor Romero, por las palabras impregnadas de cariño y de aliento que se dignó dirigirnos, y que no tuvimos la dicha de oír, por habernos retirado antes de la terminación del acto a causa de la hora y de la distancia.

Esos aplausos, señores, y esas palabras, han resonado más en

nuestros corazones que en nuestros oídos, y nos han convencido una vez más, que Dios se vale de los instrumentos más débiles, para realizar las más grandes empresas! Esos aplausos y esas palabras brotados espontáneamente de vuestros corazones benévolo y generoso, son el mejor premio que en esta vida podemos obtener por nuestros trabajos y sufrimientos; son el mejor aliento para seguir trabajando y sufriendo por nuestra santa causa, y así conseguir el eterno aplauso, el eterno premio, la eterna corona en aquel reino bendito prometido a los pobres de espíritu, a los que imitan al humilde y divino obrero de Nazareth.

Señores delegados: habéis cumplido con altura y serenidad el cometido que os dieran vuestras respectivas sociedades; habéis discutido el asunto tan importante y de capital interés de los gremios cristianos: habéis sancionado resoluciones acertadas para la constitución de los mismos, podéis retiraros satisfechos a vuestros respectivos países y a vuestros respectivos hogares, de haber cumplido fielmente con vuestro deber; pero, señores. ¿es ésto todo? Los días en que estamos, de la octava de la Ascensión, nos recuerdan a los apóstoles reunidos en el cenáculo de Jerusalén, entregados a la oración, para esparcirse por el mundo, una vez recibido el Espíritu Santo, para hacer conocer a todas las criaturas el Evangelio de paz y de amor, sacrificando patria, familia y vida por el triunfo de tan precioso ideal. Vosotros sois, señores delegados los apóstoles de la causa social cristiana: habéis estado unidos por los vínculos de la oración de la caridad y del compañerismo bajo el mismo techo, echando las bases de la agremiación cristiana, única que puede salvar el obrero de la tiranía del capitalismo y de las sociedades de resistencia: debéis, pues, como los apóstoles de Cristo, dar a conocer las resoluciones de este importante Congreso, debéis trabajar para que se pongan en práctica, aun que tengais que sacrificar vuestras comodidades, aun que tengais que afrontar el insulto y la burla, aunque tengais que exponer vuestra propia vida! Que la victoria, señores, no se consigue sin lucha; ni el premio, sin sacrificio; ni jamás el cobarde, el amigo de sus comodidades ha mere-

cido el título de héroe, ni mucho menos de apóstol... ¡No nos dejemos adelantar por nuestros adversarios, que cada día se unen más, y más se sacrifican, hasta morir, por sus perversos y errados ideales: tomemos su ejemplo, unámonos, luchemos muramos por nuestra santa causa!

Nuestras filas compactas avancen
De la fe religiosa a la luz;
A las lides del mundo se lancen
Tras la enseña inmortal de la Cruz!

Así canta el himno social de la sociedad La Cruz, de obreras; y así estamos dispuestos a hacerlo cueste lo que cueste.

He dicho.

**Discurso de la señorita María R. Ledesma, delegada
del sindicato Católico de empleadas**

Señoras,
Señores:

Me presento ante vosotros sin más título que el de haber sido nombrada, para este año, por mis compañeras, como presidenta del centro de estudios Blanca de Castilla, iniciador de los sindicatos femeninos existentes hoy en el radio de la Capital federal.

Está por demás decir, que no creía me correspondiera este honor de dirigiros la palabra después que habeis escuchado en este recinto la de un obispo ilustre, las de un sabio y experimentado sociólogo, las de abnegados hombres de acción y la de una obrera meritoria.

Respondióse a mis objeciones que se trataba sólo de indicar el espíritu que nos había llevado a acometer la obra de sindicación femenina, y el porqué de haber dejado de lado otros géneros de acción apreciables, y dignos en todo de la mujer cristiana, para responder esta categoría de esfuerzos, reservados

casi exclusivamente hasta ayer entre nosotros, a sociedades descristianizadas y de doctrinas enemigas.

Desaparece entonces mi personalidad, y expreso simplemente el sentir del Centro del que formo parte y del sindicato Católico de empleadas, que me hizo el honor de delegarme a este Congreso.

Hasta hoy abundan las opiniones, que conciben a la mujer tan solo bajo el prisma deformador de una literatura anticuada. La mujer reina del salón, la mujer reina del hogar, la mujer madre de la familia que funda; madre de las sociedades que forma.

Papel dignísimo, elevadísimo, pero que con él solo no se empeña hoy, más que uno de los deberes impuestos a la mujer en la marcha de los acontecimientos humanos. Que la mujer solo actúe en la vida doméstica, pudo ser verdad un día, pero ahora no lo es, ha dejado de serlo para una crecida cantidad de hermanas nuestras. ¿Queréis verla tal cual es?

Ahí pasa de mañana ante vosotros; es la que cada día se ve obligada a abandonar su hogar para dirigirse a las fábricas y talleres; — que a medio día se reunirá con algunas compañeras para dividir un almuerzo mísero; muchas han dejado su hijito dormido por la mañana, y volverán a encontrarlo dormido cuando regresen a su casa; — y que hallará a ésta triste, fría desabrigada, sin componer, que no será verdadera madre, que no gozará de las sonrisas de su hijo más que un día por semana, el domingo, durante las breves horas que le dejan libre las tareas domésticas.

Ahí pasa de mañana ante vosotros, esa cantidad de jóvenes, de niñas, más de veinte mil tan sólo en Buenos Aires, para quien no hay frío ni calor, lluvias ni escarcha, que todas las mañanas a la misma hora deben hallarse en su taller o en su tienda, que deberán pasar sentadas ante una mesa de costura, horas larguísimas, fatigosas sobre toda ponderación, o que habrán de estar de pié detrás de un mostrador ocho o diez horas cuotidianas, sometidas a los caprichos e impertinencias de compradores, seguido de la brusquedad de sus jefes, y esas jóvenes

verse obligadas a realizar verdaderos actos heroicos, deben siempre sonreir, aun cuando tengan ganas de llorar.

Y preguntad a unas y otras por sus ganancias, por la retribución que reciben a cambio de tan grandes sacrificios, os responderán muchas veces, que a penas alcanza para las necesidades apremiantes de la vida, cuando no es que les falta.

Esa muchedumbre de mujeres es como una ola que avanza rápida, pero que, en lugar de cuanto suponen quienes no la ven más que al través de la literatura romanescas, arrastran consigo miserias, dolores, justas esperanzas, heroicas virtudes, desesperaciones que espantan. La palabra es fuerte, pero debo emplearla: hoy, para la mayoría de las mujeres hay intereses materiales y morales que defender, y es preciso que se valga de medios similares a los del obrero para ponerlos en salvo y sustraerse a la injusta opresión.

¿Por qué entonces nosotras, las cristianas, las que amamos a Jesús con toda el alma, y meditamos sus palabras, y vemos su imagen en cada pobre, por qué nosotras habríamos de acantonarnos dentro de los límites estrechos de la limosna, de la beneficencia pura, y no habíamos de ayudar desinteresadamente a nuestras hermanas las obreras que han menester reunirse para mejor defender sus intereses primordiales?

¿Por qué no habíamos de ocuparnos de sindicación femenina en las horas libres, después de cumplir con los deberes familiares? Al hacerlo cumplimos con un deber, estricto y hasta aliviarnos la tarea de la beneficencia, pues cuando haya menos mujeres explotadas por la industria, habrá menos enfermedades que curar, y menos limosnas que dar.

Por esto nos hemos consagrado a la obra de la sindicación.

Nuestras doctrinas, si no ha de parecer pretenciosa esta palabra en mis labios, es exactamente la expuesta en este Congreso, pues en nuestras reuniones de estudios hemos ido examinándola y afanándonos por hacerla nuestra, y en las reuniones sindicales nos esforzamos por hacerla comprender a las asociadas.

Queremos el sindicato social cristiano, compuesto de sólo obreras, de las que no somos sino auxiliares.

Practicamos la base múltiple, y hemos fundado en nuestros sindicatos femeninos clases para el perfeccionamiento técnico de las sindicadas, cursos de economía doméstica, y hasta una pequeña cooperativa para las obreras de la aguja que trabajan a domicilio.

Defendemos con ellas las justas reivindicaciones de la mujer que tiene que trabajar, y ellas nos encontrarán siempre a su lado, no como dominadoras absorbentes, sino como hermanas que sienten, como propios, los dolores que ellas padecen.

Y creemos que con esto realizamos también una acción de apostolado. En nuestros sindicatos, la obrera hallará no sólo fuerzas para resistir a los malos patrones, sino también para vencer la tiranía de las sociedades revolucionarias, que siembran a un tiempo el odio a Cristo y el odio al orden social. Así como éstas tienen a sus agentes en las usinas, en los talleres, trabajando entre las obreras, alternando con ellas, así debemos tener nosotros a nuestras sindicadas, profundamente sociales y ardientemente cristianas, convertidos en apóstoles del bien y de la verdad.

Su acción será más eficaz que la nuestra personal: hoy el obrero cristiano puede trabajar por el bien, con más seguridad de la victoria que los demás. Se desconfía de todos, pero no se va a desconfiar del obrero que sufre y que podría protestar contra las mismas injusticias, pero que en vez se defiende ordenadamente, levanta su corazón a Dios y sabe moderarse por su fe.

A esta obra nos consagramos, contentas si quiere Dios valerse de nosotras para realizar un poco de bien sobre la tierra.

Simpatía, solidaridad, afecto colectivo y unánime es lo que ofrecemos esta noche a las señoras y señores delegados de este Congreso, formulando votos por que de él surja la acción social católica, la acción sindical especialmente, cada vez más fuerte, cada vez más amada por todos los hombres de buena voluntad.

Presentamos un saludo especial a las distinguidas delegadas de nuestra hermana República del Uruguay, que nos han honrado con su presencia. Las obras por ellas realizadas, y cuyas noticias llegaron hasta nosotras, nos han servido de aliento, y

su trato nos determina a perseverar en el camino emprendido.

Y como acto final de justicia, permitáseme presentar desde aquí, en nombre no sólo del centro Blanca de Castilla, sino también de los sindicatos femeninos de la Capital, un afectuoso y respetuoso saludo a monseñor de Andrea, promotor de los sindicatos cristianos; al reverendo padre Franceschi, quien con tanta solicitud se ha consagrado a la formación del centro y de estos sindicatos; al reverendo padre Ayrolo, iniciador de la sindicación femenina en la provincia de Buenos Aires, cuya obra, muy superior hasta ahora a cuanto nosotras pudimos hacer, nos llena de santa envidia, y cuyo ejemplo bastaría, para desafiar todas las dificultades y esperar todos los éxitos.

He dicho.

**Discurso del doctor Arturo M. Bas, delegado de los artesanos
de San José, de Córdoba**

Excelentísimo señor Nuncio apostólico,
Señores obispos,
Señores delegados,
Señoras y señores:

He venido de la Córdoba de mis afectos a la Buenos Aires de mis preocupaciones y de mis anhelos..., de la cuna del hogar deleitado con los tiernos idilios de los seres queridos, hasta esta ciudad magnífica entre las grandes de la tierra, donde, al contacto con necesidades que no había conocido y fenómenos que no había auscultado, llegué, en hora bendita, a forjar como ideal de mi existencia, al lado del amor hacia mis hijos, el amor hacia las clases trabajadoras..., para con los que sometidos a la dura condición de ganar el pan de cada día con el sudor de su frente, reclaman con razón, que una ley de mayor justicia impere en el mundo del trabajo... que los palacios de los Césares no se amasen con las lágrimas y las vidas de los débiles.

Nada podía serme tan grato, entonces, como llegar en esta

hora, cuando reunidas en fraternal abrazo las asociaciones obreras católicas de mi patria con sus hermanas de la América latina acaban de celebrar el *Primer Congreso de los católicos sociales*, que ha fijado con singular acierto, las bases de la *sindicación obrera cristiana*, vale decir: la entidad moral representativa del trabajo... la fuerza de orden del futuro... el cimiento sobre que ha de levantarse potente y duradero el edificio del catolicismo social... la única bandera, que interpuesta entre el capitalismo egoísta y el sindicalismo revolucionario sirve de norma reguladora en las relaciones de orden económico que encarna, evitando por igual, las injusticias irritantes de los unos y las rebeldías delictuosas de los otros.

No traía, no podía traer correligionarios queridos, el pensamiento de deslucir con mi palabra esta asamblea, iluminada por el saber y la elocuencia de los maestros del catolicismo social. He debido, sin embargo, inclinarme ante la voluntad de sus autoridades, aceptar la carga y tributar el reconocimiento.

Ocurre en la inauguración de este Congreso una feliz coincidencia, que significa para mí el mejor augurio de sus éxitos.

En horas semejantes a las que viene el país atravesando, huelgas violentas y conmociones sociales ininterrumpidas, habían llenado de zozobra a los pueblos de la Europa. La gravedad del problema social y los hechos profundos que él engendra golpeaban todas las puertas: de los parlamentos y de los palacios, de las usinas y de los talleres, de los centros del trabajo y de las empresas del capital.

Los católicos europeos decidieron ocupar un puesto de avanzada; y bajo la inspiración del obispo de Lieja, monseñor Doutreloux, se reunió en dicha ciudad — como hoy en Buenos Aires a iniciativa del jefe del catolicismo social argentino monseñor de Andrea — el *Primer Congreso de las obras católico-sociales*, donde 2000 correligionarios de países diferentes, discutieron con amplitud, y resolvieron con sabiduría las *cuestiones sociales*, que se descubrían ya entonces como las más fundamentales para el futuro de las naciones.

Al lado de los eximios católicos de la heroica Bélgica, que en

25 años de gobierno pueden ofrecer al mundo el cuadro magnífico de la legislación más completa y armónica del trabajo, tomaron asiento los representantes del partido del Centro en el Reichstag, y las eminencias católicas de la Francia, entre las que no podía faltar, por cierto, la figura colosal, el genio clarovidente de Alberto de Mun.

El espectáculo en medio del cual se abriera esa magna asamblea era singularmente impresionante : de un lado, el imperio del principio de la soberanía individual proclamado en la revolución del 89, no reconociendo más ley que el interés ni más fin que la acumulación ilimitada de las riquezas y el goce sin control de los placeres... A su frente los vencidos de la vida, contemplando, en medio de sus dolores y miserias, el festín de los primeros... Allá... el estado, hipócrita e impotente, que al suprimir los gremios, única defensa eficaz de las clases trabajadoras les había engañado con promesas de amparo e ilusiones de justicia que jamás se cumplieron... Y explotando, en fin, señores, hábilmente, en todas partes, ese cuadro de desorientación de egoísmo y de dolor... los agitadores revolucionarios alucinando a las masas desesperadas e indefensas, con un mundo de quimeras, para hacerlas servir, inconscientemente, a los fines de su política bastarda, a la tiranía de su orientación revolucionaria.

¿ Quereis conocer mejor aún y a lo vivo el cuadro de semejante situación ? Escuchad al conde de Mun en el Congreso de Lieja de 1886 :

« Buscáis — dijo — la explicación de este gran desorden, preguntáis : qué hay en las almas y qué misterios de odios encienden esas cóleras ; pero preguntad más bien : cómo está la sociedad organizada.

« *El pueblo* está en medio de ella como un objeto de temor.

« El mundo, ese mundo donde vosotros vivís, no conoce de aquel sino sus excesos o sus miserias ; él le teme, le adula y le da limosna... pero ¿ qué conoce de su corazón ? ¿ quién le habla, quién va hasta él, quién se informa de sus necesidades, de su vida y de sus aspiraciones... ?

« Se ha cavado una zanja entre las gentes... Los felices, los

poderosos, los fuertes están de un lado; todos en sus especulaciones, en sus placeres y en sus negocios... Arrojan la caridad, *de un borde al otro*, pero, dando vuelta los ojos y tapando los oídos... y del otro lado están los desheredados, los pequeños, los débiles, los que se colocan sobre el borde, envidiosos y ávidos...

« *El egoísmo estalla de un lado... el odio se amasa del otro.* »

Tarea insensata sería, señores, el recordar estos cuadros singularmente sombríos de la moderna sociedad si no señaláramos a igual tiempo sus remedios, sino estuviéramos decididos a llegar hasta el sacrificio para tratar de conjurarlos.

Tranquilizáos, sin embargo, queridos correligionarios.

El catolicismo encierra, en las tablas de su ley, los únicos principios capaces de crear situaciones de armonía, de eliminar ese estado de guerra entre los hombres, suavizando sus luchas, endulzando sus odios, levantando a los caídos, cicatrizando las heridas, haciendo desaparecer en fin, en una efusión de amor y de perdón sublimados en el Calvario, esa zanja divisoria entre las gentes de que hablara de Mun, que pudo sólo abrirse, señores, al olvido de aquella doctrina sacrosanta de Jesús.

Ofrece a los vencidos de la vida el bálsamo inagotable de la caridad, que alivia las necesidades del cuerpo y las dolencias del alma... y si impone a los poderosos el desprendimiento en favor de los humildes garante sus legítimas situaciones, enseñando a los últimos junto con sus derechos, sus deberes.

Procurar que estas normas fundamenten la ley, inspiren al capital y cimenten la organización de las asociaciones obreras, ha de ser, no lo dudo señores, el fruto de este magnífico Congreso.

Al imperio de la tiranía individualista, que basada en su poder intenta se abandonen al juego de la libre concurrencia las relaciones económicas entre el capital y el trabajo — como si fuera serio, señores, hablar de libertad para el pobre que al acudir a fijar las condiciones del salario en la fábrica escucha todavía el clamor de los hijos que le reclaman pan — opongamos nosotros, católicos sociales, la teoría de *la ley imponiendo nor-*

mas de justicia, tomando como guía al inspirado Lacordaire cuando dijo: « Entre el fuerte y el débil, entre el pobre y el rico, está la libertad que oprime y la ley que liberta ».

Para eliminar el despotismo del Estado socialista, que pretende la absorción del individuo en todas sus manifestaciones, exigamos la sanción inmediata de una ley sobre gremios, donde los trabajadores honrados, multiplicando sus energías con la unión en el interés y en el derecho, sean capaces de realizar por sí mismos su propia liberación, resistiendo hasta el sacrificio y batallando hasta el triunfo contra las injusticias de los poderosos de arriba, y contra las tiranías de los revolucionarios de abajo... !!!

Porque señores, es tan injusta y criminal la explotación capitalista que aprovecha la debilidad y la miseria del obrero para absorberle el fruto de su trabajo, como el ciego despotismo de los sindicatos de resistencia, que al atentar, con amenazas, el *sabotage* o el *boycott* contra la libertad de trabajo desconocen derechos inviolables, conspiran contra el propio bienestar de las masas obreras.

La ley, fijando los derechos, imponiendo los deberes y castigando los delitos, debe ser la suprema reguladora y la eficaz garantía de la verdadera libertad.

Los sindicatos de obreros católicos la reclaman y deben ofrecer el concurso de su acción y de su brazo para asegurar la eficacia de los mandatos.

La legislación social argentina, que ha dado algunos pasos en los últimos años se encuentra retardada, sin duda respecto de otros pueblos y de las propias exigencias del país.

Sus leyes sobre « descanso dominical », « trabajo de mujeres y menores en las fábricas », « departamento nacional del trabajo », « agencias gratuitas de colocaciones », « ahorro postal », « jubilación de ferroviarios », « casas baratas » y « trabajo a domicilio », tendrán su complemento necesario en los proyectos recientemente enviados por el Poder ejecutivo, sobre « contrato colectivo del trabajo », « conciliación y arbitraje », y el ya anunciado sobre « asociaciones sindicales obreras ».

Me habéis de permitir que distraiga un breve instante vuestra atención refiriéndome a dos de las leyes mencionadas, « jubilación de ferroviarios » y « accidentes del trabajo » a las que entre otras me honré en tener vinculado mi nombre y mis afectos.

Dictada la primera en 1915 y reglamentada hace apenas un mes, constituye la única ley argentina de retiros y pensiones a personas que no sean funcionarios del estado.

¿Y cómo no había de dictarse?

¿Cómo no deparar una vejez sin miserias y una muerte sin zozobras por el porvenir de los suyos, a los meritorios obreros del riel, al abnegado maquinista que recorre las heladas noches del invierno o las abrazadoras regiones tropicales, llevando consigo la vida del país y del rendimiento del trabajo nacional; al jefe de estación que en solitarias regiones, o en todas partes desde su puesto de responsabilidad y de confianza vela solícito, como los demás compañeros de servicio, por la seguridad de los viajeros?

¡Ah! señores! Yo bendigo la hora en que ese gremio, dueño de mis consagraciones y de mis afectos ha visto conquistada, con la ley de jubilaciones, la tranquilidad de los hogares y el seguro del porvenir para sus miembros.

Y acaso sería necesario decir, para justificar la razón y trascendencia de la ley de accidentes, que el salario apenas representa la retribución del trabajo en la producción, pero jamás las contingencias peligrosas de la industria, que deben recaer sobre la empresa... ¿No era por ventura una injusticia y un absurdo que estallada la caldera y despedazados los obreros que la servían debiera el empresario invertir fuertes sumas para el reemplazo de aquélla, sin preocuparse para nada de los factores humanos desaparecidos, que substituía sin aumento de gastos, ni reparar siquiera en los lamentos de la esposa y de los hijos abandonados y sin hogar?

Os explicaréis así entonces que recuerdo con marcada complacencia mis gestiones para la sanción de una ley, que ha de enjugar tantas lágrimas y aliviar tantas necesidades de los obreros de mi patria.

Señores : La obra social es compleja, reclamando en la amplitud de sus exigencias y en la variedad de sus necesidades la actividad permanente y coordinada de los distintos factores dirigentes de la comunidad.

Por eso, como en ocasión semejante, en que debí referirme al deber ineludible de la actuación social he de decir, que en la obra de este Congreso no podía faltar la colaboración de la mujer, ángel tutelar de la humanidad, colocada por Dios como estrella orientadora en el destino de los pueblos, en la ventura y poderío de los mismos.

Y así, habrá de perdurar resonando eternamente en mis oídos, el eco inconfundible de la palabra seductora y valiente de la bella obrera de La Cruz, de Avellaneda, que en la sesión inaugural de este Congreso despertara las emociones más sentidas e intensas en mi espíritu.

Y vosotras, nobles damas de Buenos Aires, prestad a estas dignas hijas del trabajo el calor de vuestros afectos, el auxilio de vuestras legítimas influencias y la ayuda de vuestros recursos, por que afianzada su obra de regeneración social de la mujer, a base del imperio de los principios cristianos y de su bienestar económico, han de ser ellas, la custodia segura de vuestros hogares, el baluarte mejor de vuestros derechos.

Señores : Un aura de optimismo refresca y aviva mis entusiasmos esta noche : Admiro la pericia de los jefes y la arrogante pujanza de los soldados de la causa...; falta ya sólo organizar los cuadros que han de constituir la base del *Ejército de la victoria : los sindicatos de obreros católicos*, cuya orientación acaba de fijar este primer Congreso de los católicos sociales de la América latina.

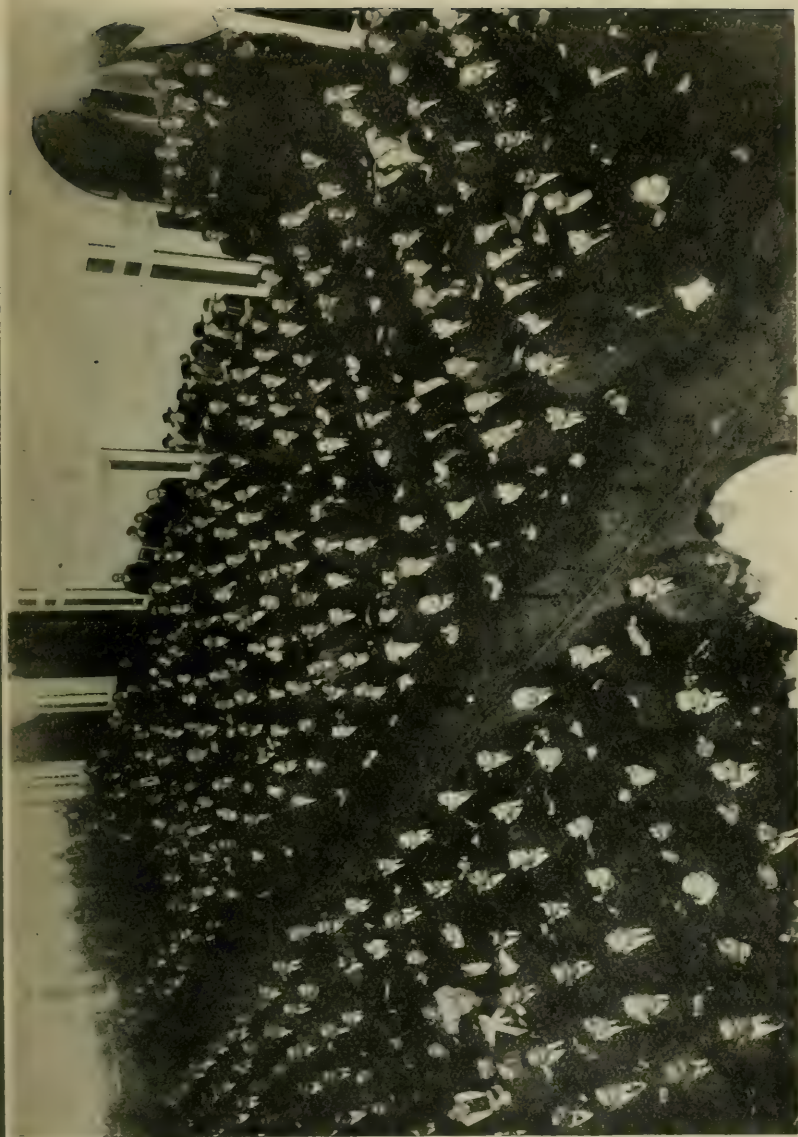
Formulemos, pues, un voto, invocando el auxilio de lo alto, para que este Congreso, como el de Lieja, sea el punto de partida de una transformación completa en el terreno económico social, que al reglar en justicia las relaciones del trabajo, asegure el imperio del orden, el derecho y la libertad, en todas sus manifestaciones.

**Discurso del R. P. José Tomás Valles, delegado del Círculo
de obreros católicos de La Serena (Chile)**

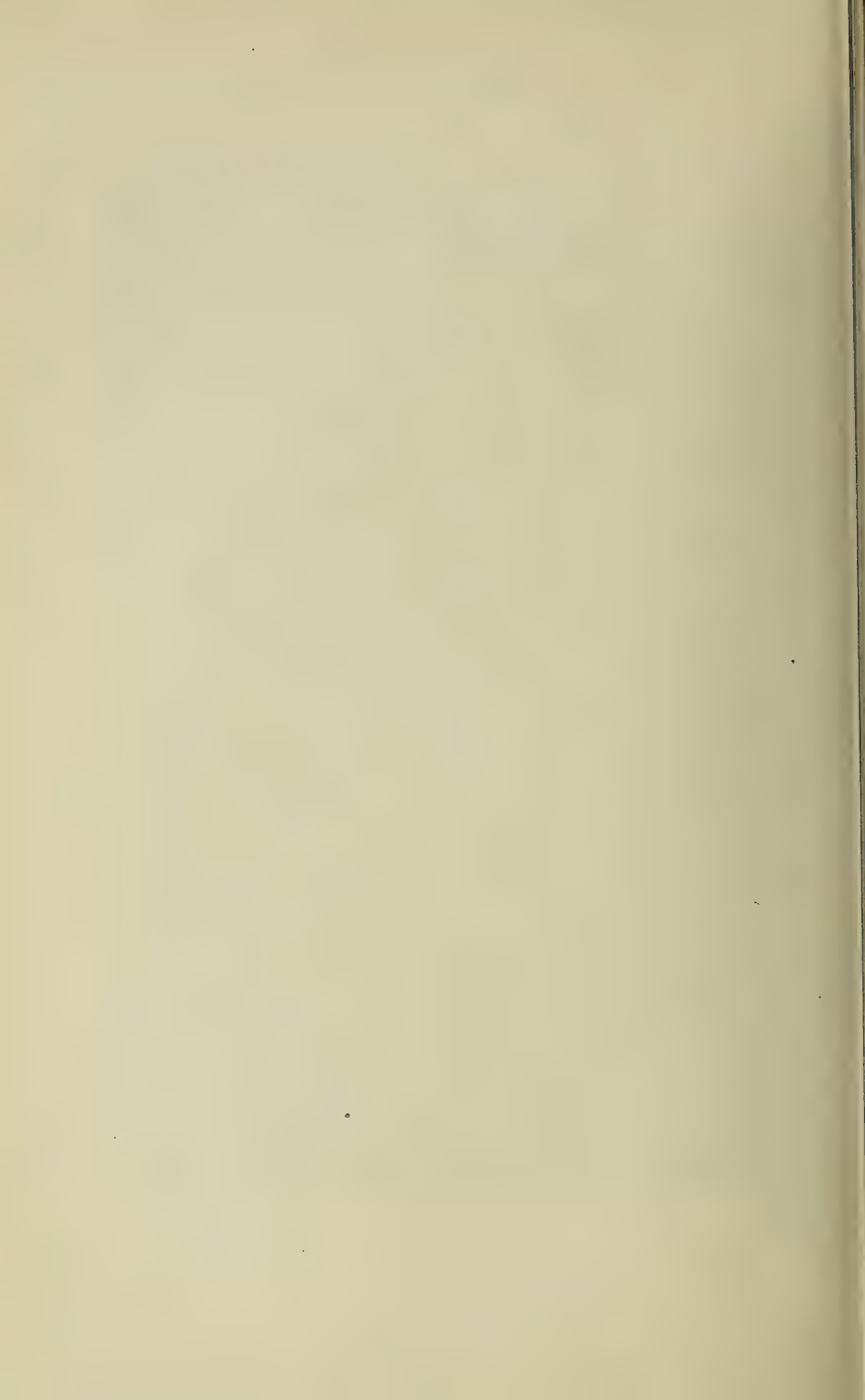
Excelentísimo señor Nuncio apostólico,
Ilustrísimos señores obispos,
Señoras y señores :

Con viva y muy grata complacencia he asistido una a una a todas las reuniones de este Congreso que marcará época en la sociabilidad obrero-católica latinoamericana. El aporte que he traído a su seno ha sido tan modesto, que raya en la nulidad : lo confieso sinceramente, no es falsa modestia. Por otra parte, la perfección del programa presentado por la comisión técnica era tan acabada que no admitía reparos. Deseo en este último momento añadir, si cabe en tan magna obra, un grano de arena. Durante los días pasados habéis dado rienda suelta a vuestras inteligencias en el estudio de los lazos sociales que deben unirnos ; concedámosle en este último instante un desahogo al sentimiento y al amor. Habéis consagrado todo lo que se comprende en la palabra derecho : es también de justicia reconocérselos al corazón.

El presente Congreso, al revés de los socialistas, ha estado envuelto en un perfume de caridad y amor envidiables : nada se ha dicho que signifique violencia, desorden, ni odios, ni vengadoras reivindicaciones. Solamente se han oído estas palabras divinas : derechos, deberes, unión, libertad ; palabras todas que pueden reducirse a estas dos, justicia y caridad. Por mi estado de religioso me he visto privado de asistir a esos magnos conciertos musicales de los grandes coliseos donde se hacen oír en armonioso conjunto todas las notas de la melodía. Dificulto, señores, que puedan ser más gratos que la bulliciosa sinfonía que se ha oído en este recinto. Aquí ha resonado la voz cascada del obrero, digna de toda veneración y respeto ; del abogado, del sacerdote ; la voz ardiente y vigorosa del joven, y la reposada y tranquila del anciano. Ha venido a dar a este hermoso conjun-



Sesión pública de clausura : Otro aspecto de la sala



to encantador realce la voz siempre simpática de la mujer; y de aquella mujer que a los bellos atavíos con que la adornó la naturaleza ha añadido de su propia mano la preciosa e inapreciable joya del trabajo abriantada por la modestia y honestidad cristiana. Lamento, señores, que una imprevisión de la cual yo me reconozco culpable, como miembro de la comisión organizadora, lamento que no hayamos honrado la mesa directiva, designándole en ella un asiento a la obrera. Fué una imprevisión propia de las obras que se realizan por vez primera. Esto no obstante, constituirá uno de los timbres de honor de este congreso haber dado en su seno participación a la mujer en condiciones idénticas al hombre. Era natural, señores, la justicia ha inspirado todos los actos de este Congreso; habría sido claudicar de ella si no hubiéramos reconocido los derechos femeninos. Vivas fueron muchas de nuestras discusiones: agudas y cortantes algunas réplicas; momentos hubo en que resonaron todas las voces a la vez, ni más ni menos que en los conciertos musicales; pero ninguna nota desafinada que saliera de la gama del orden, del respeto, de la caridad. Por ello debemos dar gracias al dador de todo bien perfecto que es Dios; y después a vosotros, señores congresales, por vuestra moderación, hidalguía y caballereza cultura.

El espíritu revolucionario del siglo XVIII legó como rica herencia al siglo XIX, estas mágicas palabras: Libertad, igualdad y fraternidad. Los pueblos las acogieron con transportes de entusiasmo rayanos en la demencia; las grabaron en los mármoles, las esculpieron en los broncees, las consagraron como emblemas de futuras victorias de todos los órdenes de la sociedad, especialmente de la clase humilde. Después de un siglo de experiencias, podemos preguntarnos: ¿cuáles son los abundantes y sazonados frutos producidos? La libertad se convirtió en libertinaje; abrió ancha senda al capitalismo, a la usura y a la explotación inicua del obrero y de la mujer, en el taller y en la fábrica. La igualdad engendró en primer término al socialismo: legítimos descendientes de ella son también el anarquismo, y en nuestros días el maximalismo. La fraternidad resultó el sarcasmo

más sangriento que se ha lanzado jamás a la faz de los pueblos...! Todo concurría admirablemente para que, si hubieran tenido germen de vida se hubiera desarrollado con robusta exuberancia. Contaban con el decidido apoyo del poder y con la aceptación casi unánime de los pueblos. Y sin embargo, como consecuencia de aquellos principios, el mundo no sale todavía del pavoroso espanto causado por la guerra internacional que aún no concluye, y por la guerra social que recrudece. ¿Por qué este colosal fracaso? Porque así como no hay poder que pueda hacer variar su ruta al curso de los astros, tampoco lo hay para cambiar las leyes que rigen a la humanidad. No hay otro fundamento sólido sobre el cual puedan basarse el bienestar y grandeza de los pueblos sino aquel puesto por mano soberana, que es Jesucristo y su doctrina. No puede darse una prueba más evidente y clara de la necesidad de recibir esa doctrina del Maestro de los hombres, de la cual es depositaria única la Iglesia católica, apostólica y romana. Aquellas palabras fueron una quimera sin el espíritu cristiano. Por la misma causa: federación obrera, sindicato, gremialismo, etc., de carácter neutro o anticristiano están resultando quiméricos y hasta criminales. He ahí manifestada con la evidencia de los hechos la necesidad de no apartarse de la enseñanza de la Iglesia católica. Merece los honores del mármol y del bronce esta frase tantas veces repetida, que encierra una verdad confirmada por veinte siglos: no es la Iglesia la que necesita de las sociedades para su existencia; son las sociedades las que necesitan de ella para salvarse.

Inspirados por sentimientos de fraternidad cristiana nos hemos reunido por primera vez los católicos sociales latinoamericanos al llamado de nuestra querida hermana la República Argentina. No os sorprenda si me atrevo a afirmar que este acontecimiento en sí tan sencillo tendrá las mismas o mayores consecuencias que el Cabildo abierto del 25 de mayo de 1810. Aquel dió vida independiente a una nación soberana y con él se inició la independencia americana. Con este Congreso hemos echado al surco, en el nombre del Señor, la semilla evangélica de

la fraternidad; esa semilla se transformará en árbol gigantesco a cuya sombra se cobijarán todas las naciones libres de la América. No creo ser idealista si abrigo la esperanza de que esta unión íntima y sincera pueda llegar a realizar el sueño de nuestros nobles antepasados, la unidad americana. No llegaremos a la unidad política; pero sí podremos llegar a la unidad comercial, económica y social. La vida vegetal tiene en sí una fuerza tan poderosa que rompe los peñascos: el germen de la fraternidad cristiana tiene, a semejanza de aquélla una virtud más poderosa todavía; tiene una fuerza divina. No es imposible que por desconocidas y misteriosas sendas pueda romper los muros aduaneros y hacer de la América una sola nación comercial. Hasta el presente las aduanas han desempeñado el tristísimo papel de tender al alejamiento de nuestros pueblos, y fomentar rivalidades comerciales que pueden constituir un peligro futuro para la paz americana. Ábranse de par en par esas puertas para todos los productos exclusivamente americanos, y se abaratará la vida de los obreros; ábranse esas puertas y desaparecerán las montañas, ríos y límites geográficos que nos separan; ábranse esas puertas y amanecerá el gran día en que todos los americanos, unidos nuestros intereses y afectos, podamos llamarnos sinceramente hermanos. Como chileno y convencido americanista mis votos más ardientes y sinceros son de que cuanto antes sea una realidad lo que hoy es solamente un bellísimo ideal.

Las naciones americanas, hijas de la más grande y gloriosa de las naciones, de la nobilísima España, tenemos para con la Argentina una deuda de gratitud que se acrecienta de día en día. Aquí se dió el primer grito de independencia que nos elevó al alto rango de naciones libres y soberanas; después de conquistar su libertad en épicos combates, sus huestes vencedoras cruzaron los Andes a reconquistar la independencia de Chile jurada el 18 de septiembre de 1810. Al tope de frágiles barquichuelos el celeste y blanco pabellón argentino, unido al tricolor chileno, dió la independencia al Perú. Sus ejércitos atravesaron ríos y montañas para salvar a Bolivia. Señores, tendría

que leer muchas páginas de la historia americana para recordar los muchos títulos por los cuales la Argentina tiene comprometida la leal, sincera y franca gratitud de los americanos. A todos ellos ha unido en el transeurso de un siglo una noble y cariñosa hospitalidad que no nos permite llamarnos extranjeros cuando estamos bajo los resplandores del sol de mayo. Chile, mi patria inolvidable, tiene especialmente para con la Argentina contraídas deudas difíciles de saldar que los chilenos nos complacemos lealmente en reconocer; a la sangre vertida en los campos de Chacabuco y Maipo ha añadido en el pasado año la noble gentileza de erigir en una de sus más hermosas plazas un monumento a O'Higgins, el gran padre de la patria chilena; ha sido aclamado el nombre de Chile por inmensas multitudes en las avenidas y plazas de la capital; y ha llegado a tal grado su predilección por mi patria, que basta llamarse chileno para que se le tributen honores que no merecen nuestras modestas personalidades. Jamás podré olvidar, señores, que en la gran manifestación en honor de Chile, realizada el 19 de septiembre del pasado año, mi modestísimo nombre, desconocido aún en mi propia patria, fué aclamado en la gran Avenida y Plaza de Mayo. A nombre de mis compatriotas, y especialmente en nombre de los obreros católicos a quienes tengo el alto honor de representar, recibid, argentinos, nuestra inmensa, eterna y sincera gratitud. Yo, como sacerdote, agradecido a las muchas atenciones recibidas durante el tiempo que he permanecido entre vosotros, no tengo otro obsequio que hacerlos que unir en mis plegarias al nombre de Chile, mi patria, el de la Argentina, la vuestra.

He dicho.

**Discurso del doctor Héctor Tosar Estades, delegado de los Círculos
Católicos de obreros del Uruguay**

Ilustrísimos prelados,
Señores delegados,
Señoras y señores :

Es con la efusión más viva, el más grato placer y una emoción intensísima, que me dispongo a presentaros estas frases de cordial despedida, en el acto clausural del Primer Congreso de católicos sociales de la América latina,

Las delegaciones uruguayas a esta fraterna e ilustre asamblea, congregada para hacer la felicidad social, buscando el amparo y la garantía de los derechos del obrero, que es cimiento, carne y músculo de la sociedad, se sienten verdaderamente apenadas al separarse de los compañeros congresales, con los cuales han pasado horas agradabilísimas y fecundas a la vez de intenso trabajo promisor de frutos de ventura para todo nuestro continente.

Yo personalmente, señoras y señores, os puedo asegurar que conservaré indelebles en mi recuerdo, las impresiones, de estupor primero, de admiración profunda después, y de infinito placer luego, que han producido en mi espíritu las auras de entusiasmo y decisión y el ambiente de catolicidad y de cristiano amor por la gran causa social, en medio de los cuales ha sido sacudida mi alma constantemente, durante los días que hemos convivido una vida rica en nobles ideas, en iniciativas bien inspiradas y hermosas, en gestos y propósitos elevados, que hemos hecho nuestros, todos y cada uno de los que nos hemos sentado en esta sala.

Nos llevamos a nuestra patria, como un estímulo y un alto ejemplo de lo que pueden inteligencias potentes movidas por una voluntad común e inquebrantable, en el sentido del bien social, los ecos de esos debates en que, como en el chocar de flámigeras espadas, han brotado chispazos de pensamientos sa-

bios, enrojecidos por el amor y la caridad cristiana, glóbulos rojos de la sangre de la sociedad, que la vivifican, regeneran y fortalecen.

Y no se dirá, señores, lo prueba acabadamente la firme energía con que habéis adoptado vuestras resoluciones, que se ha realizado con este Congreso una reunión más, de las muchas anodinas y perfectamente inútiles, que han desprestigiado estas asambleas de hombres competentes y bien intencionados, de las que suele decirse con desdén que son simples visitas de cortesía y concursos de ingenio, donde se lucen los aficionados a fabricar frases bonitas o efectistas.

No, señores : el programa realizado por este Congreso es eminentemente práctico. El proyecto presentado a su consideración es un estudio acabado, casi perfecto, de todas las cuestiones que más directamente se relacionan con el vasto y complejísimo problema social. No es de extrañar, pues, que él haya sido aprobado unánimemente por el Congreso, con unas cuantas modificaciones de detalle y por lo menos, de importancia secundaria. Y el sólo hecho de la celebración del mismo, con la resonancia que ha tenido en América, y en el mundo entero, y el propósito de realizar uno semejante todos los años, en los diversos países americanos, es ya una conquista positiva, en el terreno del apostolado social, que sacude primero las conciencias dormidas, para que luego se trocen las vergonzosas cadenas de la servidumbre.

Todos nosotros, vueltos a nuestros hogares, no nos detendremos a descansar, sino que iniciaremos de inmediato una campaña enérgica y de una tenacidad incontrastable, a fin de que lleguen a verse convertidos en realidad consoladora, todos estos anhelos, todas estas aspiraciones generosas por lo sabias y por lo justas, que este Congreso ha expresado solemnemente.

Ellas encierran la llave de la paz y la ventura social por que suspira el mundo, y que sólo pueden darle las doctrinas de la Iglesia y la práctica del decálogo. Como habeis podido ver, caben dentro de la influencia y de la acción de los sindicatos católicos, todas las leyes y obras de justicia social, y todas las

normas de conducta que los patrones y los obreros católicos habrán de seguir para la felicidad común y el engrandecimiento, progreso y bienestar de las sociedades.

Yo me congratulo pues, con vosotros, porque creo que hemos hecho obra grande, obra buena y hermosa en este punto, el de más palpitante actualidad y de más imperiosa e impostergable solución.

El bondadoso y sacratísimo Corazón de Jesús que ha sido tan invocado al comienzo del Congreso, no dejará, seguramente, de bendecir nuestros propósitos y nuestro esfuerzo, y de centuplicar los resultados, dando una vida intensa, fuerte y próspera a los sindicatos católicos que se multiplicarán rápidamente y se confederarán entre sí, construyendo así poco a poco, por una reforma evolutiva, la sociedad ideal del futuro, que no es otra que la familia cristiana, santa y feliz, abarcando como a miembros suyos toda la humanidad.

Discurso del delegado de las sociedades católicas del Paraguay señor Saturnino Zayas

Ilustrísimo señor,
Señor Presidente,
Señoras y señores :

Llegamos al final de la tarea con esta sesión solemne de clausura, con la íntima satisfacción de haber aprobado el proyecto de resoluciones de este primer Congreso de católico-sociales de la América latina, que al haberse ocupado de la organización profesional obrera, ha marcado una nueva etapa en la ruta de la realización de una alta obra de solidaridad humana.

La verbosidad inspirada de otros oradores que hemos escuchado en este recinto, como el doctor Prack, el doctor Sagasti, monseñor Romero, el reverendo padre Franceschi, y el reverendo padre Palau, han expresado en forma brillante, como es cier-

to, que la Asociación profesional obrera, es una obra trascendental, no tan sólo útil, sino necesaria moral y materialmente han demostrado que puede llevarse a cabo sin inconvenientes; que es exigida dentro del conjunto armónico de las instituciones de economía social, y, que reposa en una norma de convivencia colectiva al prestigiar el establecimiento de un régimen de mayor justicia, en el campo del trabajo honrado.

Yo quiero ahora, hacer resaltar las circunstancias en que este Congreso católico-social se ha llevado a cabo: en la hora espiritual propicia en que la gran evolución operada en el concierto de los pueblos hacia la sociedad de las naciones, determina una obligación impostergable en el sentido de orientar a las falanges trabajadoras a la Asociación. Y son a las asociaciones católico-sociales, — organizadas ya en la América latina, algunos de cuyos delegados se encuentran aquí presentes, — las que pueden atribuirse el alto honor de verse en este momento solemne, unidos por la comunidad de ideales que han determinado su existencia, como están ligados los países latino-americanos por la solidaridad de sus intereses económicos e internacionales y por la identidad de origen, estirpe, idioma y de tradición.

Se lleva a cabo este Congreso, en el momento en que al fatídico ruido de las armas sucede el astro de la paz, proyectando la luz de la razón, la concordia y la justicia sobre la superficie de la tierra, y, las sanas alegrías del trabajo se aprestan para brindarnos el espectáculo consolador de su fe, en el propio destino, para encauzar el criterio de las masas trabajadoras en armonía con los sentimientos más humanos: la igualdad fraternal en la asociación señores delegados. La obra realizada en este primer Congreso católico-social, sólo tendrá consecuencia práctica y será fecunda en resultados provechosos, si al volver al punto donde tienen su asiento las sociedades que nos han conferido el mandato, vamos animados con el firme propósito de poner toda la contribución de nuestros esfuerzos para implantar el espíritu de asociación, en la forma auspiciada por el mismo, luchando contra el móvil del interés individual, que es y ha sido siempre el obstáculo insalvable a todo propósito de asociación,

aún cuando la sociedad, en las múltiples manifestaciones de la actividad humana, es el estado natural del hombre.

Transcribo por la extensión del concepto, el siguiente párrafo de un discurso del doctor Sagasti, porque considero oportuno y bello : « La acción social moral, y cívica de la juventud católica, he ahí nuestro programa. La acción señores delegados y católicos todos porque en verdad se os ha dicho «no son días de orar únicamente », éstos por los que cruzamos, — es imprescindible, es menester accionar ; — orar es llamar a la misericordia divina, orar y obrar en Dios y para Dios, es abrirse de par en par las puertas de la gloria. »

Y de este modo, marchando hacia adelante como un índice de perfeccionamiento, subsistirá la organización de las falanges, como una obra coronada por el éxito, como el modelo edificante de lo que ha de ser la felicidad del mayor número, cuando « la emancipación de los obreros, sea obra de los mismos obreros », y dentro de las asociaciones, culmine la democracia cristiana.

Señor presidente,
Señoras y señores:

La delegación enviada por los centros católicos-sociales de la república del Paraguay, expresa por mi intermedio sus más íntimos agradecimientos por el sufragio de los señores delegados para designar a nuestros conciudadanos el doctor Jose Emilio Pérez, presidente honorario del Congreso y al doctor Luis A. Argaña, vicepresidente de la mesa directiva, a los señores miembros de la honorable mesa directiva, por haberle facilitado el cumplimiento de su grato cometido; al ilustrísimo obispo de Salta, monseñor Romero, por la elogiosa mención que ha hecho de nuestro diocesano monseñor Juan Sinforiano Bogarin, y al dar por terminado la tarea que motiva nuestra presencia en la sonora metrópoli del Plata, formula sus votos augurales para la sociabilidad argentina, elocuente por la palabra y el ejemplo.

He dicho.

Discurso del presbítero doctor Dionisio R. Napal, vicedirector general de los Círculos de obreros

LA SITUACIÓN ACTUAL

Factores de diversa índole, de orden moral, jurídico y económico, han determinado la actual situación de las clases inferiores, que como dice León XIII, « en su mayoría se encuentran en un estado de infortunio y miseria inmerecidos ».

La usura y el monopolio, la libertad de contrato de trabajo, la cruel explotación de las muchedumbres, la lucha despiadada en que sucumbe el débil, la abolición de las corporaciones, el desarrollo de la producción mecánica, la desenfrenada competencia entre los centros de producción, el crédito, la especulación y el agiotaje, las grandes fábricas, la acumulación excesiva de obreros en los centros industriales, el concepto pagano del hombre-máquina difundido por la burguesía liberal, nos presentan la realidad innegable de un hecho que no se destruye con simples negaciones: el antagonismo de las clases; la mayoría que reclama imperiosamente una mayor participación en los beneficios de la vida.

Y la batalla se produce. La lucha es sin capitulación y sin cuartel. Llega la violencia a grados inverosímiles, fomentada por la insaciable codicia de los de arriba y exacerbada por la miseria y la pasión de los de abajo. Negar ese pugilato, significa vivir al margen de los acontecimientos sociales. No es accidental ni transitoria la desigualdad de condiciones en la vida cuando los hechos que la producen afectan hondamente los más vitales intereses de la humanidad. Por eso Cathrein afirma que la cuestión social consiste en el siguiente problema, no resuelto todavía: cómo restablecer la paz y cimentarla, entre las clases antagónicas de la sociedad, especialmente entre los representantes del capital y del trabajo.

EGOÍSMO E IMPREVISIÓN

Es cruelmente pagano el criterio materialista, que contempla al hombre como un animal doméstico, que una vez agotado en el trabajo y sin capacidad para prestar nuevos servicios, es arrojado con fría indiferencia al desamparo, víctima del egoísmo y de la imprevisión de los más fuertes.

No es el hombre una pieza de engranaje, que gastada pueda substituirse o renovarse con los golpes sobre el yunque y el fuego de la fragua. Triste hasta el desaliento es el espectáculo del ser humano que pasa encorvado hacia la tierra, con angustia y con dolor y que se ve en la calle, víctima del accidente, presa de la enfermedad, imposibilitado para la conquista honrada del pan, obligado por la miseria a extender sus manos en la vía pública, implorando una limosna, lleno de dolor, de vergüenza y de encono, después de haber consagrado todas sus energías al bienestar de la colectividad en largos años de trabajo.

Impresionante es la visión de los que forman la doliente caravana de los vencidos, de los tristes que gravitan con todo el peso de su infortunio sobre la sociedad, de los que van a golpear las puertas del hospicio, del hospital, del asilo público y de los que se amontonan en los ángulos siniestros de la cárcel o que sucumben en el ambiente asfixiante del presidio.

Subleva ver al trabajador que ha dedicado los años vigorosos y fuertes de su vida al enriquecimiento de los demás y que remunerado con salarios de hambre se ve imposibilitado para el ejercicio del ahorro, indispensable en los días grises de la ancianidad. Es doloroso escuchar las voces vibrantes que no reclaman una limosna, y que exigen clamorosas el amparo de la ley.

CARIDAD Y JUSTICIA

Con toda generosidad depositamos en la mano temblorosa del mendigo, la ofrenda espontánea de nuestra caridad. Obra huma-

nitaria es sostener al desheredado que suplica; pero el trabajador pide en justicia algo más: exige a cambio de ser factor eficiente de la pública prosperidad, la legislación que lo proteja contra los riesgos inevitables de la vida obrera.

Si es noble el socorro concedido al huérfano y la protección dispensada al anciano, es más humano impedir que los actuales obreros vayan mañana a aumentar el número de los caídos, de los tristes que imploran la compasión pública, de los que llenan nuestros hospitales. Nuestro esfuerzo no logrará la extinción de la pobreza, pero esta convicción no impide que los individuos, las instituciones y los gobiernos estudien las causas del profundo malestar, a fin de reducir la miseria, limitar el infortunio y hacer más llevadera la condición humilde del trabajador. Si es necesario el hospital que atenúa y alivia las molestias del enfermo, indispensable también será una disposición que coloque al obrero y a los miembros de sus familias, de tal suerte bajo su patrocinio, que nunca se vean obligados a dispersarse a los cuatro vientos, para ir a solicitar una asistencia en los establecimientos públicos.

LOS NUEVOS ORGANISMOS

Después de varios siglos en que minorías privilegiadas, más o menos capaces, con mayor o menor honradez, han dirigido los destinos de la humanidad, usufructuando en beneficio propio los resultados del trabajo colectivo, les llega el momento a los organismos obreros de intervenir en la gestión principal de la cosa pública. No es justo, según las palabras de la encíclica que «una fracción, dueña absoluta de la industria y del comercio, desvíe el curso de las riquezas y haga afluir hacia sí todos sus manantiales».

La muchedumbre, como una inmensa ola descendiendo rumorosamente de la montaña. No basta cerrar los ojos para negar el hecho. Es infantil y peligroso dudar de su existencia. Los hombres capaces que presencian el fenómeno, deben estudiar la

corriente, prever su marcha y disponerse con resolución y denuedo a encausar y dirigir esa energía desbordante y avasalladora.

Pensar en un dique que paralice la avalancha que baja del monte, es desconocer su ímpetu irresistible.

Acusará en cambio inteligencia y comprensión el dedicarse a la tarea de ahondar y rectificar los cauces para dirigir el curso de la nueva fuerza; el preocuparse de mejorar la estructura y las condiciones de esos organismos, para que puedan llevar la humanidad a un estado de mayor justicia y armonía. He aquí la obra del momento. He ahí las tareas de las instituciones católico-sociales, de los sindicatos, de la organización profesional, destinada a influir en la marcha de la sociedad. He ahí el programa de las agrupaciones obreras que sepan independizarse del doble yugo de la política y del anarquismo.

EL VERDADERO SINDICATO

La trascendencia de este Congreso Latino Americano es evidentemente grande. Habéis fijado, señores delegados, de una manera clara y precisa cuáles son el pensamiento y la norma de los cristianos frente a la sindicación. Habéis demostrado con las resoluciones sancionadas, que se equivocan lamentablemente los que realizan el tipo inferior de los sindicatos de resistencia, limitados a un ejercicio exclusivamente revolucionario, sin estimular el perfeccionamiento moral y social de sus adherentes, sin promover su mejoramiento profesional y económico, sin preocuparse del estudio que eleva y ennoblece; lo mismo que aquellas agrupaciones gremiales que hacen consistir toda su fuerza en una gimnasia únicamente electoral.

El hombre actúa con la luz del cerebro, la fuerza del músculo y los sentimientos del corazón. Por eso habéis resuelto la necesidad de su educación, de su cultura social que lo habilitará para intervenir con eficacia en los graves problemas de su clase. Púedese afirmar que la organización profesional tal como la entiende el Primer congreso de los católicos sociales de la Améri-

ca Latina, y la legislación social, tal como la reclaman los Círculos de Obreros, son factores que prácticamente modificarán en un sentido favorable la constitución actual de la sociedad, elevándola a una mayor justicia, reconociendo en el proletariado inalienables derechos a una más amplia participación en los beneficios materiales y morales de la vida civilizada.

UN EMINENTE SOCIÓLOGO CRISTIANO

Sosteniendo tales doctrinas seguimos la senda señalada por los grandes sociólogos cristianos.

Guillermo Manuel de Ketteler se anticipó a las campañas de Lasalle y Marx, desarrollando ante las asambleas obreras de su patria un admirable programa de legislación social, que más tarde quedó definitivamente consagrado por la suprema autoridad del gran León. El salario, las horas de labor, los días de descanso, el trabajo de los niños, de las mujeres y de las jóvenes, los gremios, las asociaciones y las uniones profesionales, constituyeron la preocupación central de su intensa y vibrante propaganda, tan eficaz y práctica que en pocos años toda una serie de leyes protectoras coronó gloriosamente su inteligente esfuerzo.

Él demostró que la justicia y el derecho en las relaciones sociales bajo los auspicios del Evangelio, garantizan al obrero, sin otra fuente de vida que el trabajo, la estabilidad del hogar, la facilidad de alimentar su familia, la aptitud de educar a los hijos y la posibilidad de efectuar algún ahorro para los días de la desgracia o de la vejez.

Fué Ketteler el precursor de León XIII. y promulgada la carta magna del Pontífice, los cristianos del mundo entero adoptaron el programa del eminente paladín.

PAZ Y JUSTICIA

Somos pacifistas. Reclamamos una legislación social que resuelva por conciliación y arbitraje todos los conflictos que se susciten entre el capital y el trabajo, pero sin desmedro de la justicia, sin menoscabo de los intereses y derechos de la clase trabajadora. Recordad al arzobispo de Wetsmister que en 1889 cruzó la ciudad de Londres ante el asombro de la población, al frente de una estupenda manifestación de 100.000 obreros huelguistas, protestando contra el salario de hambre que los hundía en la miseria, y reclamando dentro de la más estricta justicia una remuneración proporcional a la penosa tarea de los *dockers*.

Somos pacifistas. Pero nunca con menoscabo de las legítimas aspiraciones del pueblo. Sabemos que en los días de huelga el perjudicado es el obrero, obligado al paro. Éste es causa de miseria en el hogar y muchas veces el anuncio de la cárcel, porque ninguna de las grandes huelgas, sobre todo cuando termina en el fríaso, deja de verse subrayada por la rúbrica sangrienta que escribe la desesperación. Por eso mismo, en nombre de los Círculos de obreros, los católicos sociales en multitud de ocasiones desde la tribuna popular, ante asambleas numerosas y entusiastas, con escándalo de los pusilánimes y asombro de los miopes, anunciaron, con el noble propósito de evitarlos, la realización de paros violentos, haciendo de ellos responsable a la indiferencia impasible de los legisladores nacionales; y repitieron el triste augurio, con la ilusión de que los representantes del pueblo dejarían de subordinar, en el Congreso, su capacidad al triunfo de los egoísmos partidistas, para dedicarse a la verdadera política social, reclamada con voces de angustia por el inmenso ejército de los trabajadores, instrumento principal de la prosperidad del país. La huelga ferroviaria, anunciada hace muchos años desde la tribuna católica, como resultado de la oposición de las empresas a la jubilación de los ferroviarios y la indiferencia del Congreso nacional, llegó con todo su inevitable cortejo de violencias y dolores, quebrantando el crédito na-

cional, el prestigio del país y la autoridad del gobierno, al confirmar elocuentemente la sinceridad y la verdad de nuestros asertos.

VAYAMOS AL PUEBLO

Los Círculos de obreros han hecho ambiente a múltiples iniciativas de carácter social, en la convicción de contribuir así al mejoramiento colectivo. Es la legislación, por una parte, progreso positivo y por otra, un golpe de gracia en la frente misma del socialismo, porque éste se nutre de dolor y prospera con la miseria de los trabajadores; es la legislación social firme baluarte de las instituciones, porque el obrero al sentirse sinceramente protegido por la ley, se convertirá en soldado de la constitución, en guardián aguerrido de la autoridad, en custodio de los sagrados intereses de la patria, en valiente y orgulloso defensor de las tradiciones. El día que la legislación sea amplia, generosa, inteligente y eficaz, la muchedumbre no se levantará en rebeldía contra el país que la protege. Será por el contrario su más incontrastable garantía.

En la República Argentina, los Círculos de obreros procuran complementar sus trabajos tendientes a lograr una legislación social moderna, haciendo al mismo tiempo obra de instrucción y de cultura popular, hablando al proletariado de los problemas de orden material y moral que le atañen. A ellos se debe entre nosotros, la organización de la propaganda pública de manera disciplinada y permanente, con la importante y novedosa cooperación de los elérgicos en las tribunas populares, haciendo consistir precisamente en ese hecho el mayor resultado de la predicación en la calle. Esta táctica ha obtenido un verdadero éxito. El pueblo ha escuchado a los oradores católico-sociales y ha respondido a su campaña, superando las esperanzas aun de los más optimistas. Se ha llevado el apostolado de la palabra a barrios y secciones de la metrópoli, donde las doctrinas sociales cristianas son de tal modo ignoradas por muchas gentes que su explicación y defensa produce sorpresa análoga a la que des-

pierta el Evangelio en Tonquín o en África. Hay zonas donde la cultura general se reduce a los conocimientos poco tranquilizadores que salen de comités subalternos y sectarios, o del despacho de bebidas, origen de toda clase de desórdenes. Con el objeto de contrarrestar determinadas campañas, la institución acompaña ese apostolado público con hojas volantes y folletos, en los que se dilucidan tópicos de actualidad.

CIFRAS ELOCUENTES

Como las cifras constituyen la más concluyente demostración de la importante tarea emprendida y realizada, bastará consignar que desde el mes de marzo de 1916 hasta el 30 de mayo del corriente, tres años, sin mencionar naturalmente los actos de propaganda que la mayor parte de los círculos periódicamente efectúan por sus propios medios de acción, la comisión de acción popular ha intervenido en la realización de 547 asambleas populares, de las que han sido al aire libre 378 en plazas y calles, habiéndose pronunciado 1385 conferencias. ¡ Cuántos preconceptos, resistencias y absurdos, desvanecidos en esas reuniones de cultura popular !

SOLIDARIDAD AMERICANA

Señores delegados :

El Primer Congreso de los católicos sociales de la América Latina inicia una era de solidaridad cristiana. No obstante el origen, la situación geográfica y el idioma, es lo cierto que nos encontrábamos más cerca de Europa que de las repúblicas hermanas. El desconocimiento recíproco es el mayor error de los países del nuevo mundo.

El Congreso al definir en forma precisa, cuál es su pensamiento respecto de la sindicación, establece la línea de conducta y

de acción a seguirse en el vasto continente, y cimenta de hecho el intercambio espiritual, la fraternidad de las corporaciones católicas, destinada a producir incalculables frutos. Su eficacia se medirá por la resonancia práctica de las resoluciones. Desde Méjico a Buenos Aires se predicará y practicará el mismo programa, con la misma energía e idéntica esperanza. La victoria de los sindicatos en un país constituirá el más vigoroso estímulo para la actividad de los gremios en las demás naciones, y la experiencia habrá confirmado una vez más que la unión hace la fuerza.

Cuando los gobiernos y parlamentos de los diversos países estudien las resoluciones del primer Congreso de los católicos, y consideren su practicabilidad, ejercerá una saludable e indiscutible influencia sobre los poderes públicos la unidad de doctrina y de programa sustentada por las instituciones sociales del hemisferio. Y la legislación social que los técnicos preparen como un complemento de estos trabajos, al ser también discutida por las instituciones católicas americanas, irá preparando el ambiente que reclaman siempre las iniciativas si han de ser prácticas y duraderas. De esta suerte en todas las repúblicas, el catolicismo irá a la vanguardia del movimiento social.

De hoy en adelante, el contacto de las instituciones que persiguen la misma finalidad, que abrigan la misma fe y que sienten la misma esperanza, asegura definitivamente la cordialidad de los hombres, la eficacia y cohesión de los trabajos.

EXHORTACIÓN FINAL

Señores delegados :

El pensamiento político de Bolívar tendiente a sancionar la inviolabilidad de los estados y a crear la federación latino-americana, malogrado injustamente por la hostilidad de que fuera objeto, nos revela la trascendencia, después de un siglo, de esta nueva federación católico-social, que de hecho surge en el con-

tinente, bajo los auspicios del primer Congreso de la América Latina. El iniciador de la obra, no ha encontrado como el libertador, resistencias inquebrantables. Por el contrario, la más entusiasta aceptación ha llevado a la realidad de los hechos, la oportuna iniciativa de monseñor de Andrea.

Señores delegados del exterior : por encima de las fronteras políticas resplandece el ideal. Trabajando en la magna empresa de la regeneración social, labraremos el engrandecimiento de las patrias respectivas y ennobleceremos el prestigio de la América Latina.

Prediquemos la justicia y la concordia, y que dentro de un año, después de la jornada laboriosa, cuando nos volvamos a encontrar, reunidos en nuevo congreso, que la noble satisfacción del compromiso realizado, presida serenamente y timbre de prestigio las nuevas deliberaciones.

Cada época tiene sus hombres y su labor.

Seamos de nuestro tiempo y cumplamos con nuestro deber.

Discurso del Nuncio apostólico monseñor Vassallo de Torregrossa

Muy complacido acepto la invitación de dirigiros la palabra, por breves momentos, en esta solemne sesión de clausura del Primer Congreso de los católicos sociales de la América latina, del cual tan halagüeños resultados prácticos podemos prometernos, si a la labor de estos días se sigue, como Nos confiadamente esperamos, una acción persistente y metódica.

No podíais haber escogido tema más importante y oportuno en estos tiempos, que el de la sindicación obrera, que tanto puede contribuir, bien constituida y orientada, al mejoramiento de las condiciones materiales y morales del trabajo, al florecimiento de la industria y del comercio del país, a la concordia social entre los elementos que labran la prosperidad económica de la nación, y sobre todo, a la reorganización cooperativa de las clases sociales según los principios del derecho natural y las enseñanzas de la Iglesia.

Es de tanta importancia el tema que habéis estudiado, que bien puede decirse que si se logra hacer surgir una organización poderosa del trabajo, e inspirándose ambas en la norma de la justicia y de la caridad, resolvieran por mutuo acuerdo y pacíficamente sus diferencias y conflictos, quedarían en gran parte resueltas las dificultades que ofrece la cuestión social en su aspecto más ingrato y desastroso.

Por eso, por ser de tanta importancia y trascendencia el problema de la sindicación de los obreros, los católicos italianos juzgaron también muy oportuno, y aun necesario, dedicar exclusivamente a su estudio y solución toda una semana social, la de Asís, cuyas enseñanzas doctrinales y normas técnicas os recomiendo.

Vosotros, con mucho acierto, habéis pensado que la organización de los obreros industriales debía ser simple y autónoma. En esto no habeis hecho más que seguir el parecer de los más doctos y experimentados sociólogos, pues como dice el maestro de los maestros, Toniolo, la unión profesional o sindicato, no es sino «una asociación natural, permanente, autónoma, resultante de las recíprocas relaciones entre los dedicados a un arte o profesión determinada, y que componen en *ésta* una clase distinta, con el objeto de presentar, proteger y favorecer en forma colectiva sus comunes intereses morales, jurídicos, económicos, coordinados a los intereses de las otras clases en la misma profesión y en la entera jerarquía social. »

Y aun cuando la organización mixta de los antiguos gremios de patronos y obreros parece, a primera vista, que favorece más la concordia, sin embargo, en estas cosas contingentes y que dependen tanto del tecnicismo y de la experiencia cotidiana, hay que tener siempre presente los sabios y prudentísimos avisos que dió el Papa Pío X, de santa memoria, en la Carta encíclica *Il fermo proposito*, cuando dijo: « conviene... observar, desde luego que no es posible volver a hacer de la misma manera que se hizo cuanto fué útil y aun eficaz en los siglos pasados: tantas son las radicales modificaciones que el correr de los tiempos ha producido en la sociedad y en la vida pública, y tan grandes las

necesidades nuevas que el cambiar de las circunstancias origina continuamente ». Y más adelante añade : « para que la acción social tenga eficacia en cuantos aspectos ofrece, no basta que sea proporcionada a las necesidades sociales del día de hoy, sino que conviene, además, darla su entero valor, apelando a los medios prácticos, de que surte el adelanto de los estudios sociales y económicos, la experiencia adquirida en otros pueblos, las condiciones de la sociedad civil y aun de la vida pública de los diferentes Estados. Lo contrario sería exponerse a prolongar la investigación a tientas de cosas nuevas y atrevidas teniendo a mano otras buenas y seguras que ya han sido ensayadas, o correr el riesgo de fundar instituciones y servirse de métodos acaso de otros días, más hoy incomprensibles para el pueblo ». Siguiendo estas direcciones pontificias, los católicos de todos los países han dedicado sus esfuerzos a fundar sindicatos simples y paralelos, como vosotros habéis proclamado.

Vosotros también habéis creído, no sin graves fundamentos, que los obreros necesitaban la defensa. Ya lo dijo León XIII. en su sapientísima encíclica *De conditione opificum* al recordar que « destruídos en el pasado siglo los antiguos gremios de los obreros, y no habiéndosele dado en su lugar defensa ninguna, por haberse apartado las instituciones y leyes públicas de la religión de nuestros padres », poco a poco se habían encontrado los operarios sólo e indefensos.

Pero hoy, esta defensa, que siempre debe ser moderada y justa, no sólo conviene que sea contra los abusos y excesos de la economía liberal, con su competencia sin freno y en medio de un industrialismo absorbente que ahoga la vida física, moral y religiosa de los obreros, sino más aun contra la opresión y esclavitud del sindicalismo revolucionario que, pretendiendo destruir el capitalismo y redimir a los trabajadores, ciega las fuentes de la pública riqueza, trastorna la vida toda de la convivencia social, impide el ritmo santo de las pulsaciones de la caridad fraterna y sujeta a los obreros a la peor de las tiranías, la que ejercen esas oligarquías improvisadas desde abajo.

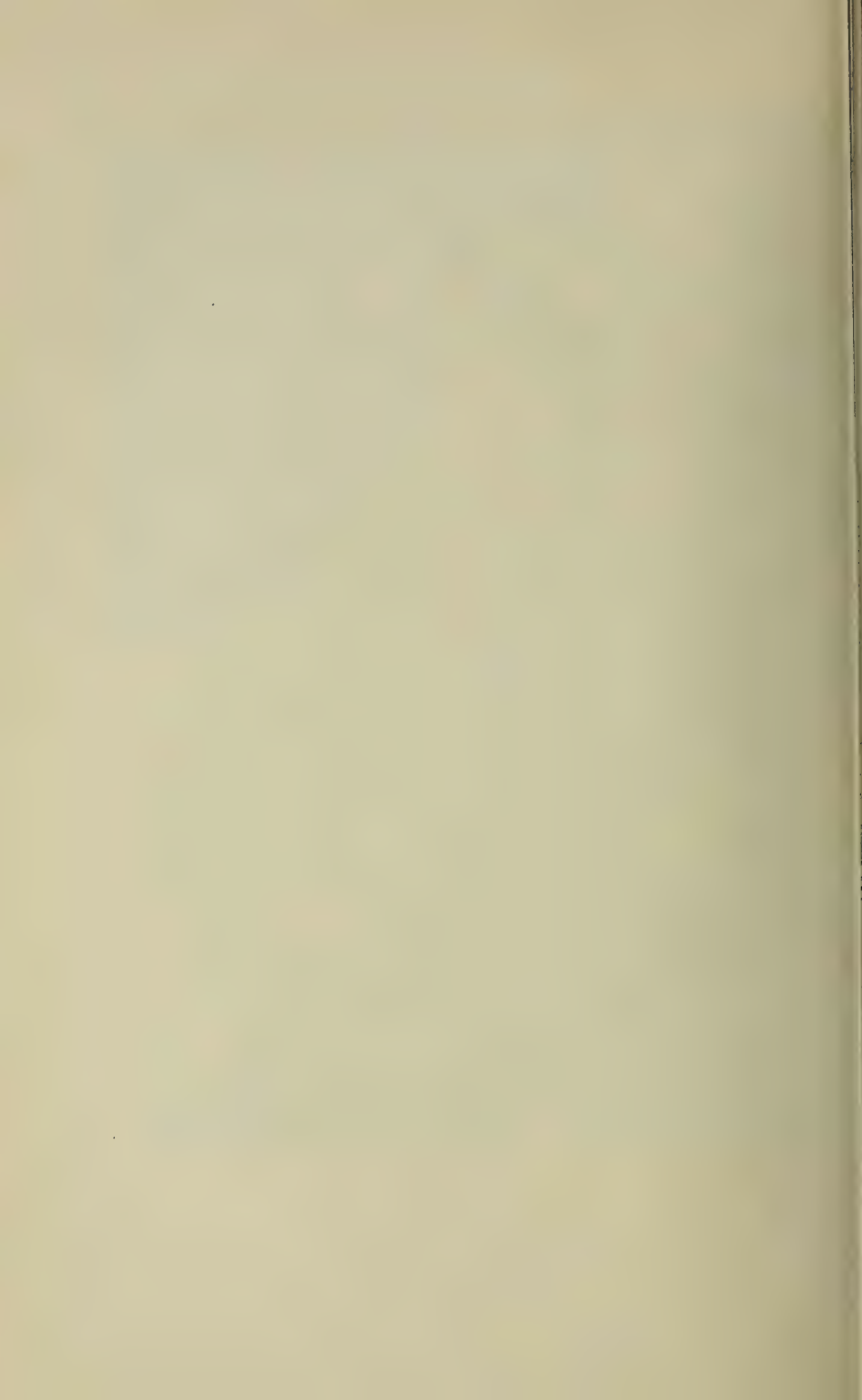
Pero si quereis, señores congresales, que vuestra acción tan

social y tan cristiana, dé resultados seguros y sólidos, poned por obra el encargo que hizo Su Santidad Pío X al Directorio de la unión económico-social italiana: « Debeis procurar que todos los que han de formar parte de dicha institución (los sindicatos obreros), estén convenientemente preparados, esto es: instruídos por personas aptas sobre la naturaleza y objeto de la asociación, sobre los deberes y derechos de los obreros cristianos, y sobre la enseñanza de la Iglesia y documentos pontificios que tienen mayor relación con las cuestiones del trabajo. »

Ahora sólo me resta, señores, felicitar a los que han iniciado estos congresos sociales, y a cuantos han tomado parte o se han interesado por el que acabais de celebrar, pidiendo al propio tiempo al dador de todo bien, Dios Nuestro Señor, que bendiga vuestros excelentes afanes y santos esfuerzos.



Cabeceza de la mesa del banquete ofrecido por la comisión organizadora a las delegaciones extranjeras y del interior, en el Hotel de Londres



RESOLUCIONES Y VOCABULARIO

APROBADOS POR EL CONGRESO

RESOLUCIONES

I

PRINCIPIOS GENERALES, FINES DE LA SINDICACIÓN Y DERECHOS OBREROS

El Primer Congreso de los católicos sociales de la América latina reconoce que :

1. Los obreros tienen pleno derecho a asociarse para el estudio, promoción y defensa de sus comunes intereses y derechos profesionales. Esta facultad, del todo conforme con el derecho natural, debe ser reconocida y amparada por las leyes del Estado y respetada por todas las demás clases, especialmente por los patrones.

2. La asociación profesional de los trabajadores, tanto para que resulte eficaz en la consecución de sus fines, dadas las modernas condiciones de la industria y el comercio, como para que sea la verdadera y legítima representación de la clase organizada, debe ser simple y pura, esto es, debe constar solamente de obreros, sin ingerencias patronales ni presiones extrañas.

3. Los sindicatos obreros católicos no se oponen a la organización de las otras clases sociales, antes bien desean la constitución de sindicatos paralelos, de obreros y patrones, y la representación legal de unos y otros en un tercer organismo superior que estudie y resuelva las cuestiones mixtas y fomente el progreso y prosperidad de cada profesión.

4. Los sindicatos obreros católicos-sociales, a fin de lograr que se legisle y reglamente el trabajo de un modo conforme a los intereses, no sólo del capital, sino también de la profesión, deben intervenir en los organismos oficiales de carácter social y su parecer y voto debe ser consultado en la preparación de las leyes y reglamentos sociales.

5. Los sindicatos obreros católico-sociales, para que el cumplimiento de las leyes obreras no deje qué desear, así por falta de diligente y exacta inspección como por negligencia en la aplicación de las debidas sanciones, deben también intervenir en los organismos encargados de velar por la puntual observancia de las leyes y reglamentos sociales.

6. Los sindicatos obreros católico-sociales, juzgando que las asociaciones profesionales obreras son las que más directa y propiamente representan a la clase y las que más de cerca conocen las necesidades de los obreros y las mejoras que les convienen, anteponen a la sindicación a base simple, la sindicación a base múltiple, mayormente en el terreno de la cultura, mutualidad y cooperación, persuadidos : *a*) de que los sindicatos que carecen de obras sociales, o resultan poco menos que inútiles, o tienden casi inevitablemente a la agitación perturbadora y a la lucha social; y *b*) que nada, por una parte dignifica tanto al trabajador como el mejorar su condición económica y social por el propio esfuerzo y valer, y por otra, que nada tampoco contribuye tanto a la elevación moral y social de los obreros como al fomentar entre sí mismos la cultura intelectual, técnica y moral, y el ejercitar prácticamente las virtudes sociales de la previsión, mutualidad, cooperación, etc.

7. En consecuencia, los sindicatos obreros católico-sociales deben reclamar del Estado, no sólo el reconocimiento legal y la

personería jurídica de los sindicatos obreros, sino también leyes tales que no impidan el libre y completo desarrollo de los mismos, sin coartar en lo más mínimo las iniciativas societarias obreras, aún las de carácter cultural y confesional, como materia privativa del sindicato libre dentro de la profesión organizada, teniendo siempre en cuenta que la igualdad de condiciones de los que ejercen una misma profesión, es la base más sólida y científica para los cálculos en que deben basarse las instituciones de previsión y mutualismo.

II

DECLARACIONES Y RECLAMACIONES SINDICALES-OBreras

El Primer Congreso de los católicos-sociales de la América latina :

1. Rechaza por completo toda realidad o apariencia de amarillismo en la sindicación obrera, como contrarias a la dignidad y solidaridad de la clase trabajadora y a sus legítimos intereses y derechos.

2. Considera que la neutralidad religiosa o social en la sindicación obrera, no es sino una fórmula hipócrita, en el fondo la más intolerante, que deja sin base doctrinal y sin criterio moral a la organización más representativa de la clase, tan necesitada como la que más, de principios fijos que marquen los propios y ajenos derechos y deberes, y que consoliden el reinado de la justicia en el mundo del trabajo.

3. Repudia toda solidaridad con las organizaciones obreras de carácter socialista o anarquista, o del llamado sindicalismo de acción directa, no sólo como contrarias al orden social cristiano y perturbadores de la paz pública, sino también como opuestas a la ordenada organización de la clase, al progreso de la prosperidad nacional y al logro de los legítimos derechos e intereses del trabajo.

4. Protesta contra todo procedimiento de violencia y de lucha ofensiva aplicado por los obreros asociados, en contra del Estado, del capital, de los patrones, de los dirigentes profesionales o de los mismos trabajadores.

5. Reclama una legislación social tan perfecta y armónica, que quedan a salvo los intereses y derechos de la clase trabajadora y de la profesión organizada, y con la cual pueden también resolverse, ya por conciliación, ya por arbitraje, todos los conflictos que se susciten entre el capital y el trabajo.

6. Reclama también la obligación del contrato colectivo de trabajo, la fijación de la jornada máxima y del salario mínimo, el descanso dominical, la salvaguardia de la salud y de la moralidad, la mejor solución en las cuestiones del trabajo nocturno y del de los niños y las mujeres, y la promulgación de leyes que atiendan al obrero en los casos de enfermedad, paro forzoso, accidentes del trabajo, invalidez y vejez.

7. Reclama asimismo de los poderes públicos y de los patrones, que se reglamente según las exigencias de los adelantos modernos y las necesidades del país el aprendizaje profesional, y que se fomenten también los estudios teórico-prácticos y las bolsas de viaje para la formación técnica de los obreros.

8. Se declara en favor de la organización profesional obligatoria, y dentro de la misma, de la libertad de asociación, o sea, el sindicato libre, dando representación proporcional a todos los sindicatos, así en los contratos de trabajo, como en los organismos oficiales de carácter social.

9. Pide a las demás clases, y en particular a los consumidores y compradores que por su parte no consientan los abusos del capitalismo y del *sweating-system*.

10. Si bien proclama la sindicación a base múltiple como la más oportuna, práctica, y provechosa, y que más estrechamente une a los obreros asociados, rechaza toda acción e intervención en la política de bandería o partidista por parte de los sindicatos obreros en cuanto tales. La política de clase tendría su razón de ser, si las demás clases estuviesen organizadas y como tales interviniesen en la política. Hoy los llamados partidos obre-

ros no son, en casi todas partes, sino un medio de explotación política de los que no podrían sobresalir y mangonear en otras clases y partidos.

III

NORMAS DE ORGANIZACIÓN, CONFESIONALIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN

El Primer Congreso de los católicos sociales de la América latina recomienda :

1. Que en la sindicación obrera se propenda lo más posible a la organización por ramas de industria en vez de hacerlo por oficios.

2. Que en cuanto se pueda, se adopte en todos los sindicatos obreros un mismo tipo uniforme de estatutos, para poder con mayor facilidad constituir y extender las respectivas federaciones generales hasta llegar en cada país a una sólida confederación nacional. Si especiales condiciones locales o regionales exigen alguna particular prescripción o mayores declaraciones pueden atender por medio de reglamentos especiales o de régimen interno, siempre empero en forma tal que no se impida el ingreso en la correspondiente federación.

3. Que mientras no se logre constituir en cada nación la federación propia de tales o cuales sindicatos obreros, éstos procuren adherirse inmediata y directamente al secretariado general del respectivo país, poniendo sumo empeño en mantener con él frecuentes relaciones y seguir sus orientaciones sociales, principalmente en las cuestiones de doctrina y de táctica.

4. Que si bien es preferible — y en algunas industrias y trabajos es casi indispensable — adoptar la forma de sindicato nacional con secciones locales o filiales, no obstante se procure, donde esto no sea posible u oportuno (ya por el estado social o político del país, ya por especiales condiciones del oficio), ten-

der con todo empeño a la federación de los sindicatos del mismo oficio o de la misma rama de industria.

5. Que los sindicatos nacionales que cuenten con varias secciones locales o filiales sean reputados como federaciones generales en orden a la confederación nacional, gozando como éstas de los mismos derechos y de idénticas ventajas.

6. Que debe procurarse establecer la sede de los sindicatos nacionales y federaciones generales en el lugar donde tenga mayor importancia el oficio o la rama de industria; y que en lo relativo a la confederación, su sede radique siempre en el punto donde esté domiciliado el secretariado general.

7. Que para más fortalecer la vida de los sindicatos locales, se procure en cada población donde existan ya algunos, que con un mínimo de organización, que no impida el régimen y desarrollo de las federaciones generales, se forme una unión de carácter local.

8. Que, habiendo demostrado la experiencia en todas partes que la centralización y la internacionalización refuerzan y consolidan las organizaciones sindicales y comunican a los movimientos un vigor casi incontrastable, se procure, depuestos prejuicios partidistas o anticuados, tender a la mayor centralización posible de las cajas y del régimen en cada federación, y asimismo extender lo más posible el radio de las federaciones en cada país, como también el de la inteligencia mutua con las de los otros países que se inspiren en la misma concepción cristiana del trabajo.

9. Que si bien son laudables las iniciativas aisladas (por la buena intención que demuestran) en pro de la sindicación obrera católica, se procure desde ahora, para no malograr esfuerzos ni ser causa mañana de divisiones, coordinar todo intento de fundación de sindicatos católico-obreros, a la acción y orientaciones de los secretariados generales.

10. Que se procure no multiplicar los sindicatos de un mismo oficio en cada población, por ser sumamente pernicioso. En cada localidad no deberá haber más que un sólo sindicato católico obrero del mismo oficio o de la misma rama de industria. Si ra-

ziones especiales demandan que en cada parroquia, distrito, barrio, etc., de una misma población haya alguna agrupación sindical, es preferible que el sindicato esté organizado por secciones filiales con sus correspondientes subcomisiones directivas o delegados, y formando todas juntas un sólo sindicato.

11. Que en los sindicatos por ramas de industrias o de oficios similares se forme con relación a cada oficio o especialidad técnica una sección profesional, procurando en lo posible, que en la comisión directiva, estén representadas todas las secciones profesionales del mismo sindicato.

12. Que para obviar mayores inconvenientes que en adelante pudieran surgir y que tanto daño han causado a la sindicación católica obrero-social en otros países, se procure por parte de todos sustentar un mismo criterio respecto de la confesionalidad y de sus grados. En consecuencia, el Primer Congreso de los católicos sociales de la América latina, sin entrometerse a prejuzgar lo que sólo está reservado a la Santa Sede y a los prelados diocesanos, cree que los sindicatos obreros, por no ser tan sólo entidades estrictamente económicas ni puramente de técnica profesional, sino profundamente sociales, no deben prescindir del espíritu cristiano ni separarse de las enseñanzas de la Iglesia Católica. En cuanto al grado de confesionalidad, cree también que debe adoptarse aquel que afiance el carácter de instituciones católico-sociales y que no impida un amplio desenvolvimiento, mediante el cual puedan : *a*) llegar fácilmente al contrato colectivo de trabajo, en tan favorables condiciones como otros sindicatos ; *b*) hacerse respetar por el número de socios ; y *c*) obtener un buen lugar en la representación oficial de los obreros sindicados.

IV

FORMACIÓN OBRERA Y ORIENTACIONES SINDICALES

El Primer congreso de los católicos sociales de la América latina considera que :

1. A la lucha de clases, que es la guerra social, hay que oponer la defensa de clase y la unión de todos por la vida.

2. A la tendencia monopolizadora moderna hay que oponer la acción e influencia de las asociaciones libres profesionales.

3. Para combatir la desenfrenada competencia económica no hay mejor medio que la profesión organizada.

4. Para salvaguardar la libertad del obrero en el contrato de trabajo, el medio mejor es el contrato colectivo.

5. El obrero como tal e individualmente tomado no tiene ayuda más eficaz que la buena asociación profesional,

6. Contra todos los excesos del individualismo, del capitalismo y del socialismo de estado o partidista, el arma más fuerte es la acción múltiple verdaderamente social del sindicato simple.

7. Reclamar mejoras al capital sin poder demostrar la equidad de las reclamaciones por carencia de estudios previos y por desconocimiento de la situación económica de la industria del país, es ir al fracaso o hacerse justamente odioso.

8. La lucha de clases, no sólo resulta antisocial y dañosa a los obreros, sino que, de ordinario, es el medio de que se sirven los *leaders* y *meneurs* sindicalistas para convertirse en caciques de las masas trabajadoras.

9. El obrero asociado, además de distinguirse como operario en su oficio, debe procurar señalarse como obrero de la reforma social cristiana.

10. La firmeza de carácter y la estima propia de cada cual deben mostrarse sobre todo en el dominio de sí mismo y en el sostenimiento de la disciplina en la vida interna del sindicato.

11. Los malos patronos suelen ser más enemigos de la sindi-

cación obrera católica que de la amarilla o de otras tendencias contrarias, por la sencilla razón de que el sindicato católico obrero cumple con su deber sindical y no se vende.

12. A la jerarquía del sindicalismo revolucionario, representada por la audacia y por la falta de escrúpulos, hay que oponer la jerarquía de la sindicación obrera católico social, representada por los más capaces y abnegados.

13. Los círculos de obreros y otros centros de acción social católica deben ser tenidos en estima por parte de los sindicatos de obreros, pues contribuyen muchísimo al fomento de la acción social católica y al mejoramiento y formación de la clase trabajadora.

14. El patrón que se opone a la asociación profesional obrera fundada sobre los principios de la justicia y caridad cristianas, no sólo impide el ejercicio de un derecho natural, sino además da a entender que como patrón no obra justa y lealmente.

15. El obrero asociado, cuanto más fuerte se siente dentro de la organización sindical, más profundo sentimiento debe tener de sus deberes, de su responsabilidad personal y de la dignidad bien entendida de su oficio.

16. El sindicato no debe ser una suma de egoísmos y mucho menos un elemento de disolución social.

17. Nada hace tanto daño a la causa de los obreros como el sindicalismo de sentido negativo y de lucha social, que más que a edificar, tiende a destruir, y que rechaza por estrechez de criterio toda intervención de las dos grandes potencias sociales: la Iglesia y el Estado.

18. El sindicalismo que dice rechazar todos los sectarismos religiosos e ideológicos, pretendiendo mantenerse dentro de una perfecta prescindencia o de un completo neutralismo, es el menos neutral y prescindente, y el más sectario de todos. Empieza por establecer una dictadura tiránica hipócrita, imponiendo el ateísmo en la forma más cruda, decapita la conciencia individual y colectiva, y ataca, al parecer, a los sectarios, pero en realidad solamente a la religión católica.

19. Sin los principios de la moral cristiana, el trabajo carece

de toda dignidad y nobleza, y el cumplimiento de los deberes profesionales se convierte en una esclavitud.

20. Los abusos del capital no pueden evitarse o disminuirse por la imposición del sindicalismo anticristiano, sino es cayendo ordinariamente el obrero en otra explotación mayor, en que, a título de solidaridad o de lucha de clase o de táctica obrerista, se le despoja de su libertad individual, y a toda la clase obrera se la somete a las convulsiones de una violencia insensata, casi siempre debida a la tiranía de unos pocos que monopolizan la acción de las organizaciones profesionales obreras a su antojo.

V

VIDA INTERNA Y TÁCTICA DE LOS SINDICATOS OBREROS

El Primer Congreso de los católicos sociales de la América latina recomienda que se tenga en cuenta que :

1. Más puede una caja fuerte que cien cajas que cuenten con pocos recursos. El error mayor que suelen padecer los trabajadores en orden a la sindicación es querer que el sindicato viva pujante y obre milagros abonando los obreros asociados las cuotas más reducidas. El espíritu sindical y el sentido práctico deben mostrarse haciendo los mayores esfuerzos para que las cuotas sean lo más altas posibles.

2. Es más fácil llegar a formar diez obreros de valer que sean capaces de dirigir un sindicato nacional o una federación general, que encontrar cien operarios que sin formación puedan llevar medianamente el sindicato local de un oficio.

3. Los sindicatos obreros deben mostrar el mayor abinco e interés en hacer obra práctica y de mejoramiento positivo gradual por medio de la aplicación constante de la base múltiple. Este empeño da vida al sindicato, fomenta la unión, dignifica a la clase, la educa y prepara para ejercitar los derechos sociales y civiles, y la hace más consciente de sus responsabilidades morales y sociales.

4. No conviene empezar la fundación de un sindicato local con mucho estrépito, que agrave el fracaso si luego sobreviniere. La acción modesta, personal y constante, dará poco a poco sus buenos resultados, y el sindicato se irá desarrollando despacio pero sólidamente.

5. Cuanto más unidos estén los obreros entre sí y con los elementos de los secretariados generales, más fuertes se harán los sindicatos, y los provechos de la sindicación serán más rápidos y seguros.

6. Es preciso estudiar constantemente, ya por medio de monografías, ya por medio de encuestas y estadísticas, las cuestiones del trabajo y el estado de la industria nacional, así para saber que se puede reclamar, como para lograr mayores seguridades de feliz éxito en los movimientos obreros.

7. Todos los obreros asociados deben dedicarse a conocer lo más posible la legislación social del propio país comparada con la de otras naciones de semejante progreso industrial y económico.

8. La carencia de formación sindical, la falta de espíritu de clase, la indisciplina y el desconocimiento del contenido doctrinal de la acción social católica, son las causas más frecuentes de los fracasos de muchos sindicatos.

9. Si bien es mejor que en los sindicatos nacionales haya una sola caja para todos los fines de la base múltiple, en los sindicatos sueltos o federados es preferible que haya varias cajas y contabilidad separada para cada uno de los fines que se pretenden.

10. Es muy prudente fijar de antemano el tanto por ciento que de las cuotas se destinará a cada uno de los fines de la base múltiple, y no confundir los fondos o aplicarlos alguna vez todos a uno solo de los fines en detrimento de los demás del sindicato.

11. Generalmente la prosperidad y desarrollo de la sindicación obrera depende de contar con trabajadores y técnicos selectos. A los tales es mejor retribuirles y que se dediquen por entero al fomento y servicio de la sindicación. La masa obrera católica no debe ver con malos ojos que haya en nuestro campo

quienes mediante una remuneración se consagren al trabajo social y sindical a las órdenes de las federaciones o de los secretariados generales.

12. Los sindicatos católico-sociales deben procurar constantemente preocuparse por alguna campaña legítima en favor de los obreros, ya sea por medio de obras económico-sociales que dependan del propio espíritu de asociación, ya sea con respecto a reivindicaciones y mejoras que se hayan de obtener de parte del capital, ya, en fin, con relación a la legislación social y a la intervención del Estado en todo lo relativo a las cuestiones patronales-obreras. En general, deben hacer suya cualquier iniciativa que tenga a su favor la justicia o la equidad y que responda legítimamente a los nobles anhelos de la clase trabajadora.

13. Cada vez que surja un movimiento obrero de parte de otras sociedades sindicales o que se produzca un conflicto obrero-patronal, los sindicatos católico-sociales deberán examinar de parte de quien están conjuntamente la justicia y el sentido popular. Si el movimiento obrero es legítimo, — y no tendencioso, político o revolucionario, — o si en el conflicto se debate una cuestión que interesa dignamente a toda la clase o a toda la profesión (y no a la táctica o al interés particular de una sociedad de tendencias contrarias,) los sindicatos obreros podrán solidarizarse de un modo transitorio con el movimiento o la reclamación que se sostenga, aplicando empero los propios principios y los peculiares procedimientos de táctica, y sin solidarizarse jamás con los que resulten antisociales e ilegítimos. Si el movimiento o el conflicto degeneran en político o en antisocial, o si las sociedades de tendencias contrarias pretenden monopolizar la representación de la clase, protestarán públicamente para dejar a salvo su honor de la profesión y el buen nombre y dignidad de los sindicatos católico-sociales.

14. La huelga parcial no pocas veces es legítima y necesaria. En consecuencia los sindicatos católico-sociales podrán valerse de ella o secundarla, cuando la causa sea justa, se cuente con fundadas probabilidades de éxito y se hayan agotados todos los

procedimientos de conciliación y arbitraje. Por lo cual conviene contar con una caja de resistencia, que puede también servir para los casos en que se haya de resistir a una huelga ilegítima o al *boycott* de los malos compañeros de trabajo. No debe olvidarse empero que la huelga es siempre una arma de dos filos, y que se abusa de ella en detrimento de grandes intereses sociales y de la misma prosperidad de la sindicación y del trabajo.

15. Los sindicatos católico-sociales no deberán nunca secundar la huelga general de todos los oficios ni la general de toda una profesión si ésta paraliza un servicio público imprescindible que afecta a un bien necesario común. Los sindicatos católico-obreros no deben solidarizarse nunca con tales movimientos, teniendo en cuenta siempre que es moralmente imposible que la huelga general si se prolonga, no se convierta en revolucionaria, y que el *boycott* no es de ordinario más que la máscara de un *chantage*. Del llamado « sabotaje » no es preciso ocuparse sino para condenar con toda la nobleza de la sindicación obrera católico-social tan bárbaro procedimiento.

16. Los sindicatos obreros católico-sociales, de la misma manera que reconocen que debe exigirse de los obreros y empleados que están ocupados en los servicios públicos en bien de la sociedad y del estado un interés especial por el bien común: así también reconocen que debe exigirse del estado y de la sociedad que se interesen de un modo particular por tales obreros y empleados, mayormente en los casos de conflictos y en los de reivindicaciones y mejoras profesionales. Por tanto reclaman de los poderes públicos garantías formales que salvaguarden los intereses, derechos y dignidad de los obreros y empleados ocupados en tales trabajos y servicios, y que cada vez que los mismos lo soliciten, la autoridad intervenga inmediata y eficazmente, poniéndose de parte de la justicia.

VI

LOS SECRETARIADOS GENERALES Y SU ESFERA DE ACTIVIDAD

El Primer Congreso de los católicos sociales de la América latina está profundamente convencido de que:

1. Nada contribuye tanto al desarrollo y a la consolidación del movimiento obrero sindical, como la creación y funcionamiento de un secretariado permanente, que, sin disminuir en lo más mínimo la autonomía obrera de las asociaciones profesionales y dejando a su responsabilidad la determinación de sus resoluciones, asesore técnicamente a los sindicatos de obreros y defienda con entusiasmo y perseverancia un movimiento de asociación tan importante como el de la organización obrera profesional.

2. En consecuencia, urge la fundación en cada república latinoamericana de un secretariado general, al cual en lo doctrinal, en lo técnico y en lo táctico se adhieran todos los sindicatos católico-sociales obreros, procurando marchar lo más unidos posible, sin confusión ni subordinación de los sindicatos al secretariado ni del secretariado a los sindicatos, hacia la obtención de los fines sindicales, hasta llegar a constituir una fuerza respetable, así por el número y capacidad de los obreros asociados, como por la perfección de su organismo y nobleza de sus procedimientos.

3. Los secretariados generales, dotados de personal docto y experto al servicio del movimiento sindical, y de obreros selectos al servicio de la sindicación y de los mismos secretariados, se esforzarán, de acuerdo con las enseñanzas de la doctrina católica, las normas de la Iglesia y las resoluciones tomadas por este Congreso, por prestar el máximum de utilidad a los promotores y organizadores de sindicatos y principalmente a las organizaciones sindicales constituídas.

Para ello, cada secretariado :

a) Como institución nacional y de coordinación internacional, seguirá atentamente el movimiento sindicalista de las otras tendencias, así en su respectivo país como en las otras naciones, a fin de poder orientar a los sindicatos obreros católico-sociales de su patria y suministrar los informes necesarios a los demás secretariados generales para el mejor éxito de la sindicación obrera católico-social.

b) Estudiará con todo empeño las necesidades nacionales, las dificultades que se opongan a la organización profesional, la mentalidad de otras clases y especialmente de los católicos y de los obreros, la actuación de los gobiernos y el desarrollo y aplicación de las leyes sociales, las instituciones que parezcan más apropiadas y provechosas, los métodos de propaganda y organización que dieran más prácticos y eficaces resultados, y el carácter de los conflictos entre patronos y obreros y la intervención de los partidos políticos y de los agitadores en las cuestiones económico-sociales.

c) Facilitará lo más posible toda clase de servicios a los sindicatos obreros : informes, datos, estadísticas, orientaciones, estatutos, estudios, libros, revistas, en una palabra, cuanto pueda interesar a los trabajadores en orden a la legislación social, al cumplimiento y aprovechamiento de las leyes, al mejoramiento de su situación económica, a la defensa de sus derechos sociales, al respeto de su dignidad personal, como hombres y como cristianos, y al fomento de su organización profesional y de sus instituciones económico-sociales.

d) Procurará asimismo promover y actuar cuanto tienda a la elevación y dignificación de la clase trabajadora en lo económico, cultural, moral y social, ya por medio de la palabra en conferencias y cursos, ya por medio de escritos en folletos y publicaciones periódicas, cuidando de un modo especial de la formación integral, aun por medio de retiros espirituales, de los obreros dirigentes y propagandistas, teniendo muy presente que el obrero católico que no es leal con Dios ni se sacrifica por él, tampoco será leal con sus compañeros de causa ni tendrá el es-

píritu de abnegación que se requiere para su trabajo tan continuo y esforzado como el de la organización obrera profesional.

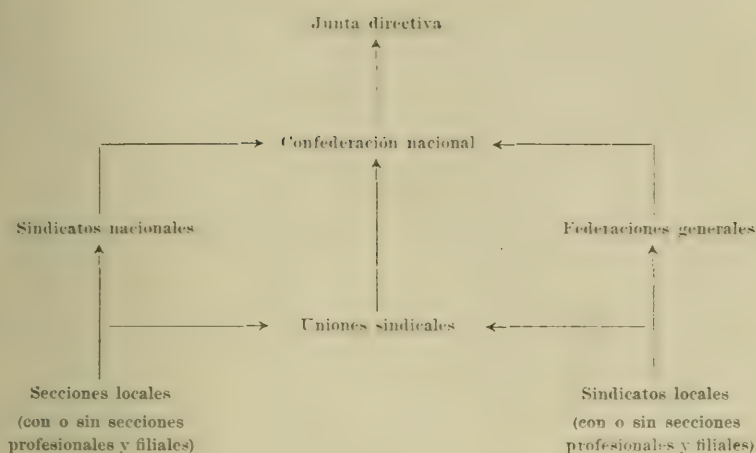
e) De un modo especialísimo procurará cada secretariado, — y todos juntos también — trabajar por la unión de los obreros asociados, facilitando y promoviendo, no sólo las federaciones de sindicatos y la buena marcha y prosperidad de las mismas, sino también las relaciones nacionales e internacionales entre los obreros católicos, el intercambio de servicios con los demás secretariados generales y las oficinas de colocación con carácter internacional.

f) La Confederación nacional y el secretariado general, bien que constituyendo dos organismos independientes, deberán marchar juntos, y uno y otro tendrán el mismo asesor eclesiástico, nombrado por la autoridad competente, para cuanto se refiera a la doctrina, moral y normas católico-sociales de la Iglesia. Los sindicatos u obreros que no reconozcan o no acaten la autoridad del asesor en lo relativa a las materias dichas, deberán ser expulsados de la confederación y no gozarán de ningún servicio del secretariado general.

g) El secretariado general de cada país estará representado en la Junta directiva de la confederación nacional por uno de los técnicos y por un obrero propagandista perteneciente al mismo, y a su vez la confederación nacional estará representada en el secretariado por el presidente y secretario de la Junta directiva de la confederación. Los representantes del secretariado en cuanto tales, deben tener voz, pero no voto, en las sesiones de la Junta citada.

h) Finalmente, el Secretariado general de cada país compete exclusivamente la admisión de otros secretariados de esfera de acción más reducida o de menor extensión territorial. Al mismo pertenece también señalarles las normas prácticas a que deberán sujetarse, no menos para la debida coordinación entre los mismos secretariados, que para la buena prestación de los servicios y demás trabajos en pro de la organización obrera profesional de los católicos.

GRÁFICO DE LA ORGANIZACIÓN



Índice por materias de las resoluciones aprobadas

Administración del sindicato. — Conviene unificar las administraciones y establecer cuotas altas: V, 1. — Administración de la base múltiple: V, 9 y 10.

Amarillismo, ingerencia patronal. — Es rechazado por los sindicatos católicos obreros: I, 2, y II, 1.

Anarquismo, anarquistas. — Los sindicatos católicos obreros repudian la solidaridad con los sindicatos anarquistas: II, 3.

Aprendizaje. — Debe ser reglamentado y fomentado por el Estado y por los patrones: II, 7.

Arbitraje. — Debe ser admitido por la legislación: II, 5.

Base múltiple. — Los sindicatos católicos obreros la prefieren a la base simple: I, 6. — Debe ser favorecida y respetada por la legislación: I, 7. — No incluye la acción política: II, 10. — Es la mejor arma contra los excesos del individualismo, capitalismo y socialismo: IV, 6. — Da vida al sindicato y educa a la clase: V, 3. — Cómo deben ser su caja y contabilidad: V, 9 y 10.

Base simple. — Por qué la rechazan los sindicatos católicos obreros: I, 6.

Boycott. — Es conveniente la caja de resistencia contra él: V, 14. — Qué es de ordinario: V, 15.

Capitalismo. — Todas las clases, y en particular los consumidores, deben impedir sus abusos: II, 9. — La base múltiple ayuda a combatirlos: IV, 6. — El remedio que ofrece el sindicalismo revolucionario es peor que la enfermedad: IV, 20.

Caudillos (leaders, meneurs). — Explotan los pretendidos partidos de clase: II, 10. — Se valen para sus fines de la lucha de clases: IV, 8. — Instituyen una jerarquía basada en la audacia: IV, 12.

Círculos de obreros. — Deben ser estimados por los sindicatos obreros por varias razones: IV, 13.

Clases sociales. — La sindicación católica obrera, lejos de oponerse a la organización profesional de las demás clases, la desea: I, 3.

Confederación nacional. — De qué elementos debe componerse: III, 2 y 5. — Su sede: III, 6. — Sus relaciones con el Secretariado general: VI, 3, F.

Confesionalidad. — Es necesaria: qué grado es preferible: III, 12.

Contrato colectivo de trabajo. — Debe ser admitido y legislado: II, 6. — Salvaguarda la libertad del obrero: IV, 4. — Los sindicatos católicos deben tenerlo en cuenta: III, 11.

Dirigentes sindicales. — No es fácil formarlos; por esto no conviene la multiplicidad de pequeños sindicatos: V, 2. — Son indispensables; deben ser retribuidos y especializados: V, 11. — Su formación por los Secretariados generales: VI, 3, D.

Disciplina sindical. — Demuestra el valer moral del obrero sindicado: IV, 10. — Es condición de éxito para el sindicato: V, 8.

Estado. — Debe reconocer las asociaciones profesionales: I, 1 y 7. — Debe legislar sobre el trabajo, y en qué sentido: II, 5 y 6. Debe proteger el aprendizaje: II, 7. — Los sindicatos impiden el monopolio del Estado: IV, 2.

Federaciones generales de sindicatos. — Cómo debe facilitarse su organización: III, 2. — Debe fomentárselas: III, 4. — Su sede: III, 6. — Centralización en las federaciones: III, 8.

Formación sindical. — Es condición de éxito del sindicato: V, 8. — Misión de los Secretariados generales en este terreno: VI, 3, D.

Huelga. — La parcial puede ser lícita y necesaria: en qué casos: V, 14. — Los sindicatos católicos no admiten la general de todos los oficios, ni la de toda una profesión en determinadas circunstancias: V, 15. — Solidaridad en la huelga: V, 13.

Inspección del trabajo. — Intervención de los sindicatos en la misma: I, 5.

Internacionalización. — Vinculación internacional de las federaciones: III, 8. — De los Secretariados generales: VI, 3, A.

Legislación obrera. — Intervención de los sindicatos en su elaboración: I, 4. — Qué debe abarcar: II, 5 y 6. — Debe ser estudiada por los socios de los sindicatos: V, 7.

Legislación sobre sindicatos. —Cuál deba ser: I, 7.

Lucha de clases. — La repudian los sindicatos católicos obreros, sustituyéndola por la defensa de la clase: IV, 1. — Es antisocial y beneficia solamente a los caciques sindicalistas: IV, 8.

Neutralidad religiosa y social. — Es repudiada por la sindicación católica obrera: II, 2. — Es disfraz del sectarismo más burdo: IV, 18.

Obrero. — Su mejor defensa es el sindicato: IV, 5. — Debe ser buen profesional y activo en el sindicato: IV, 9. — Cuanto más fuerte se sienta en el sindicato, más cumplidor debe ser de sus obligaciones y más conciente de sus responsabilidades: IV, 15. — Debe conocer la legislación social: V, 7.

Patrones. — Deben respetar los sindicatos obreros: I, 1. — No deben ingerirse en ellos: I, 2 y II, 1. — Conviene que se organicen en sindicatos: I, 3. — Deben proteger el aprendizaje: II, 7. — Por qué los malos patrones son enemigos de los sindicatos católicos: IV, 11. — Los que se oponen a la sindicación católico-obrera demuestran no ser patrones justos y leales: IV, 14.

Política. — Los sindicatos católicos-obreros repudian toda

política de bandería: II, 10. — Por qué tampoco admiten hoy la de clases: II, 10.

Profesión organizada. — Los sindicatos católicos-obreros quieren el sindicato libre en la organización profesional obligatoria: II, 8. — Con representación proporcional de diversos sindicatos: II, 8.

Profesión (representación oficial). — La quieren los sindicatos católicos-obreros: I, 3.

Reclamaciones obreras. — Para tener éxito deben ser fundadas: IV, 7.

Resistencia (Caja de). — Extensión de la misma y sus conveniencias: V, 14.

Sabotaje. — Su condenación: V, 15.

Secciones locales y filiales. — Deben tenerlas los sindicatos nacionales: III, 4. — Son preferibles en una población grande a la multiplicación de pequeños sindicatos: III, 10.

Secretariados generales. — Su utilidad y necesidad: VI, 1. — Deben fundarse en cada república, autónomos de los sindicatos pero vinculados con ellos: VI, 2. — Esfera de acción, servicio y personal de los Secretariados: VI, 3. — Sus relaciones con la Confederación general: VI, 3, F. — Sus relaciones con los Secretariados locales: VI, 3, G. — La unión con ellos asegura la prosperidad de cada sindicato: V, 5.

Servicios públicos. — La huelga con respecto a ellos: V, 15. — Defensa especial de los empleados y obreros ocupados en tales servicios: V, 16.

Sindicación. — Debe hacerse preferentemente por ramas de industria: III, 1. — Establece una jerarquía justa frente a la injusta del sindicalismo revolucionario: IV, 12.

Sindicalismo de acción directa. — Los sindicatos católicos obreros repudian la solidaridad con el mismo: II, 3. — Establece una falseada jerarquía: IV, 12. — Combate la explotación capitalística cayendo en otra mayor: IV, 20.

Sindicato. — Su definición; es conforme al derecho natural: I, 1. — Los sindicatos católicos obreros deben tener estatutos semejantes: III, 2. — Deben estar muy vinculados con el Secre-

tariado general: V, 5. — Cuándo deben adherir directamente al Secretariado general: III, 3. — No debe organizárselos fuera de la acción y orientación de los Secretariados generales: III, 9. — Debe fundárselos sin estrépito; V, 4. — Evítase la multiplicación de sindicatos de un mismo oficio en la misma localidad: III, 10. — En los de ramas de industria se crearán secciones profesionales representadas en la comisión directiva: III, 11. — Cómo debe administrarse la base múltiple: V, 9 y 10. — No debe el sindicato ser una suma de egoísmo: IV, 16. — En él debe haber vida de estudio de los intereses profesionales: V, 6. — Debe ocuparse de continuo en campañas legítimas en favor de los obreros: cómo lo hará: V, 12. — Es la defensa social contra la tendencia monopolizadora del Estado: IV, 2. — Y contra la competencia económica: IV, 3. — Es la ayuda más eficaz del obrero individualmente tomado: IV, 5.

Sindicatos nacionales. — Se los podrá constituir, con secciones locales y filiales: III, 4. — Qué relación tendrán con la Confederación nacional: III, 5. — Su sede: III, 6. — Cómo deben administrar la base múltiple; V, 9 y 10.

Sindicato simple. — Hoy debe serlo el sindicato católico obrero: I, 2.

Socialismo, socialistas. — Los sindicatos católicos obreros repudian la solidaridad con los sindicatos socialistas: II, 3.

Solidaridad. — Se rechaza la habitual y doctrinaria con las asociaciones socialistas, anarquistas y sindicalistas de acción directa: II, 3. — En qué casos y con qué precauciones es posible la solidaridad con asociaciones profesionales de distinta tendencia: V, 13.

Trabajo. — En qué estriba su dignidad: IV, 19.

Uniones locales. — Cuándo y con qué elementos se fundarán: III, 7.

Violencia. — Es rechazada por los sindicatos católicos obreros: II, 4.

Vocabulario explicativo de los términos empleados en las resoluciones aprobadas

Accidente del trabajo. — Toda lesión corporal que el obrero sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena. Leyes especiales suelen clasificar las varias clases de lesiones y las correspondientes indemnizaciones que deben abonar los patrones con o sin la ayuda del Estado.

Acción directa. — Presión constante ejercida por el esfuerzo sindicalista obrero sobre los patrones y las autoridades para obligarles a acceder a las reivindicaciones y exigencias de los trabajadores, con prescindencia casi absoluta o gran desconfianza de la acción política obrera y de la intervención tutelar del Estado.

Acracia. — Ver *Anarquía*.

Agremiación. — Acción y efecto de asociarse las personas de igual o similar oficio o profesión. Se deriva de la palabra *gremio*, nombre con el cual se conocían las asociaciones profesionales de la edad media, y por lo mismo parece indicar que se trata de la organización mixta, compuesta de obreros y patrones.

Amarillismo, amarillo. — Carácter societario que indica que la asociación profesional a que se aplican estas palabras propende a la constante conciliación con los patrones mediante transacciones recíprocas. Generalmente en el uso vulgar se toma en el sentido de entender que los patrones influyen bajo mano para que el sindicato esté siempre en favor del capitalismo, y sirva para « romper huelga » y oponerse aún a las justas reivindicaciones de los obreros asociados en « rojo » o en « blanco ». La denominación procede del color del papel con que fueron reemplazados los cristales rotos por los huelguistas mineros en Montceau-Les-Mines (Francia), en el local donde se reunían los obreros que no estaban conformes con la huelga.

Anarquía, anarquista. — Prescindencia absoluta en el estado social y político del principio de autoridad; esto es: no-gobierno, sin gobierno ni dirección alguna (de *a*, que tiene sentido ne-

gativo, y *arquía*, gobierno). El *orden* resultaría entonces de las libres relaciones de los individuos, dirigiéndose todos por sí mismos.

Aprendizaje. — Cualidad y estado del aprendiz, o sea del obrero que se halla en el primer grado de la profesión, en el cual va adquiriendo los conocimientos y habilidad técnica necesarios para ejercer un oficio.

Arbitraje. — Juicio y sentencia de un juez o de un tribunal especial, a cuya decisión se someten, por voluntad de las partes contendientes o por disposición de la ley, los litigios de solución dudosa.

Asalariado. — Todo individuo, obrero, empleado, dependiente, que mediante un sueldo, una remuneración, presta su esfuerzo personal o sus servicios en beneficio de una persona o empresa.

Asociación. — Convenio mediante el cual dos o más personas ponen en común, de un modo permanente, sus fuerzas o su cooperación, para conseguir un fin común que no sea exclusivamente económico.

Base múltiple. — Característica de las sociedades profesionales que se inspiran en los principios del mutualismo y de la cooperación para atender a las varias necesidades de sus socios y al mejoramiento económico, intelectual, técnico-profesional, moral, etc., de los mismos, dando, sin embargo, el primer lugar al estudio, fomento y defensa de los intereses profesionales propiamente dichos.

Base simple. — Característica de las asociaciones profesionales que no se ocupan más que de las relaciones directas entre el patrón y el obrero. En la práctica degeneran en sindicatos de tendencia revolucionaria, o mueren.

Boycott, boycotteuge. — Bloqueo o aislamiento de que se hace víctima a alguna empresa, persona o Estado, para obligarle a transigir y a ceder. Estas palabras tuvieron origen de la guerra de aislamiento que los campesinos irlandeses declararon a un administrador tiránico llamado Boycott, a quien hicieron huir del país, por hacérsele imposible la vida.

Burgués. — Aun cuando este sustantivo significa propiamente

individuo perteneciente a la clase media, en el lenguaje de guerra de los socialistas y demás enemigos del capital se usa en contraposición al de *obrero*.

Caja de paro (contra el paro forzoso). — Institución que con o sin subvención del Estado, municipio o patrones, procura socorrer o asegurar a sus asociados una indemnización en caso de falta involuntaria de trabajo.

Cámara del trabajo. — Cuerpo consultivo, existente en algunos países, y en el cual tienen representación los obreros para informar a los poderes públicos acerca de cuanto se relaciona con los intereses de la industria y el trabajo.

Capital. — Bien económico de cierta importancia aplicable a la producción.

Capitalismo. — Sistema o régimen dentro del cual el capital predomina abusivamente sobre los demás factores humanos en lo social, en lo económico, y generalmente también en lo político.

Capitalista (Clase). — El grupo de los hombres poseedores del capital, por oposición a aquellos que no tienen más medio de vida que el trabajo.

Carnero. — Nombre infamante con que se designa al obrero que no simpatiza con una huelga, o que no está asociado, o que, aun cuando lo esté, no tiene su grupo reconocido por el grupo promotor de la huelga. Dícese también *krumiro*.

Cártel, Kártel. — Asociación o convenio de productores de un mismo género de mercancías, los cuales, conservando cada cual la propiedad y dirección de su respectiva empresa, se conciertan para fijar la cuantía de la producción, el precio de los productos y las condiciones de venta. Fuertemente organizado, se adueña del mercado, pudiendo fácilmente dañar al consumidor.

Clase media. — Es la que está constituida por personas de posición relativamente modesta, generalmente dedicadas a trabajos intelectuales: empleados de cierto rango, profesores, militares, médicos, etc. Comprende también, según la legislación social de ciertos países, a los pequeños propietarios, pequeños industriales y pequeños comerciantes.

Coalición. — Ver *huelga* y *lock-out*.

Código del trabajo. — Colección de leyes, y, por extensión, de reglamentos y sentencias que forman jurisprudencia, para regular las relaciones entre el capital y el trabajo y señalar el campo de intervención del estado en las cuestiones económicas y obreras.

Confesionalidad. — Característica de los sindicatos que basan su acción sobre los principios sociales cristianos. La confesionalidad puede tener varios grados, desde el simple reconocimiento de dichos principios hasta las prácticas religiosas reglamentarias.

Contrato colectivo de trabajo. — Aquél por el cual el sindicato, en nombre de los obreros, se compromete a trabajar bajo la dirección de un empresario o patrón, mediante la retribución y condiciones estipuladas entre la asociación obrera y el patrón o sociedad de los mismos. Se distingue del simple contrato en que las condiciones, en éste, son determinadas entre el patrón y el obrero aislado, lo que prácticamente hace que las determine nada más que el primero.

Cooperación, cooperativas. — Acción y resultante de la asociación de grupos de hombres en general de idéntica o semejante condición económico-social, con el fin de producir, consumir o hacerse mutuamente crédito, suprimiendo intermediarios y por lo tanto consiguiendo mayores beneficios. A más de la ventaja de orden material, la cooperativa verdaderamente tal posee una función educativa, pues desarrolla la responsabilidad de los asociados.

Destajo (trabajo a). — El trabajo pagado por piezas y no por jornada. Tiene la ventaja de favorecer a los operarios más hábiles, pero con frecuencia da como resultado la excesiva fatiga de los mismos, además de tender a la producción de objetos manufactureros defectuosos. La tendencia general obrera es hacia la supresión del trabajo a destajo. Es también una de las causas del paro forzoso.

Huelga. — Cesación simultánea y pactada del trabajo por parte de los obreros.

Lock-out. — Huelga de los patrones, cuando éstos pactan entre sí para suspender simultáneamente el trabajo, con el propósito de obligar a los obreros a capitular, o a que el estado tome parte en el conflicto.

Monopolio. — Retención de un producto natural o artificial, o de una industria, o del derecho de hacer algo, en manos del Estado, o de un individuo o grupo de individuos autorizados para ello por la ley, o retentores de hecho en virtud de causas de orden económico-social. Así existen monopolios por parte del estado sobre la sal, o los ferrocarriles, o la escuela; y monopolios por parte de individuos sobre el trigo, o el azúcar.

Mutualidad. — Actividad social que se traduce por la fundación de sociedades de socorros mutuos. Dáse también el nombre de mutualidades a estas mismas sociedades. Ver *socorros mutuos*.

Obrero. — El trabajador que invierte en la producción un esfuerzo principalmente físico. Al entrar esta palabra como componente de ciertas fórmulas: problema obrero, organización profesional obrera y otras semejantes, equivale al vocablo *asalariado*. Véase esta palabra.

Paro forzoso. — Inocupación de los trabajadores, en virtud de causas independientes de su voluntad, y que suelen ser sobre todo crisis de la producción.

Patrón. — Todo jefe de empresa industrial, comercial, agrícola, que posee el capital y contrata con los obreros. Se opone la palabra patrón a la palabra obreros para designar las dos categorías fundamentales de productores, y las dos partes que entran en el contrato de trabajo.

Previsión. — Virtud social que en sus manifestaciones económicas comprende no sólo el ahorro sino también la participación en las instituciones de pensiones para la vejez, incapacidad, pensiones a las viudas e hijos menores, seguros de vida y otros semejantes.

Producción. — Transformación de un bien natural mediante el trabajo, en vista de que sea más útil, más capaz de satisfacer necesidades.

Productor. — Todo individuo que en alguna forma concurra, ya mediante su trabajo, ya mediante la prestación de capital, a la producción. El término de productor es más amplio que el de trabajador, y esto lo es más que el de obrero. Ver *trabajador* y *trabajo*.

Profesión. — Si bien se suele hacer esta palabra equivalente a *oficio*, sociológicamente tiene otro sentido. La profesión es el conjunto de todos los hombres que se dedican a un mismo oficio, o que se emplean en un mismo género de producción. El término *profesión*, así entendido, abarca no sólo a los obreros, sino también a los dirigentes técnicos, industriales, etc.

Profesión organizada. — Es la teoría que sustentan los sociales cristianos en lo relativo al régimen económico-social de la producción. Quieren que los obreros se organicen en sindicatos, cada uno según sus ideas; que los patrones se organicen en la misma forma; pero que para unos y otros haya la obligación de pertenecer a algún sindicato. Todos estos sindicatos estarán proporcionalmente representados en las Cámaras del trabajo (véase esta palabra) y discutirán las condiciones de la producción. Tendrán sus representantes oficiales en los organismos dirigentes del estado.

Proletario. — En el lenguaje corriente, designase con esta palabra al asalariado que recibe una retribución módica. Se suele oponer a la palabra *burgnés*.

Propiedad privada. — Es el ejercicio de un derecho natural en cuya virtud queda afectado un bien al uso exclusivo de la persona que lo retiene justa y plenamente.

Revolución social. — Movimiento violento de las clases proletarias destinado a destruir el régimen social actual y a implantar el colectivismo en alguna de sus formas.

Sabotaje. — Método empleado por los sindicalistas revolucionarios en su lucha contra el capital, consistente en estropear artificiosamente la maquinaria, la materia prima o los objetos en fabricación, con el propósito de perjudicar al patrón y paralizar la producción.

Salariado (Régimen del) — Es la organización económico-so-

cial dentro de la que el capital está normalmente separado del trabajo, de manera que éste reciba de aquél una retribución por su esfuerzo, un salario. Hoy estamos bajo el régimen del salariado.

Salario. — Es la retribución que el capitalista entrega al trabajador a cambio de su esfuerzo. Es preciso distinguir los aspectos del salario. El *salario en dinero* es la cantidad de monedas metálicas o de papel moneda que recibe el trabajador. El *salario real* es el valor adquisitivo que tiene el salario en dinero. Síguese de ahí que todo procedimiento que tienda a abaratar la vida: cooperación, etc., aumenta el salario real del trabajador aunque no varíe su salario en dinero.

Salario (Explotación del salario). — Se verifica en múltiples formas. Una de las más frecuentes es el pago en vales, que no tienen curso más que en la casa de comercio, almacén, etc., establecido por el mismo patrón o que está en connivencia con él.

Secciones profesionales. — Son las compuestas de obreros de la misma especialidad dentro de una rama de industria, por ejemplo, en el sindicato de Artes gráficas, los linotipistas, los encuadernadores, los litógrafos, etc.

Secciones locales. — Son las de un sindicato nacional que agrupan a los obreros de una misma población o de un radio de extensión del mismo sindicato, v. g.: en un sindicato ferroviario, el grupo que comprende el personal asociado de un trayecto de la vía, es una sección del mismo. Los sindicatos federados suelen también llamarse secciones locales de la federación.

Secciones filiales. — Por este nombre se entienden los grupos que constituyen, dentro de una misma población, un sólo sindicato. Mediante estas agrupaciones, el sindicato puede extenderse por toda una población sin perder la unidad.

Sindicación. — Movimiento societario profesional obrero que tiende a la defensa de los derechos e intereses de los asalariados. Acción de organizar sindicatos con el objeto indicado.

Sindicalismo de acción directa. — Escuela que tiende a rechazar la intervención del estado, de las clases no proletarias y de los partidos políticos en la solución de los problemas sociales, y

que, erigiendo como fin supremo la supresión de la propiedad privada y la socialización de los instrumentos de producción, espera llegar a él con la sola acción directa del proletariado, agrupado en sindicatos. Es eminentemente revolucionario, y no repudia ninguno de los medios posibles de perjudicar y combatir el capital bajo todas las formas, usando para ello la huelga parcial, el *boycott*, el *sabotaje*, la huelga general. Esta doctrina va expulsando al socialismo clásico de la conciencia proletaria, y arrastra un número cada vez más crecido de adherentes, pues domina en los sindicatos no católicos.

Sindicato. — Asociación profesional, compuesta por individuos de un mismo oficio o rama de industria, con el propósito de estudiar, defender y promover sus intereses comunes. El sindicato es de por sí una institución representativa de la clase a que pertenecen sus miembros.

Sindicato mixto. — Es aquel en que están reunidos patrones y obreros de una misma profesión. Las legislaciones modernas no suelen otorgar privilegios a esta clase de sindicatos, a no ser a los agrícolas.

Sindicato nacional. — Es el que se extiende por todo un país, cual si fuese una federación general, y que consta de múltiples secciones locales, que no son propiamente sindicatos autónomos ni federados, sino parte de una misma entidad.

Sindicato simple (o puro). — Es el compuesto exclusivamente de una clase de productores de una misma profesión. Si se compone de asalariados se lo llama *obrero*, si de patrones, jefes de industria, etc., se lo llama *patronal*.

Sindicatos paralelos. — Son sindicatos obreros por un lado, y sindicatos patronales por otro, pertenecientes a una misma profesión. Las relaciones permanentes se establecen por medio de un tercer organismo compuesto de representantes de una y otra clase, con el propósito de dirimir las cuestiones que puedan surgir entre ambas.

Sobreproducción. — Producción desproporcionada con el consumo, que trae como consecuencia la paralización de la producción misma, y por ende el envilecimiento de los salarios y el paro

forzoso. Suele reconocer por causa la anarquía de la producción y los bruscos cambios introducidos en la misma por el maquinismo.

Social cristiana (Doctrina). — La que se deduce del Evangelio y de las enseñanzas de la Iglesia aplicadas al estado actual. Sus principios fundamentales y primeras consecuencias hállanse expuestas en los documentos pontificios de León XIII. Encara en primer lugar el alivio inmediato de la situación de los asalariados, luego los medios de reforma social profunda, y por fin la reconstitución de un completo orden social cristiano.

Socialismo. — Doctrina que aspira a la supresión de la propiedad privada, a la constitución de la propiedad colectiva, y a la socialización, o paso a la comunidad entera, o de toda la propiedad o de los medios principales de producción y de los frutos de la misma, que serán luego distribuídos según reglas que la colectividad establezca. Dentro de la doctrina socialista, y aceptando las líneas generales de su programa máximo, existen diversas tendencias que difieren sobre todo por la táctica a emplear para lograr el propósito final, y por la organización concreta que piensan dar a la sociedad regida por los principios colectivistas.

Socorros mutuos (Sociedades de). — Asociaciones constituídas con el propósito de proporcionar a sus asociados, gracias a la puesta en común de las cuotas de todos, los auxilios que necesitan en las contingencias desgraciadas de la vida. Para que sean verdaderamente útiles, es preciso evitar en ellas el proceder por tanteos y aproximaciones en el cálculo de cuotas y socorros, y entregar este cálculo para que sea científico, a los especialistas llamados *actuarios*.

Solidaridad. — Consecuencia de la naturaleza social del hombre, en cuya virtud la acción de unos repercute sobre la situación económica, social y moral de los otros. Condición de los individuos que, teniendo intereses comunes, corren riesgos o logran beneficios también comunes.

Sweating-system. — Frase inglesa entrada en el uso general y que traducida literalmente significa « sistema de hacer sudar ».

Consiste en hacer trabajar al obrero hasta los límites de su resistencia física. Se observa sobre todo en el trabajo a domicilio. Existe también en otros oficios, sobre todo femeninos. Salario de hambre.

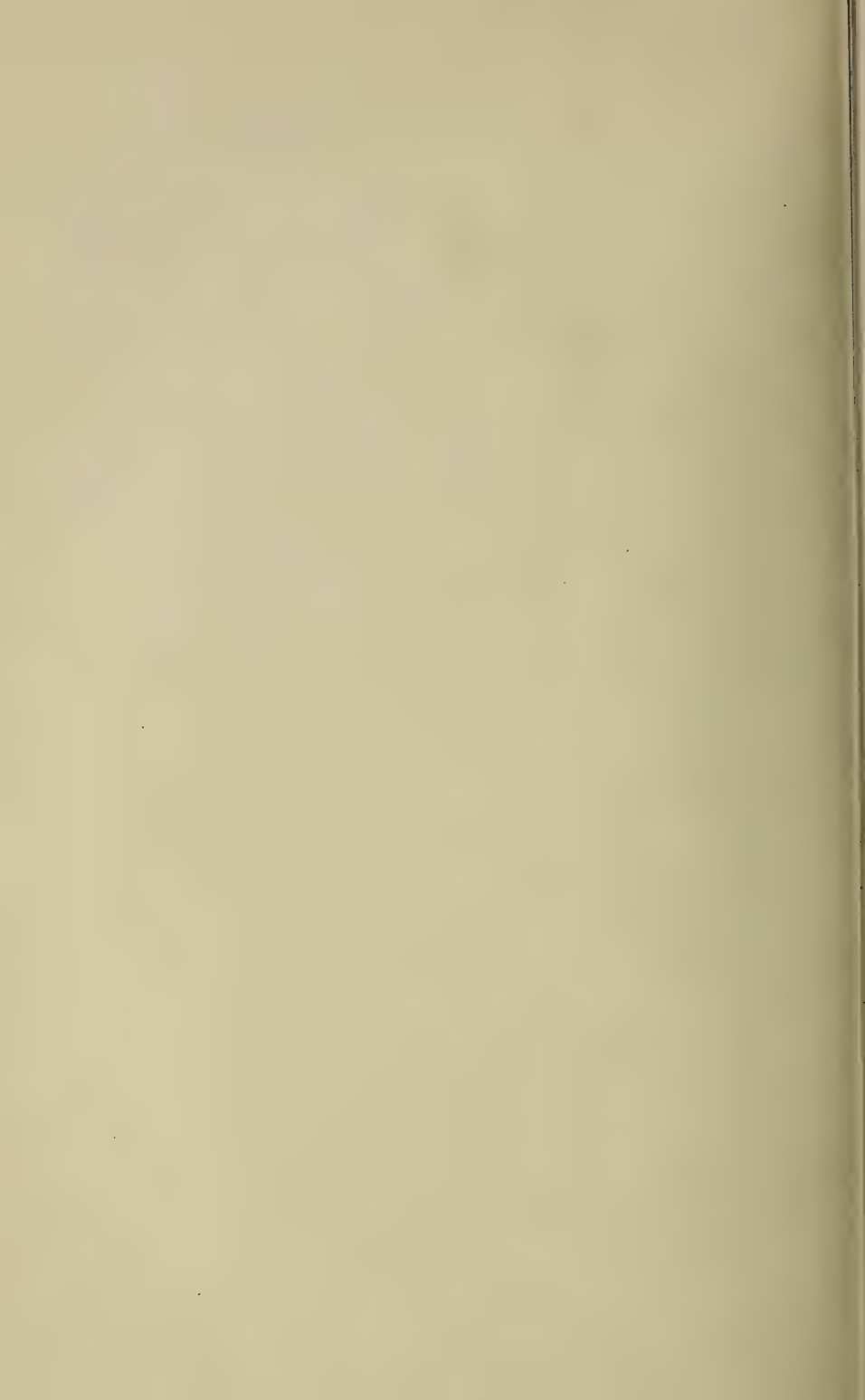
Trabajador. — Todo individuo que concurra a la producción con su esfuerzo personal, ya sea físico, ya intelectual.

Trabajo. — Todo esfuerzo humano que en alguna forma contribuya a la producción.

Unión local. — Es la que está compuesta de los sindicatos de una misma población con el objeto de ayudarse mutuamente y de tratar los asuntos profesionales que se refieren a la misma localidad.

Usura. — En el sentido vulgar es el interés excesivo por el dinero dado en préstamo. En un sentido más lato significa el exigir un trabajo desproporcionado con la modicidad de la retribución pagada por él, o un precio de venta exagerado con relación al de costo en los artículos de consumo. En el sentido lato emplea la palabra *usura* León XIII en la encíclica *Rerum novarum*. Véase *Sweatting-system*.

NOTA. — Para mayor explicación y conocimiento de los anteriores términos, pueden consultarse entre otras las siguientes obras escritas en castellano o traducidas a él: CH. ANTOINE, *Curso de economía social*; CH. GIDE, *Principios de economía política* y *Las instituciones de progreso social*; HEINRICH PESCH, *Tratado de economía nacional*; J. M. LLOVERA, *Sociología cristiana*; V. BRANTS, *Economía política*; J. TONIOLO, *Economía social*; J. SCHRIJVERS, *Manual de economía política*.



EL CONGRESO A TRAVÉS DE LA PRENSA

El Primer Congreso de los católicos sociales de la América latina fué plebiscitado por la prensa del país.

Nunca vimos tan unánime al periodismo argentino, en la publicación de nuestras noticias, elogiando la obra hasta los que militan en campo diverso.

Lo mismo hemos de decir de los periódicos extranjeros : han convenido en declarar oportuna y útil la celebración de este congreso.

Es lástima que percances desagradables no nos permitan extractar por completo los juicios de todos los periódicos, y más aún que no contemos con uno solo de los de Chile, que publicaron valiosos artículos.

He aquí, pues, algunos comentarios :

UN GRAN PENSAMIENTO

Apenas nacido el pensamiento de la reunión de un congreso cristiano obrero sudamericano en Buenos Aires, eminentes prelados del continente hanse apresurado a aplaudirlo y bendecirlo, expresando al distinguido sacerdote que lo concibió, monseñor de Andrea, que le prestarán su más decidida y amplia cooperación. No podía ser de otra manera. La cuna del catolicismo mecióse en el seno de las muchedumbres, humildes pensadores

hijos genuinos del pueblo, fueron los que realizaron el portento de esparcirlo por el globo, como fertilizadora corriente que llevó consigo, donde quiera que se abrió camino, un avance del progreso humano. Hoy que, como nunca, el poder va hacia el pueblo, por desplomarse la organización de clases y alejarse de la riqueza y los pergaminos los cetros del influir y orientar, sería un contrasentido, sería incomprensible que trepidaran los prelados en preparar su respectiva grey para esta transformación que se está operando en el mundo y que está ya probado no hay fuerza que la pueda detener. Los tiempos que se vienen, son de imperio inevitable de los más sobre los menos. Los más, son los que no tienen nada. De los que aisladamente nada tienen, más que reunidos lo son y pueden o podrán todo, es ya en parte el presente y será sin duda el porvenir.

El cristianismo, que no buscó las presas mundanas para ennoblecen su origen, sino los atributos del trabajo; el cristianismo, cuyo fundador se formó en un taller; el cristianismo que en la sucesión de los tiempos no ha hecho sino encumbrar humildes, pues en inmensa proporción han salido y siguen saliendo sus dignatarios, sus papas mismos, de las familias más pobres y oscuras; el cristianismo que, como doctrina, es el repudio de las vanas fastuosidades y la proclamación perenne del equilibrio y la armonía de las fuerzas sociales, con deberes y responsabilidades gravísimos para los que en distribución de los dones de la fortuna reciben alguna ventaja; el cristianismo que es democracia en espíritu y esencia, no puede salir sino beneficiado de la transformación que se está operando, con sólo no oponerle trabas para que realice las obras que brotan de su entraña como de la tierra el grano.

El congreso cristiano obrero sudamericano, será oportunidad en algo grado propicia para que la acción social católica se conozca y se fortalezca en América. Apoyar esta iniciativa, apoyarla resueltamente desde este momento mismo en que nace, es un grave e ineludible deber para todos; grandes y pequeños, ricos y pobres, los que ejercen autoridad en amplio campo y los que sólo la tienen restringida, en los límites de la propia

familia, por ejemplo. Todos pueden hacer algo y ese algo ha de ofrecerse sin mezquindad a la iniciativa, como tributo obligado que se le debe en buena ley.

(*El Pueblo*, enero 25.)

EL DEBER DE TODOS EN LA HORA PRESENTE

I

Monseñor de Andrea, a quien tanto debe la acción católica y social de la Argentina, ha lanzado al público una iniciativa de honda impulsión renovadora.

Nos referimos — como ya habrán comprendido muchos de nuestros lectores — al proyecto de celebrar en Buenos Aires, dentro de poco, un congreso internacional latino-americano en pro de la sindicación obrera católica.

Esta iniciativa, de tanta magnitud, lleva en sí todas las señales de un llamamiento oportuno, y es, sin ningún género de duda, la idea más fecunda que se ha sugerido en estos últimos tiempos a los católicos sociales de la América latina.

Gran número de iniciativas de los católicos, aun las que a veces parecen más provechosas y menos románticas, suelen adolecer de varios defectos; de no ser bastante generales, de no responder adecuadamente a la realidad y de no llegar en el momento oportuno.

De esos defectos carece por completo la iniciativa de monseñor de Andrea.

La idea de promover una asamblea general de los católicos latino americanos en pro de la sindicación obrera es una iniciativa que por su misma amplitud rompe los moldes anticuados de lo fragmentario localista y minúsculo.

La necesidad de crear ambiente a la sindicación obrera católica, fundamentarla, orientarla y promoverla, no sólo es ge-

neral en el sentido de corresponder a todos los países latino-americanos, sino que afecta asimismo al bien general de todas las clases y de todos los obreros.

Más aún : interesa de un modo particular a todos los católicos de acción, en tal manera, que ninguno puede desentenderse de mirar por el mayor éxito de esa obra social tan importante.

En efecto : el hoy problema de la organización profesional obrera es el que comprende mayor número de cuestiones palpitantes y el que la malignidad de los tiempos reclama que se solucione con todo empeño y urgencia.

En varias de las repúblicas sudamericanas es esto de evidencia meridiana : los hechos le proclaman, no a gritos, sino con convulsiones de próxima terrible conflagración popular. Pero aun en las otras repúblicas que parecen más tranquilas bastará la presencia de dos emisarios de la revolución obrera, de dos agitadores sindicalistas, para sobrexitarlas y ponerlas poco menos que en trance de agonía.

Hoy por hoy la organización de los obreros en orden a las cuestiones del trabajo, es la obra de mayor necesidad, no ya mirando solamente por el bien de los operarios sino aun por el de todos los ciudadanos y por la solución práctica de un gran número de problemas religiosos, morales y sociales.

Que se llegue a tiempo, podrá quizá a algunos parecerles dudoso, pero si se atiende al carácter internacional del congreso propuesto, y a la eficacia y repercusión que puede tener este movimiento, en el supuesto de que sea verdaderamente internacional, creemos que llega en la hora más oportuna. De haberse pretendido antes orientar a los católicos en orden a la sindicación de los obreros, habría podido parecer una temeridad o un deporte sociológico o un modernismo peligroso. Hoy, quien más, quien menos, todos sienten ya el problema obrerista e inquieta y preocupa aun a los más bien hallados con la modorra del egoísmo.

Esta disposición de ánimo es la más favorable y conveniente para que el congreso logre su fin y para que nadie deje de cum-

plir con los deberes que la iniciativa de monseñor de Andrea les impone.

Pero, ¿cuáles son esos deberes? y ¿sobre quiénes pesan?... lo veremos.

II

La iniciativa de monseñor de Andrea, tan conveniente y oportuna, es de aquellas que exigen la cooperación, de cuantos se interesan, o deben interesarse, por el bien de la religión y de la patria.

Es una iniciativa verdaderamente social, patriótica y cristiana; el remedio más eficaz a muchos de los males sociales que todos lamentamos; la solución práctica de una multitud de problemas obreros que urge resolver sin demora.

El congreso con sus conclusiones lo demostrará hasta la saciedad y con toda evidencia.

Pero por poco que se estudien las causas de los males sociales modernos, no podrá menos de verse que de la organización de las muchedumbres populares en sentido bueno o malo, social o antisocial, dependen casi exclusivamente la tranquilidad del orden y la prosperidad de las naciones.

Y se verá más: que por encima de toda organización popular como fuerza que todo lo avasalla, está la organización obrera en sentido profesional. Los partidos políticos, aún los más populares, nada o casi nada pueden ya contra la organización sindical de los obreros.

Este movimiento general de los trabajadores hacia la organización profesional es uno de aquellos que no se remedian ni paralizan con lamentaciones y lloros, o con disimular su gravedad e importancia, o con atribuirles escasa y efímera existencia, o con achacarles todos los males siniestros, y mucho menos con reprimirlos por la fuerza.

De suyo es un movimiento legítimo, de los más provechosos, muy conforme con la condición actual de los obreros y con el

derecho natural. Brota de las entrañas mismas de la naturaleza humana, que, como social que es, inclina a los que tienen intereses y derechos comunes a asociarse para promoverlos y defenderlos en común.

De suyo también ese movimiento asociacionista es más digno y más social que la desorganización profesional, base de todo desorden, y que la disgregación atomística, fomento de toda miseria y ocasión de criminales y permanentes abusos.

Lo malo y pésimo de este movimiento, tan general y poderoso, es que esté informado de principios falsos y perversos; que esté orientado hacia la lucha de clases y hacia la disolución del cuerpo social; que esté generalmente en manos de los enemigos de la sociedad, de la religión y de la patria, y que quiera imponerse, no por la razón y la justicia, sino por la fuerza brutal del número y por la tiranía de toda suerte de bárbaros procedimientos.

Ahora bien : que semejante procedimiento sindical, sea bueno o malo, social o antisocial, provechoso o destructor, depende en gran parte, no sólo de los mismos obreros, sino de todos los elementos de la humana sociedad. Todos, negativa o positivamente, influimos. Y aún los mismos que no se interesan por él, y que descuidan el cumplimiento de ineludibles deberes sociales y que se contentan con mirarlo de reojo y maldecirlo en silencio, influyen también en él y tienen su tanto de culpa en la desviación que está sufriendo, cuando, bien ordenado y orientado, puede ser un movimiento de los más sanos y sociales.

De ahí nace la obligación de todos, por deber social, de acoger, con simpatía y entusiasmo el patriótico proyecto de monseñor de Andrea; de ahí también, una vez propuesta tan cristiana y provechosa iniciativa, la obligación de caridad social de cooperar y ayudar a que obtenga el mayor éxito y a que resulte de labor positiva, mayormente para el bien de las clases trabajadoras, nunca como hoy tan rodeadas de peligros y tan necesitadas de amparo y defensa.

No sabemos aún lo que dará de sí el congreso de que hablamos; pero una cosa podemos afirmar con certeza moral, y es

que si no obtiene todos los resultados que de él pueden esperarse, será debido a la falta de cooperación, no de parte de los obreros, sino de los que con su dinero, con su influencia o con su acción personal deberían apoyar y secundar una tan grande como provechosa iniciativa.

GABRIEL PALAU.

(*El Pueblo*, marzo 19 y 22.)

EL CONGRESO DE CATÓLICOS SOCIALES

Hoy se inaugura en esta ciudad el primer congreso sudamericano de católicos sociales cuyo propósito reside en la organización de la clase trabajadora, con una orientación puramente gremial, a fin de sustraerla en lo posible a la sugestión sectaria que suele dominarla en su acción reivindicatoria. Esta obra tardaba ya en realizarse en el país. Entre nosotros el gremialismo se ha formado, por falta de dirección oportuna, al azar de ideas revolucionarias y en el mejor de los casos, nutrido con un espíritu de agresión que convierte al obrero en un instrumento constante de perturbación. La iniciativa de los que han organizado el congreso que hoy comienza su tarea, tiende a remediar el largo abandono. Su pensamiento no es nuevo. Los católicos de Bélgica — y lo hemos señalado a menudo, — han realizado una gran obra de organización que contrasta con el sindicalismo socialista o acrático, produciéndose así el equilibrio necesario de las tendencias opuestas. Así, los católicos belgas han puesto en práctica el pensamiento de la encíclica de León XIII, de *Rerum novarum*, cuyo objeto fundamental consiste más en dirigir la acción social de los trabajadores que en fomentar simplemente el proselitismo militante.

El concepto de esta encíclica se ha aplicado entre nosotros con un criterio menos amplio. Los que intentaron organizar aquí, hace ya muchos años, a la clase trabajadora desde este punto de vista, tuvieron más en cuenta el carácter confesional de los afi-

liados que el tipo práctico de resistencia y de mejoras de los agremiados, perjudicando esta limitación al provecho de la obra.

(*El Diario*, mayo 26.)

CONGRESO DE LOS CATÓLICOS SOCIALES
LA CONFERENCIA DE ANOCHE

En el mismo local y con asistencia de un público numeroso se efectuó la primera conferencia sindical, la que estuvo a cargo del presbítero Gustavo J. Franceschi y versó sobre el tema del congreso que es este: «La emancipación de los obreros debe ser obra de los mismos obreros».

El orador, que durante el desarrollo de su interesante conferencia fué varias veces aplaudido, sostuvo que el lema, a pesar de su apariencia revolucionaria, es capaz de una interpretación social cristiana, y agregó que los obreros deben libertarse de cuatro despotismos: del predominio injusto del régimen capitalista, de la absorción de los partidos socialistas, de la dictadura de los dirigentes sindicalistas de acción directa, y de su propia inferioridad de criterio y mente.

Se expresó en amplias consideraciones sobre cada uno de esos puntos; habló de la impotencia del Estado ante los cuatro puntos que conceptuó despotismos y de cómo tampoco eran las clases capitalistas las llamadas a hacerlas desaparecer. Más adelante se refirió al papel que el sindicato social cristiano, compuesto exclusivamente de obreros, organizado a base múltiple, está llamado a desempeñar en este terreno. Insistió acerca de su función educativa en el orden económico-social sobre el relevamiento de las clases proletarias.

Finalmente hizo una comparación entre la interpretación revolucionaria y la social cristiana del lema del congreso, manifestando que la segunda es más completa y de eficacia más intensa.

(*La Nación*, mayo 28.)

Tanto la reunión preparatoria como la primera sesión pública celebradas ayer por el Congreso de los Católicos sociales de América latina, permitieron confirmar la trascendental importancia de la magna asamblea, de cuyas deliberaciones y conclusiones se obtendrán, dada la índole de los puntos a tratarse y la personalidad de los que habrán de definirlos, provechosas enseñanzas y rutas luminosas para la masa trabajadora que tanto necesita de eficaz apoyo, de reconfortantes estímulos y de fe en su vida de labor sana y fecunda.

(*La Unión*, mayo 27.)

TRASCENDENCIA DEL CONGRESO CATÓLICO DE OBREROS

De esa magna asamblea han de surgir las normas precisas y prácticas que habrán de adoptar los católicos sociales de todos los países representados en la misma, en la intrépida y cristiana empresa de orientar hacia los ideales de una organización más justa de la sociedad, dentro de los principios salvadores del catolicismo, todo ese pujante e incontenible movimiento renovador que está batiendo victoriosamente en sus últimos reductos a un régimen social nefasto, producto de todos los errores eonque, desde Lutero en adelante, la impiedad ha procurado y conseguido seducir a las muchedumbres para sustraerlas al saludable influjo de la Iglesia verdadera de Jesú Cristo, nuestra Santa Madre la Iglesia Católica apostólica romana.

(*El Plata*, Capital federal, abril 20.)

LOS CATÓLICOS SOCIALES DE LA AMÉRICA LATINA

La celebración de un congreso de los católicos de la América del Sur, que comprenden y sienten la necesidad de promover la reforma de las condiciones sociales en que viven los que prestan su esfuerzo personal o sus servicios en beneficio de una persona

o empresa, tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires desde el día 26 de mayo al 1° de junio del corriente año.

Nuestra república, y en primer lugar nuestros círculos católicos, que a más de tantas instituciones organizadas que tienden la mano al pobre oprimido, fomentaron la fundación y propagación de los círculos de obreros, están por extender su acción e imprimirle un carácter internacional, convocando a instituciones similares en los demás estados sudamericanos, aunar fuerzas y consolidar por medio de acciones en común las obras existentes, emprender nuevas y convertir la lucha de clases que azota a la sociedad humana, en defensa de intereses comunes.

El trabajo parece obra de Tántalo; sin embargo no deja de alimentar la esperanza, que en día no lejano se logre apagar el volcánico fuego por medio de una acción parlamentaria, reformar leyes y reconquistando a la instrucción común el carácter de escuela cristiana. De los colegios de esta clase saldrán los alumnos a quienes se pueden aplicar con mayor eficacia y éxito las necesarias reformas de la cuestión social, colocando la sociedad humana, la familia nacional e internacional, sobre las bases sólidas del orden y de la justicia. Bien merece el congreso de los católicos sociales de la América latina la protección y benevolencia de todos los que se interesan por la suerte de la humanidad que es a la vez la providencia de su propio bienestar. La cooperación de todos los buenos en esa obra de restauración y reforma, lejos de ser puramente platónica, se hará sentir a su tiempo en los parlamentos y se traducirá en leyes benéficas para el hogar, la patria y la sociedad en general.

(El Semanario, Capital, abril 24.)

CONGRESO DE LOS CATÓLICOS SOCIALES

Si dejáramos correr la pluma, por cierto que ella sabría componer una loa que enalteciese tan magno acontecimiento bordándole períodos de sonoridades augustas, pero nos sustrae de

ello la convicción de que el periodismo debe difundir ideas, no desparramar palabras, y que hechos de la índole del primer congreso se recomiendan y magnifican por sí solos sin que la ampulosa fraseología añada nada a su intrínseco valor.

El primer congreso responde a un pensamiento, profundamente sereno, fruto en parte de la convicción común sobre la necesidad de tales trabajos y en parte de la actividad generosa de aquellos hombres sobre los cuales pesan mayores responsabilidades y la obligación de encarar el problema a que nos referimos haciéndolo práctico en sus múltiples beneficios.

La doctrina socialista, interpretada al antojo de las conveniencias del momento, ha venido desarrollando hasta ahora en el país su actividad malsana e incorporándose masas de obreros que, descontentos con su situación, consideraron que sólo en la lucha de clase consistía su futuro bienestar. El natural anhelo de todo hombre por mejorar de suerte fué el resorte del que se valió el socialismo para iniciar y prosperar en sus avances, y confundiendo malignamente la ambición con la aspiración, enseñó al trabajador, no el estímulo que vivifica, sino el odio que mata. Le mostró a la Iglesia como enemiga de legítimas reivindicaciones, como asociada al capitalismo burgués y al Estado indiferente y envenenó sus almas con prédicas ateas que no lo dignifican y sí lo rebajan quitándole la noción de criatura racional hecha a semejanza de su Dios para convertirlo en materia que se mueve y habla.

La Iglesia, por su parte, ha venido bregando para disolver tales creencias contrarias a la verdad en el ánimo del obrero y nadie puede argumentar indiferencia del clero y del catolicismo con respecto a la ardua cuestión social, que es hoy el problema del mundo por que debe a su vez considerar que en contra de la Iglesia se confabulan la impiedad de los sabios, no de la ciencia, el laicismo de las escuelas, la legislación misma en ciertos puntos y que al bregar por el obrero debía de bregar también por cuantos, no siéndolo, se reúnen a la sombra de su estandarte protector, el único que tremolará mañana, clavado victoriosamente sobre el libro gigante de la historia.

La Iglesia no ha estado nunca en contra de la clase proletaria, no se ha mantenido en torpe indiferencia con respecto a sus penurias inmensas ni se ha aliado insidiosamente con los poderosos para mantener el descontento de los unos y el predominio de los otros.

(*La Acción*, Avellaneda, B. A., abril 26.)

CONGRESO DE LOS CATÓLICO SOCIALES

Es deber de los católicos el cooperar con todas sus fuerzas en el actual momento para que las asambleas que deben tener su realización den sus resultados.

Una de esas asambleas, en las que están puestos los ojos del pueblo y de los obreros, es el primer congreso de los católicos sociales que se reunirá en Buenos Aires, del 26 de mayo al 1° de junio. En él se darán cita los representantes de los obreros de la república y de la América latina. Reunión de hombres libres con la conciencia limpia y el deseo lleno de aspiraciones nobles, para echar bases estables de una reacción que será de beneficios incalculables para todos los que ennoblecen su vida con el trabajo.

Por eso son esperadas las decisiones de esa asamblea, la primera que se realiza en la América latina. Decimos la primera por su índole y composición. Se reúnen para edificar y no para destruir. La componen obreros verdaderos, concientes de su labor y de su derecho, sin pensar otro orden de cosas sino su prosperidad, su beneficio y la prosperidad y beneficios de la sociedad.

Esta reunión tiene la complacencia de todos los elementos de orden y de trabajo honrado; debe tener también la adhesión moral y eficaz de todos los que buscan y anhelan la eficacia de este gran movimiento.

(*El Porvenir*, San Juan, mayo 13.)

EL CONGRESO DE LOS CATÓLICOS SOCIALES

Con el objeto de tratar ampliamente y desde todos los puntos de vista el problema de la organización profesional obrera, se reunirá estos días en Buenos Aires el primer Congreso internacional latino-americano de católicos sociales, según información que publicamos oportunamente en números anteriores.

Conviene destacar, por su gran significación y trascendencia, este hecho, de una importancia que estimamos capital, para las masas obreras de los países sudamericanos y para la sociedad entera de la América latina.

La agrupación sindical cristiana de todos los obreros católicos implica, en estos momentos de seria preocupación por los problemas económicos en todo el universo, una senda de paz y de orden, la única capaz de llevar a las verdaderas y sólidas soluciones de justicia.

La utopía de las doctrinas que hoy pretenden defender la causa obrera, llevándola a soluciones de desorden, no puede jamás enjendrar el reinado de una verdadera justicia social. La utopía solo resulta eficaz para despertar pasiones egoístas, y el egoísmo es, precisamente, el factor determinante de las soluciones injustas que enferman a la sociedad actual.

(Tribuna Popular. Salta, mayo 4.)

EL FRENTE ÚNICO EN LA ORGANIZACIÓN CATÓLICA

Las instituciones humanas tienen tras su hora de culminación, las caídas que el tiempo tardío o cercano les depara.

En el orden puramente temporal, las obras humanas se suceden sin dejar sino breves estelas que los años fácilmente borran. Nuestros esfuerzos constituyen verdaderos granos de arena que el agua y el viento llevan consigo a la merced de sus caprichos.

Pero las acciones de los hombres adquieren un significado

trascendental, una solidez inquebrantable cuando la luz de la fe los ilumina y les da un valor ultraterreno, elevándolas a un plan superior al que no llega ni el tiempo, ni su acción destructora.

Es por eso el factor espiritual sobre cuyo eje giran los más grandes acontecimientos de la vida, no sufre las vicisitudes y alternativas que caracterizan a las instituciones temporales, pues su fuerza y su impulso fincan por entero en los atributos de la divinidad.

Cuanto mayor sea la desorientación de las tendencias que la realización de toda obra reclama, más firme, concienzuda y entusiasta tiene que ser la acción unificadora de los soldados que defienden la causa de Cristo, porque ellos tienen su misión y su marcha trazada con inequívocos caracteres, porque la fe debe iluminar todas sus aspiraciones, porque los anima la integridad de un ideal triunfante, que cada día que pasa agrega una victoria más a las innumerables conquistas obtenidas a través de los siglos.

Esto explica por qué el episcopado argentino se reúne en estos días para implantar en la república la unión popular: esto también nos hace comprender porque el próximo congreso de los católicos sociales, que en el mes venidero se efectuará en la Capital federal, estudiará la forma que mejor cuadra a la lucha social que debemos librar en esta hora, porque así como cambian los métodos de los ejércitos en contienda, así también conviene seleccionar las armas que han de ofrecer a nuestra causa el resultado más eficaz y oportuno.

La unificación de métodos es de una necesidad imperiosa en las filas del catolicismo social. No se ganan batallas combatiendo brillantes retiradas.

Hay que cambiar de táctica. Nosotros también debemos hoy aspirar al frente único en la organización de las fuerzas católicas sociales.

Contamos con soldados aguerridos, contamos con la mayoría del pueblo argentino, contamos con la superioridad incontrarrestable de nuestra fe, inagotable en sus entusiasmos y avasalladora en sus acciones.

Los detalles no nos preocupan, las momentáneas decepciones no nos arredran, las contrariedades y sinsabores del presente han de servirnos de estímulo para el futuro.

Hoy por hoy la voz de la consigna que debe repercutir en todos los ámbitos de la república es la que sirve de epígrafe a estas líneas, y que podríamos repetir diciendo que ahora, como nunca, las fuerzas católicas necesitan unificación e intensificación en la acción que están llamadas a desarrollar.

(*La Acción*, Paraná, abril 22.)

FÓRMULAS DE ORDEN

La declaración de un congreso católico de obreros, en el sentido de la repudiación de la violencia como norma para resolver los problemas sociales, y en el de una absoluta separación de los organismos socialistas y anárquicos, importa en la hora que vivimos, una oportuna y saludable enseñanza. Hora de inquietud colectiva, de mudanzas más o menos fundamentales en diversas regiones del mundo, de movimiento de expresión diversa y a veces difícilmente precisable en el seno de las multitudes proletarias, levantar hoy firmemente la enseñanza del orden y de la conquista legítima como forma regular y constante de mejoramiento obrero equivale a señalar el único camino fecundo y admisible para la solución de los agudos problemas que toca resolver a la época presente,

Nada de aspiraciones al quietismo, ni de estacionamiento sobre los hechos consumados, en aquella declaración solemne y unánime que acaba de formular el Congreso latinoamericano, reunido en Buenos Aires. Conjuntamente con la conclusión que rechaza la violencia y el ideal disolvente, se marca por igual la necesidad de una legislación justiciera, equitativa y amplia, no dictada aún, y que abarque y considere las múltiples aspiraciones de los trabajadores y de sus gremios, y las dificultades por demás espinosas que plantean los conflictos con el capital. Y

no se limita el Congreso a que aludimos, a declaraciones de orden general, sino que especifica las instituciones necesarias y las orientaciones que debe seguir la ley social, si de veras se quiere atacar, con la solicitud debida, la grave e impostergable cuestión. Desde este punto de vista el Congreso es proficuo, porque acumula antecedentes para la legislación y señala un derrotero preciso que tiene en su favor, por de pronto, el de ser prestigiado por un núcleo de asociaciones obreras que no se coloca al margen de la ley común para plantear sus reivindicaciones y obtenerlas, ni empieza por sentir la necesidad inaplazable de arrasar todo lo existente, como paso previo a la construcción impecable de la ciudad futura, ni pregona un verbo agitado por un revolucionarismo rojo y sistemático.

Al firmar la base del orden y la lucha legítima para todo movimiento ulterior, el Congreso, no sólo responde a la esencia doctrinaria que existe en todas las instituciones representadas en el mismo, sino que formula una declaración acorde con la más clara experiencia. Si los ensayos anárquicos que salpican la historia de los movimientos sociales no bastaran como enseñanza suficiente para todos los espíritus sin ofuscación, prontos a recibir las lecciones de la realidad y la experiencia, la práctica y la teoría maximalistas de la época llevarían por sí solas a formular aquella declaración rotunda. La violencia erigida en sosten de tiranías sangrientas y ominosas, que constituye la substancia de la realidad maximalista, allí donde ésta ha podido prender y durar, no puede seducir espíritu alguno para quien el verdadero progreso social sea objetivo deseable y perseguible. Y la peregrina tesis del maximalismo, encarnadas en la dictadura de sólo una clase social — el proletariado — estableciendo de hecho la más brutal desigualdad entre los hombres, y extendiendo el caos como único fruto lógico y seguro de su tendencia y su orientación, tampoco pueden cautivar cerebros claros ni espíritus de buena voluntad.

Pero es forzoso levantar, frente a esos ideales maximalistas, que sobre una corriente de oro y audacia quisieran dar la vuelta al mundo, los ideales de orden, de estabilidad social, de mejora-

miento legítimo por la vía de la colaboración de todas las clases del país, de normas de fraternidad y justicia verdaderas, y no de parodias criminales ni de dictaduras anacrónicas. Y eso es lo que acaba de realizar, con justo y general aplauso, el Congreso de obreros católicos reunidos en Buenos Aires.

(*El Bien Público*, Montevideo, junio 4.)

IMPORTANTÍSIMA OBRA

Con un espíritu clarovidente y perspicaz, monseñor de Andrea y un grupo de católicos sumamente sensatos, conocedores de las necesidades actuales de la sociedad, se han propuesto realizar una obra magna, de incalculable trascendencia social y de inmensos e indiscutibles beneficios para todos los países americanos.

Se trata del Primer Congreso de católicos sociales que, como ya tienen noticia nuestros lectores, se realizará en Buenos Aires, desde el 26 de mayo hasta el 1° de junio del presente año.

Su único tema, el fin primordial del Congreso es, como se sabe, « La Reorganización profesional obrera ».

Los iniciadores de este movimiento en favor de la sindicación de todos los obreros católicos de los países latino-americanos, se han compenetrado bien de la urgentísima necesidad que existe de agrupar a los obreros y empleados católicos frente al tremendo y cada vez más absorbente problema social y frente, sobre todo, a análogas agrupaciones obreras dirigidas hacia la destrucción completa de la sociedad, a la más funesta y deplorable explosión de odios.

(*El amigo del obrero*, Montevideo, abril 23.)

EL PSEUDO SINDICALISMO CATÓLICO (1)

Es, como se ve, todo un programa socialista, digno de figurar en la plataforma de un partido de los llamados avanzados. Pero la acción sindical de los clericales no terminará en esa simple fórmula de mejoras económicas. De acuerdo con las exigencias del momento actual, se declaran partidarios de la libre organización y se consideran como clase social que formula exigencias a otra clase. Y, con el propósito de señalar trasgresiones al socialismo burgués, agregan a continuación :

« Si bien proclama (la institución de marras) la sindicación a base múltiple como la más oportuna, práctica y provechosa, y que más estrechamente une a los trabajadores asociados, rechaza toda acción o intervención en la política de bandería o de partido, por parte de los sindicatos obreros en cuanto tales. La política de clase tendría su razón de ser si las demás clases estuviesen organizadas, y como tales interviniesen en la política. Hoy los llamados partidos obreros no son, en casi todas partes, sino un medio de explotación política de los que no podrían sobresalir y mangonear en otra clase de partidos. »

La nueva « evolución » del clericalismo se caracteriza por su espíritu antidogmático, ya que trata de ajustar los principios de moral cristiana a las ideas de redención humana. ¿ Entrañará un peligro para el futuro esa organización de fuerzas reaccionarias que pretenden formar un bloque que detenga el avance de las ideas transformadoras? El clericalismo maquina desde la sombra, se alía a las clases conservadoras y ofrece, como siempre, el concurso de sus huestes negras para defender al orden aun cuando ese orden signifique el oprobio, la esclavitud y la mise-

(1) A pesar de que los lectores, tendrán formado juicio de la cultura anarquista, les brindamos un poco de su prosa, asegurándoles que es lo más suave que hemos visto publicar en este diario, que, ¡oh! ironía, predica el amor a base de odios, incendios y bombas.

ria de todo el pueblo, y el goce más sensualista y feroz de una clase dominadora.

(*La Protesta*, Capital federal, abril 29.)

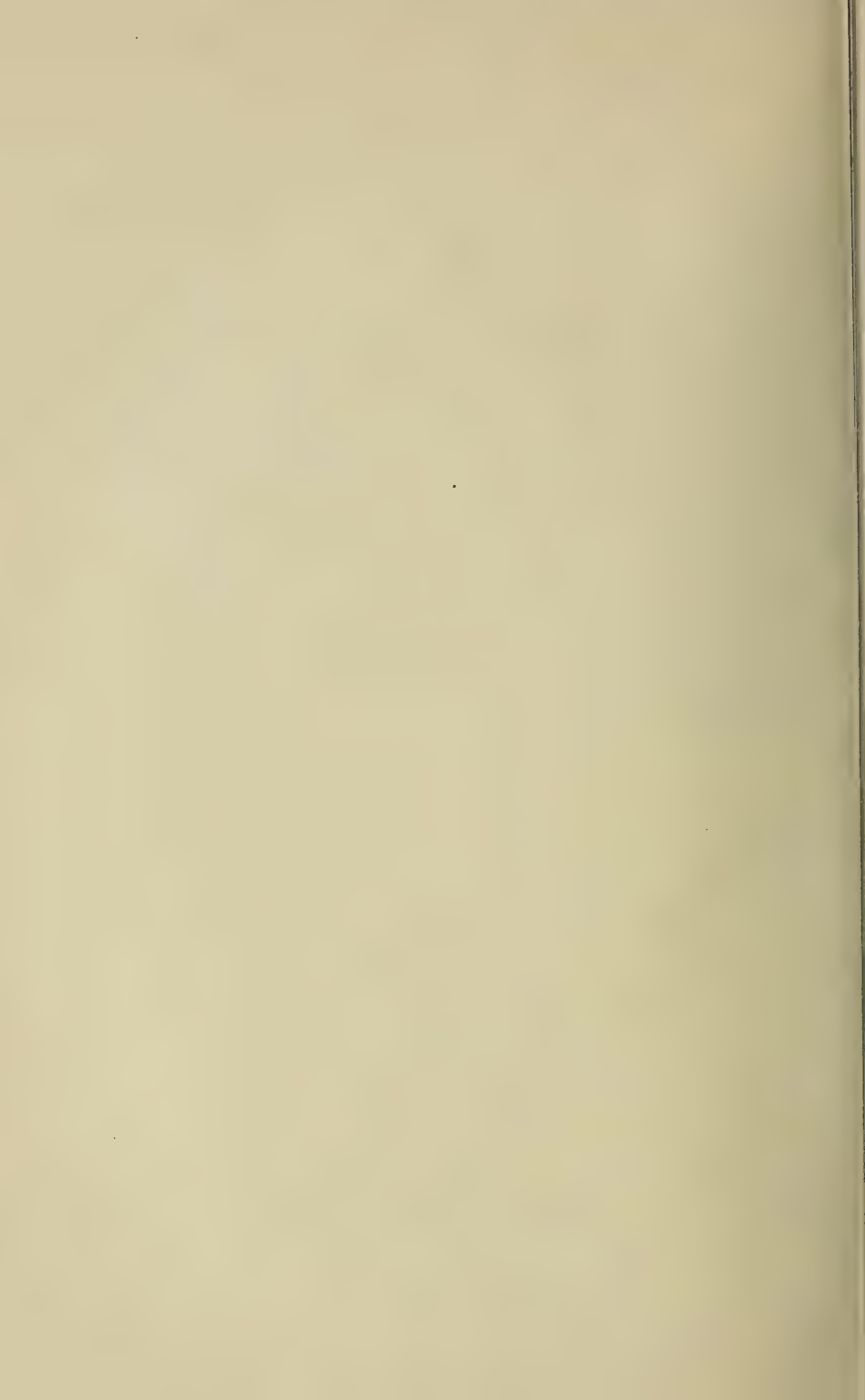
ANTE EL CONGRESO DE LOS OBREROS SOCIALES

La iniciativa, por lo oportuna, no ha podido ser más simpática y bien claro lo dicen las numerosas y valiosas adhesiones recibidas del extranjero y los conceptos altamente laudatorios que está mereciendo a la prensa toda del país.

Sabemos muy bien del valer de las personas que componen la comisión organizadora del Congreso y nos consta que su éxito, como tal, se halla ya asegurado, pues a él concurrirán los primeros sociólogos de la Argentina y representaciones de importantes centros obreros de los países hermanos.

(*La Voz del Pueblo*, Carcarañá, abril 27.)





ÍNDICE

PRÓLOGO.....	7
--------------	---

ANTECEDENTES

Circular a los arzobispados y obispados de la América Latina.....	13
Circular a los Círculos de obreros y Sindicatos católicos de la República Argentina.....	16

ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO

ESTATUTOS

Capítulo preliminar.....	19
Capítulo I. De la composición del Congreso.....	20
Capítulo II. De la constitución del Congreso.....	21
Capítulo III. De la materias a tratarse.....	22
Capítulo IV. De la sesiones.....	23

REGLAMENTO INTERNO

Capítulo I. De la composición del Congreso.....	24
Capítulo II. De las autoridades del Congreso.....	25
Capítulo III. De las comisiones.....	26
Capítulo IV. De las materias a tratarse.....	28
Capítulo V. De las sesiones.....	28

COMISIONES Y SUBCOMISIONES DEL PRIMER CONGRESO

COMISIÓN DIRECTIVA Y SUBCOMISIONES

Comisión de organización.....	33
Subcomisión de recepción.....	33
Subcomisión de publicidad.....	33
Comisión de estudios sociales.....	34
Subcomisión técnica.....	34

DELEGADOS

Círculos de obreros de la Capital federal.....	34
Círculos de obreros del Interior.....	35
Centros de estudios y acción social de la Capital federal.....	39
Sindicatos de la Capital federal.....	39
Instituciones varias de la Capital federal.....	40
Centros de estudios, acción social y sindicatos del interior.....	40

DELEGACIONES EXTRANJERAS

República de Chile.....	41
República Oriental del Uruguay.....	41
República del Paraguay.....	41

MIEMBROS HONORARIOS, COOPERADORES Y ADHERENTES AL PRIMER CONGRESO

Miembros honorarios.....	43
Miembros cooperadores.....	43
Miembros adherentes.....	44

SESIONES DEL CONGRESO

SESIÓN PREPARATORIA

Elección de las autoridades del Congreso.....	49
Telegrama de S. S. Benedicto XV.....	50

SESIÓN PÚBLICA DE APERTURA

Discurso del doctor Héctor Tosar Estades, representante uruguayo.	52
Discurso del señor Arturo Larrain, representante chileno.....	59
Discurso de la señorita Josefa González, delegada de la sociedad La Cruz, de Avellaneda	63
Discurso del señor Carlos J. F. Conci, presidente de la Comisión de organización.....	66

CONFERENCIA SINDICAL

Conferencia por el R. P. Gabriel Palau.....	71
---	----

SESIÓN PÚBLICA DE CLAUSURA

Telegrama a S. S. Benedicto XV.....	87
Discurso de la señorita Josefa González, delegada de la sociedad La Cruz, de Avellaneda	87
Discurso de la señorita María R. Ledesma, delegada del sindicato Católico de empleadas.....	89
Discurso del doctor Arturo M. Bas, delegado de los artesanos de San José, de Córdoba	93
Discurso del R. P. José Tomás Valles, delegado del Círculo de obreros católicos de La Serena (Chile).....	100
Discurso del doctor Héctor Tosar Estades, delegado de los Círculos de obreros católicos del Uruguay.....	107
Discurso del delegado de las sociedades Católicas del Paraguay, señor Saturnino Zayas.....	109
Discurso del presbítero doctor Dionisio R. Napal, vicedirector general de los Círculos de obreros.....	112
Discurso del Nuncio apostólico moseñor Vasallo de Torregrossa....	121

RESOLUCIONES Y VOCABULARIO APROBADOS POR EL CONGRESO

RESOLUCIONES

Principios generales, fines de la sindicación y derechos obreros....	127
Declaraciones y reclamaciones sindicales obreras.....	129
Normas de organización, confesionalidad y procedimientos de acción.	131
Formación obrera y orientaciones sindicales.....	134

Vida interna y táctica de los sindicatos obreros.....	136
Los secretariados generales y su esfera de actividad.....	140
Gráfico de la organización	143
Índice por materias de las resoluciones aprobadas.....	143

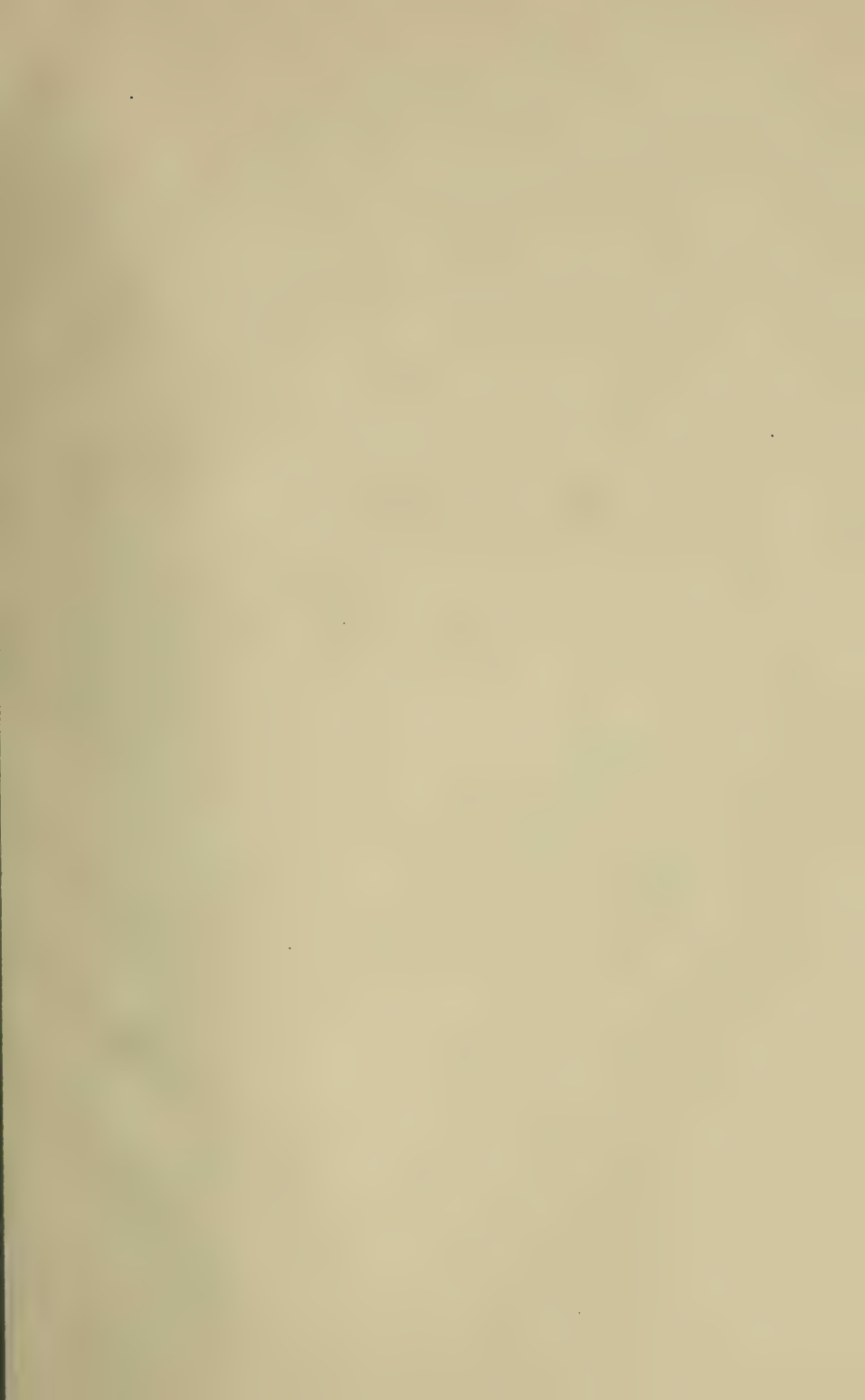
VOCABULARIO

Vocabulario explicativo de los términos empleados en las resoluciones aprobadas	148
---	-----

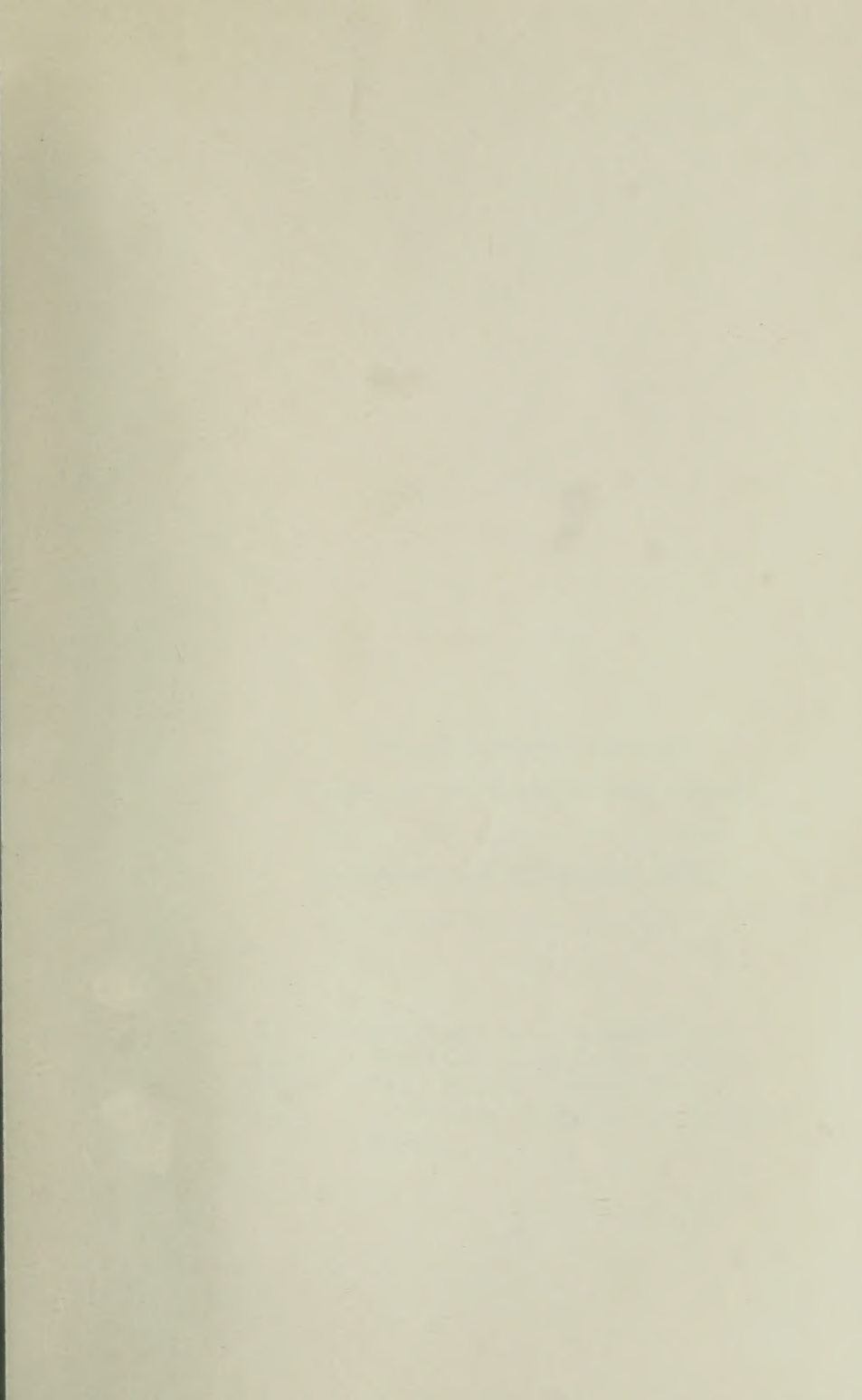
EL CONGRESO A TRAVÉS DE LA PRENSA

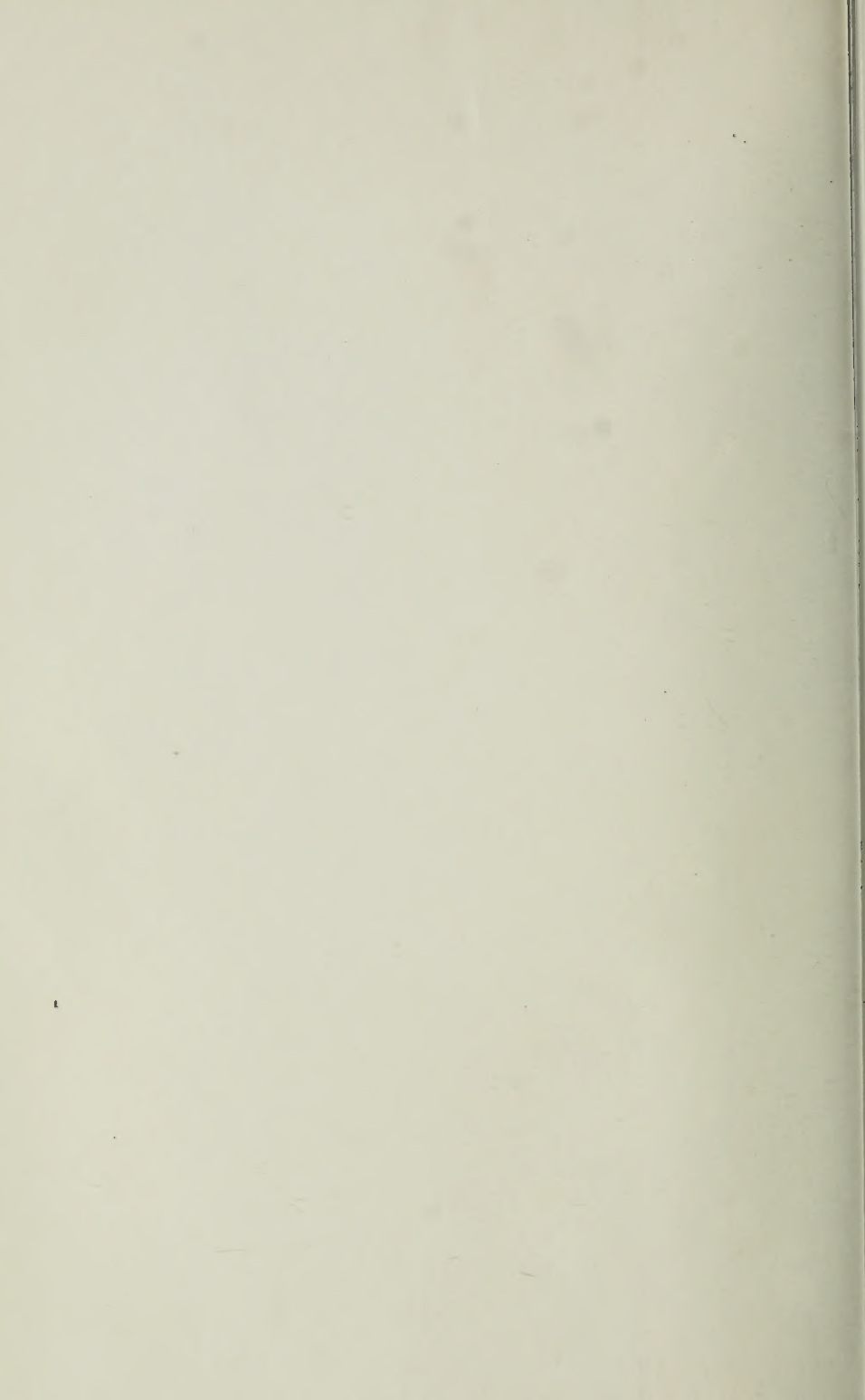
Un gran pensamiento (<i>El Pueblo</i> , enero 25).....	159
El deber de todos en la hora presente (<i>El Pueblo</i> , marzo 19 y 22)..	161
El congreso de católicos sociales (<i>El Diario</i> , mayo 26).....	165
Congreso de los católicos sociales. La conferencia de anoche (<i>La Nación</i> , mayo 28).....	166
Suelto de <i>La Unión</i> , mayo 27.....	167
Trascendencia del Congreso católico de obreros (<i>El Plata</i> , Capital federal, abril 20).....	167
Los católicos sociales de la América latina (<i>El Semanario</i> , Capital, abril 24).....	168
Congreso de los católicos sociales (<i>La Acción</i> , Avellaneda, B. A., abril 26).....	169
Congreso de los católicos sociales (<i>El Porvenir</i> , San Juan, mayo 13).	170
El congreso de los católicos sociales (<i>Tribuna Popular</i> , Salta, mayo 4).....	171
El frente único en la organización católica (<i>La Acción</i> , Paraná, abril 22).....	172
Fórmulas de orden (<i>El Bien Público</i> , Montevideo, junio 4).....	174
Importantísima obra (<i>El amigo del obrero</i> , Montevideo, abril 23)...	176
El pseudo sindicalismo católico (<i>La Protesta</i> , Capital federal, abril 29).....	176
Ante el congreso de los obreros sociales (<i>La Voz del Pueblo</i> , Carcarañá, abril 27).....	178











PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

BX Congreso de los Católicos
1426 Sociales de América Latina.
C65 1st, Buenos Aires, 1919
1919 Primer Congreso en Buenos
 Aires

UTL AT DOWNSVIEW



D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 09 22 04 08 018 0